



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
1 de marzo de 2017  
Español  
Original: inglés

**Junta de Desarrollo Industrial**  
**45° período de sesiones**  
Viena, 27 a 29 o 30 de junio de 2017  
Tema 5 del programa provisional  
**Programa y presupuestos, 2018-2019**

**Comité de Programa y de Presupuesto**  
**33° período de sesiones**  
Viena, 16 a 18 de mayo de 2017  
Tema 6 del programa provisional  
**Programa y presupuestos, 2018-2019**

## **PROGRAMA Y PRESUPUESTOS 2018-2019\***

Propuestas del Director General

\* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



## Índice

	<i>Página</i>
Siglas y abreviaturas	5
<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	8
I. MARCO PROGRAMÁTICO .....	8
II. AJUSTES PROGRAMÁTICOS .....	14
III. MARCO PRESUPUESTARIO .....	18
Cuadros	
1 Resumen de las estimaciones presupuestarias por Programa Principal para 2018-2019 correspondientes al total de operaciones .....	22
2 a) Resumen de los presupuestos ordinario y operativo .....	23
2 b) Estimaciones del suministro de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo. ....	24
3 Proyecto de gastos e ingresos por Programa Principal para 2018-2019, con datos comparativos de 2016-2017 .....	25
4 a) Gastos e ingresos propuestos por principal objeto de gastos para 2018-2019, con datos comparativos de 2016-2017 .....	27
4 b) Proyecto de gastos e ingresos anuales por principal objeto de gastos para 2018-2019. ....	28
5 Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo 2016-2017 y 2018-2019 .....	29
<b>PROGRAMA PRINCIPAL A: ÓRGANOS NORMATIVOS</b> .....	30
Programa A.1: Reuniones de los órganos normativos .....	30
Programa A.2: Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros .....	31
<b>PROGRAMA PRINCIPAL B: DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	32
Programa B.1: Dirección ejecutiva y gestión estratégica .....	33
Componente de programa B.1.1: Dirección ejecutiva y armonización de la estructura orgánica. . .	33
Componente de programa B.1.2: Planificación estratégica y coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas .....	34
Componente de programa B.1.3: Seguimiento de la calidad de las actividades programáticas . . .	34
Programa B.2: Evaluación .....	35
Programa B.3: Servicios jurídicos .....	35
Programa B.4: Supervisión interna. ....	36
Programa B.5: Ética y responsabilidad. ....	37
Programa B.6: Comité Consultivo de Auditoría. ....	37
<b>PROGRAMA PRINCIPAL C: MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE</b> .....	37
Programa C.1: Creación de prosperidad compartida. ....	39
Componente de programa C.1.1: Agroempresas y desarrollo rural .....	40
Componente de programa C.1.2: Las mujeres y los jóvenes en las actividades productivas .....	40
Componente de programa C.1.3: Seguridad humana y rehabilitación después de una crisis .....	41

Programa C.2:	Promoción de la competitividad económica . . . . .	41
Componente de programa C.2.1:	Inversión, tecnología y fomento de la pequeña y mediana empresa . . . . .	42
Componente de programa C.2.2:	Capacidad comercial competitiva y responsabilidad de las empresas . . . . .	42
Componente de programa C.2.3:	Desarrollo de la capacidad empresarial. . . . .	43
Programa C.3:	Salvaguardia del medio ambiente . . . . .	43
Componente de programa C.3.1:	Producción industrial con uso eficiente de los recursos y baja en carbono . . . . .	43
Componente de programa C.3.2:	Acceso a la energía limpia para usos productivos. . . . .	44
Componente de programa C.3.3:	Aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales . . . . .	44
Programa C.4:	Servicios intersectoriales . . . . .	44
Componente de programa C.4.1:	Comunicación institucional y relaciones con los medios de comunicación . . . . .	45
Componente de programa C.4.2:	Asesoramiento normativo, investigación y estadísticas industriales. . . . .	45
Componente de programa C.4.3:	Movilización de alianzas y cooperación Sur-Sur . . . . .	49
Componente de programa C.4.4:	Programas regionales . . . . .	49
Componente de programa C.4.5:	Seguimiento oficial del cumplimiento y los resultados de los proyectos de cooperación técnica . . . . .	50
Componente de programa C.4.6:	Relaciones estratégicas con los donantes . . . . .	51
Programa C.5:	Apoyo a las operaciones sobre el terreno . . . . .	52
<b>PROGRAMA PRINCIPAL D: SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS . . . . .</b>		<b>52</b>
Programa D.1:	Gestión de los recursos humanos . . . . .	53
Componente de programa D.1.1:	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. . . . .	55
Programa D.2:	Servicios financieros . . . . .	56
Programa D.3:	Adquisiciones y logística . . . . .	57
Componente de programa D.3.1:	Servicios de adquisiciones . . . . .	57
Componente de programa D.3.2:	Servicios de logística . . . . .	58
Programa D.4:	Tecnología de la información y las comunicaciones. . . . .	59
Programa D.5:	Dirección y gestión . . . . .	59
<b>PROGRAMA PRINCIPAL E: ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS . . . . .</b>		<b>60</b>
Programa E.1:	Administración de los edificios comunes . . . . .	60
Programa E.2:	Administración de los edificios de uso conjunto. . . . .	60
<b>PROGRAMA PRINCIPAL F: COSTOS INDIRECTOS . . . . .</b>		<b>64</b>
Programa F.1:	Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos . . . . .	64
<b>RECURSOS ESPECIALES PARA ÁFRICA . . . . .</b>		<b>66</b>
<b>PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA. . . . .</b>		<b>67</b>
<b>INGRESOS VARIOS . . . . .</b>		<b>67</b>

Anexos

A.	Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por Programa Principal y programa . . . . .	70
	Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por Programa Principal y programa . .	72
	Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por Programa Principal y programa . .	74
B.	Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programa y principal objeto de gastos, a valores de 2016-2017. . . . .	76
	Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programa y principal objeto de gastos, a valores de 2016-2017. . . . .	78
	Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programa y principal objeto de gastos, a valores de 2016-2017. . . . .	80
C.	Dotación de personal por Programa Principal y programa . . . . .	81

---

## Siglas y abreviaturas

ASHI	seguro médico después de la separación del servicio
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CAU	Comisión de la Unión Africana
CCA	Comité Consultivo de Auditoría
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CEPA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
CENU	Comisión de Estadística de las Naciones Unidas
CER	comunidades económicas regionales
CG	Conferencia General
CIV	Centro Internacional de Viena
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CO	Cuadro Orgánico
COP	contaminantes orgánicos persistentes
CRNU	Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas
CT	cooperación técnica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
GRH	gestión de los recursos humanos
ISID	desarrollo industrial inclusivo y sostenible
JDI	Junta de Desarrollo Industrial
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MFT	Mecanismo de Facilitación de la Tecnología
MIRD	marco integrado de los resultados y el desempeño
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUUV	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OSV	organización con sede en Viena
OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PMA	país menos adelantado

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POCT	Programa Ordinario de Cooperación Técnica
PPE	propiedades, planta y equipo
PRI	planificación de los recursos institucionales
PYME	pequeñas y medianas empresas
RCAP	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
REA	Recursos Especiales para África
SAE	Servicios de Administración de Edificios
SAO	sustancias que agotan la capa de ozono
SG	Cuadro de Servicios Generales
TI	Tecnología de la información
TIC	Tecnología de la Información y las Comunicaciones
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

## RESUMEN

1. De conformidad con el artículo 14 de la Constitución y los párrafos 3.1 y 3.4 del Reglamento Financiero, el Director General presenta a continuación a la Junta de Desarrollo Industrial, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, su proyecto de programa y presupuestos para el bienio 2018-2019.
2. El proyecto de programa y presupuestos se ha preparado en el contexto del inicio de la fase de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la consolidación de la estructura de seguimiento y examen de la nueva agenda. Además, en él se tiene en cuenta el renovado compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de llevar adelante el programa de industrialización inclusiva y sostenible, entre otros modos mediante la proclamación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África, en relación con el cual la ONUDI recibió el claro mandato de tomar la iniciativa entre las demás entidades de las Naciones Unidas.
3. Esos mandatos intergubernamentales encomendados tanto a la ONUDI como al sistema de las Naciones Unidas en su totalidad se han basado en una orientación cada vez mayor a los resultados y los efectos en todos los aspectos de las actividades de la Organización en los planos normativo, operacional y de gestión. Sobre esa base, la ONUDI estableció el nuevo marco integrado de los resultados y el desempeño (MIRD) que habría de constituir su sistema a largo plazo de gestión basada en los resultados y su sistema de seguimiento y presentación de informes sobre los resultados. En consonancia con el programa temático mundial y con los imperativos de transparencia, eficacia y eficiencia, el MIRD se ha consolidado en el presente documento sobre el programa y los presupuestos, así como en el marco actualizado de programas a mediano plazo para el período 2018-2021.
4. En la misma línea que en el bienio presupuestario anterior, la ONUDI continuará aplicando plenamente su política sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer durante el bienio 2018-2019. Lo hará mediante la incorporación de dicha política en todos los programas pertinentes y mediante un componente de programa específico en el Programa D.1. La Organización también deberá redoblar sus esfuerzos para lograr un mejor equilibrio entre los géneros como parte de sus estrategias de recursos humanos y sus políticas de contratación. Esa iniciativa se pondrá en práctica bajo la orientación directa del Director General.
5. A pesar de los nuevos mandatos recibidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en apoyo de la industrialización inclusiva y sostenible, el proyecto de presupuesto para 2018-2019 se ha formulado una vez más teniendo en cuenta las consecuencias del retiro de algunos Estados miembros de la ONUDI y las constantes presiones presupuestarias que enfrentan los Estados Miembros mientras se recuperan de la crisis financiera y económica mundial. En el proyecto de presupuesto también se tiene plenamente en cuenta la decisión de la Junta de Desarrollo Industrial (IDB.39/Dec.7), en la que se “reconoció que tras el anuncio del retiro de un Estado miembro, se reajustaría el presupuesto ordinario de la Organización de manera de no aumentar las cuotas de los restantes Estados miembros”.
6. A fin de velar por el cumplimiento de la decisión IDB.39/Dec.7, los programas propuestos en el presente documento deberán realizarse dentro de los limitados recursos de que dispone la Organización. Los presupuestos ordinario y operativo en conjunto para el período 2018-2019 se presentan sobre la base de una tasa de reducción del 0,50% en valores reales. Sin embargo, el presupuesto ordinario se reduce en un 1,10%, lo que comprende una reducción de 3,39 millones de euros (3.385.858 euros) correspondiente a la cuota de los Estados miembros que se han retirado, y la inclusión de 1,88 millones de euros, que comprende la contribución de 1,40 millones de euros de la ONUDI al sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas (CRNU), 0,09 millones de euros (86.200 euros) para prestar apoyo al Comité Consultivo de Auditoría (CCA) y 0,28 millones de euros (279.100 euros) necesarios para un puesto de plantilla de Oficial de Género (P4). Esas necesidades de recursos adicionales dan como resultado un aumento de 0,11 millones de euros para el Programa Ordinario de Cooperación Técnica (POCT).

## INTRODUCCIÓN

### I. MARCO PROGRAMÁTICO

7. El mandato de la ONUDI de prestar apoyo al logro del desarrollo industrial inclusivo y sostenible de sus Estados miembros dimana de su Constitución y de una serie de documentos de política esenciales aprobados por los órganos normativos de la Organización. Entre estos documentos figuran la Declaración de Lima: “Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible”, aprobada por la Conferencia General en su 15º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2013, y el documento final del grupo de trabajo oficioso, titulado “Documento de orientación estratégica” (IDB.41/24) que también fue refrendado en el mismo período de sesiones de la Conferencia General (decisión GC.15/Dec.18). La formulación del programa y los presupuestos para 2018-2019 se ha enmarcado en las orientaciones proporcionadas por esos documentos, tomando como base el programa y los presupuestos para el bienio 2016-2017.

8. En la presente propuesta se integra una versión perfeccionada del MIRD, que prevé un sistema mejorado de gestión basada en los resultados y de seguimiento y presentación de informes para la ONUDI, a los efectos de reforzar su capacidad de ejecución en un entorno de desarrollo en rápida evolución, exigente e interconectado.

#### **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

9. En la preparación del programa y los presupuestos para 2018-2019 se incluyó la armonización del marco programático con los ODS, iniciada en el anterior ciclo de programación y presupuesto. El mandato de la ONUDI de lograr un desarrollo industrial inclusivo y sostenible se recoge plenamente en la nueva Agenda, ya sea en forma focalizada como de manera general. Por una parte, uno de los componentes del objetivo 9 se refiere expresamente a “la industrialización inclusiva y sostenible” como elemento facilitador clave del desarrollo sostenible; por la otra, los factores subyacentes y las consecuencias de la agenda de desarrollo industrial inclusivo y sostenible se observan en todo el conjunto integrado, universal e interrelacionado de objetivos de desarrollo sostenible. Ese enfoque de desarrollo industrial inclusivo y sostenible aplicado a la Agenda 2030 es reconocido por los órganos normativos de la Organización, como se establece en la decisión IDB.44/Dec.8 de la Junta de Desarrollo Industrial, en la que esta “reafirmó la función crucial que desempeñaba la ONUDI en el logro de la transformadora Agenda 2030 de un modo integrado, ya que ayudaba a los países a lograr un desarrollo industrial inclusivo y sostenible (Objetivo 9) mediante la constitución de alianzas (Objetivo 17), lo cual generaba crecimiento económico y empleos (Objetivo 8) que a su vez reducían la pobreza, el hambre y las desigualdades (Objetivos 1, 2 y 10), y a lograr la inclusión social mediante el empoderamiento y el empleo de las mujeres y los jóvenes (Objetivos 4 y 5), salvaguardando al mismo tiempo el medio ambiente mediante el fomento de la eficiencia energética y de recursos y la energía renovable (Objetivos 6, 7 y 12), y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación (Objetivos 11, 13, 14 y 15).”

10. Además, las actividades de la ONUDI están en plena conformidad con acuerdos ambientales multilaterales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y con los objetivos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).



### Formato y presentación

11. La estructura del programa y los presupuestos para 2018-2019 se basa en seis Programas Principales. Ellos son los siguientes:

Programa Principal A:	Órganos Normativos
Programa Principal B:	Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica
Programa Principal C:	Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible
Programa Principal D:	Servicios de Apoyo a los Programas
Programa Principal E:	Administración de los Edificios
Programa Principal F:	Costos Indirectos

12. Los Programas Principales A y B continúan atendiendo a las necesidades de los órganos normativos y de la dirección ejecutiva de la ONUDI. El Programa Principal C cubre el grueso de los servicios sustantivos que presta la ONUDI a sus Estados miembros. Proporciona una estructura programática unificada para las actividades de la ONUDI en materia de cooperación técnica, asesoramiento normativo, investigación y estadística, relaciones con los donantes, movilización de alianzas y divulgación. También incluye actividades sobre el terreno, cuyo objetivo es lograr una mayor coherencia a nivel regional y de los países para adaptar mejor el apoyo que presta la Organización a sus Estados miembros para la aplicación de los ODS. El Programa Principal D se refiere a los servicios de apoyo necesarios para la ejecución eficaz de las actividades sustantivas de la Organización. El Programa Principal E comprende la administración del complejo del Centro Internacional de Viena (CIV). El Programa Principal F muestra todos los costos indirectos y servicios comunes de las organizaciones con sede en Viena y el sistema de las Naciones Unidas en que participa la ONUDI.

13. Al igual que en los programas y presupuestos anteriores, en el programa y presupuestos para 2018-2019 también hay otros dos elementos además de los seis Programas Principales. Ellos son los siguientes: i) Programa Ordinario de Cooperación Técnica (POCT), y ii) Ingresos varios. El POCT es parte de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo al presupuesto ordinario, conforme a lo previsto en la Constitución de la ONUDI (anexo II, parte B). La partida de ingresos varios abarca los ingresos provenientes de varias fuentes distintas, como los depósitos, la venta de publicaciones y el fondo rotatorio de publicaciones para la venta, la venta de equipo de segunda mano y las ganancias netas por fluctuaciones del tipo de cambio.

### Estructura programática y base de recursos

14. En la estructura del programa y los presupuestos para el bienio 2018-2019 se introducen algunos elementos nuevos con respecto a la estructura aplicada en el bienio anterior, a fin de captar mejor la evolución del entorno que rodea a la ONUDI y los nuevos retos y oportunidades que presentan los ODS. Si bien los Programas Principales A, E y F se mantienen relativamente invariables, los Programas Principales B, C y D incluyen importantes innovaciones que son reflejo de algunos cambios en la estructura institucional, que están estrechamente ligados al marco programático. Como en el bienio anterior, los cuadros sobre el MIRD han sustituido a los antiguos cuadros sobre la gestión basada en los resultados, y se incluyen en los Programas Principales A, B, C y D. A continuación se presenta un resumen de los programas y componentes de programas abarcados por todos los Programas Principales.

15. En el **Programa Principal A** están incluidos sus dos programas tradicionales relativos a la organización de las reuniones de los órganos normativos, a la prestación de servicios de secretaría a esos órganos, y a la gestión de las relaciones con los Estados miembros y otras partes interesadas. El Programa A.1 provee y

organiza la infraestructura necesaria para las reuniones de los órganos principales y subsidiarios de los órganos normativos de la ONUDI y vela por que las reuniones se celebren con puntualidad, de manera ordenada y ajustada a los procedimientos establecidos. El programa A.2 abarca la prestación de una serie de servicios sustantivos, técnicos, logísticos y de asesoramiento a los órganos normativos. También abarca los servicios de secretaría de los órganos normativos, que constituyen la principal vía de comunicación e interacción entre los Estados miembros y la Secretaría de la ONUDI.

16. El nivel de recursos del Programa Principal A (Órganos Normativos) se ha reducido del 2,9% en el bienio anterior al 2,8%. En este contexto, cabe señalar la consolidación de la considerable reducción de los gastos presupuestados de los órganos normativos introducida en el bienio 2014-2015 mediante la sustitución de las actas resumidas escritas en los seis idiomas oficiales de la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General, por grabaciones digitales. Mediante la decisión IDB.43/Dec.6, la Junta decidió continuar esa práctica en el período 2016-2017. La presente propuesta se basa en el supuesto de que la Junta convendría en continuar la práctica también en el próximo ciclo presupuestario.

17. El **Programa Principal B** consta de seis programas, entre ellos un nuevo programa B.6. El programa B.1 constituye un marco integrado en el que se incluyen todas las principales funciones de Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica en tres componentes de programa independientes, a saber, i) Dirección ejecutiva y armonización de la estructura orgánica; ii) Planificación estratégica, y coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas; y iii) Seguimiento de la calidad de las actividades programáticas. El componente de programa B.1.1 se encarga principalmente de establecer la orientación normativa general de todas las actividades emprendidas por la ONUDI. El programa B.1.2 se encarga de establecer, orientar y coordinar la labor de otros programas sobre las políticas y prioridades específicas de la Organización, así como su posición estratégica en el contexto del sistema de las Naciones Unidas. El componente B.1.3 es responsable de supervisar y aplicar el marco de seguimiento de la calidad de los programas de la ONUDI. El programa B.2 comprende la función de evaluación. La ONUDI asigna alta prioridad a esa función por su contribución a la rendición de cuentas, el aprendizaje y la eficacia de los servicios sustantivos de la Organización. El programa B.3 se refiere a los servicios jurídicos y tiene por objeto velar por que todas las actividades y programas de la ONUDI se ciñan a los marcos jurídicos de la Organización. El programa B.4 está relacionado con la supervisión interna y tiene por objeto promover la integridad y la transparencia mediante servicios de auditoría interna independientes y objetivos e investigaciones de las presuntas irregularidades. El programa B.5, relacionado con la ética y la responsabilidad, apoya la formulación y ejecución de las políticas de la ONUDI relativas a la ética. El programa B.6 se introduce en la presente propuesta de programa y presupuestos y está relacionado con el recientemente establecido Comité Consultivo de Auditoría (CCA), conforme a la decisión IDB.44/Dec.3.

18. La proporción del total de recursos en cifras brutas destinado al Programa Principal B en el actual programa y presupuestos es del 6,9%. Este aumento del 0,4% respecto de la tasa del bienio anterior se debe principalmente a los objetivos de la gestión y a la solicitud de los órganos normativos de que se aumenten los presupuestos de los programas relacionados con funciones de supervisión y rendición de cuentas. Por consiguiente, los presupuestos para el programa B.4, Supervisión interna, el programa B.5, Ética y responsabilidad, y el programa B.6, Comité Consultivo de Auditoría, se han aumentado en un 0,1% cada uno.

19. El **Programa Principal C** es el de mayor alcance de los Programas Principales, pues comprende las actividades programáticas de la ONUDI en las tres esferas temáticas prioritarias del desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Ellas se derivan directamente del marco programático de mediano plazo para el período 2016-2019, el marco programático actualizado para el período 2018-2021,

y otros programas que se ocupan de cuestiones intersectoriales y del apoyo a las operaciones sobre el terreno.

20. El programa C.1 abarca los servicios que presta la ONUDI a los Estados miembros en relación con la esfera temática sobre “creación de prosperidad compartida”. Su objetivo es promover la erradicación de la pobreza y la inclusión mediante la creación de oportunidades de empleo y de ingreso para todas las mujeres y los hombres de todos los grupos sociales, y mediante la creación de capacidad productiva y el desarrollo de la cadena de valor. Comprende tres componentes de programa. El componente C.1.1 fomenta las oportunidades comerciales para las poblaciones rurales pobres a través de la cadena de valor de las agroempresas y el desarrollo rural. El componente C.1.2 se centra en la participación de las mujeres y los jóvenes en las actividades productivas. El componente C.1.3 utiliza soluciones industriales para encarar las dificultades y las causas profundas de la inseguridad humana en los países y las comunidades que salen de situaciones de crisis.

21. El programa C.2 se centra en la prestación de servicios relacionados con la esfera temática sobre “promoción de la competitividad económica”. El componente C.2.1 incluye servicios relativos al mejoramiento del entorno empresarial y el clima de inversiones en general para el desarrollo y la internalización de las empresas pequeñas y medianas, la inversión privada, la innovación y el aprendizaje y desarrollo tecnológicos, y la integración económica. El componente C.2.2 ofrece servicios cuyo objeto es aumentar la competitividad y las exportaciones de los países en desarrollo y permitirles ajustarse a las normas exigidas por los mercados destinatarios. Estas últimas son normas relativas a la calidad, la sanidad, la seguridad, la salud ocupacional de los trabajadores, el medio ambiente, la sostenibilidad y la responsabilidad empresarial. El componente C.2.3 proporciona una variedad de servicios integrados orientados a aumentar la transformación económica y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante la iniciativa empresarial, la inclusión social y la ampliación de las aptitudes. Ello se logra mediante programas de mejoramiento de los planes de estudios, especialmente para los grupos desfavorecidos, como los jóvenes y las mujeres.

22. El programa C.3 comprende los servicios que presta la ONUDI en la esfera de la “salvaguardia del medio ambiente”. El componente de programa C.3.1 fomenta la reducción del consumo de recursos naturales, la reducción de los gases de efecto invernadero y otras emisiones y de los desechos generados por los procesos industriales. Fomenta también la adopción de medidas que tienen por objetivo aumentar la eficiencia energética y la gestión de la energía en la industria, el uso productivo del agua y la gestión ambientalmente racional de los productos químicos, con miras a la adopción de prácticas de economía circular. El componente de programa C.3.2 promueve el acceso a soluciones de energía sostenible, la energía renovable para usos productivos y las aplicaciones industriales. También promueve el uso eficiente de la energía en la industria, en particular la adopción de medidas destinadas a mejorar la eficiencia energética y las prácticas de gestión de la energía en la industria, y la promoción y transferencia de tecnologías con bajas emisiones de carbono. El componente C.3.3 ayuda a los países en desarrollo y los países con economías en transición a cumplir las obligaciones adquiridas en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales. Estos incluyen en particular el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

23. El Programa Principal C.4 abarca una gran variedad de servicios intersectoriales mediante seis diferentes componentes del programa. El componente C.4.1 abarca la comunicación institucional de la ONUDI y sus relaciones con los medios de comunicación. El componente C.4.2 cubre el asesoramiento sobre política industrial, la investigación aplicada, y los conocimientos y estadísticas en apoyo de las actividades de desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

El componente C.4.3 abarca las relaciones estratégicas con los asociados y las partes interesadas, y la cooperación Sur-Sur, esferas que cobran cada vez más importancia. El componente C.4.4 se refiere a las actividades regionales de programación y coordinación que prestan apoyo a las actividades de desarrollo industrial inclusivo y sostenible adaptadas a las necesidades de los países y regiones. El componente C.4.5 incluye actividades orientadas a la gestión eficaz y eficiente del programa, incluido el seguimiento oficial del cumplimiento y los resultados de los servicios de cooperación técnica. El componente C.4.6 abarca cuestiones relacionadas con la movilización de recursos y las relaciones estratégicas con los donantes.

24. El programa C.5, tiene por objeto velar por que la red sobre el terreno de la ONUDI, integrada por los centros regionales, las oficinas regionales y las oficinas en los países, reciba un apoyo óptimo y se integre plenamente a las actividades programáticas llevadas a cabo en el marco del Programa Principal C.

25. Se observa una disminución moderada, del 59,4% al 58,3%, del total de recursos destinados al Programa Principal C, en comparación con el bienio anterior. Esto se debe principalmente a la necesidad de reducir los recursos para el bienio 2018-2019. No obstante, hay un pequeño incremento de los recursos del programa C.3, Salvaguardia del medio ambiente, del 16,9% al 17,4%, mientras que los recursos de los demás programas se han reducido ligeramente.

26. El **Programa Principal D** comprende la variedad de servicios necesarios para prestar apoyo al funcionamiento eficaz de la ONUDI y consta de cinco programas. El programa D.1 abarca la gestión de los recursos humanos, incluido el componente de programa D.1.1 sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El programa D.2 se refiere a los servicios financieros que proporciona la Organización en apoyo de sus actividades programáticas. El programa D.3 se subdivide en dos componentes de programa que abarcan los servicios de adquisiciones (D.3.1) y los servicios de logística (D.3.2). El programa D.4 se refiere a la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones. El programa D.5 abarca la dirección y gestión de los servicios de apoyo de la Organización.

27. En comparación con el bienio anterior, la proporción de recursos asignados al Programa Principal D se ha reducido del 18,4% al 18,1%. Esta medida también concuerda con la necesidad general de reducir los recursos para el bienio 2018-2019. El ligero aumento de los recursos para el programa D.1, que abarca la gestión de los recursos humanos y la incorporación de la perspectiva de género, se debe a que se necesitan más recursos para financiar un puesto de plantilla de Oficial de Género en el Cuadro Orgánico.

28. El **Programa Principal E** está relacionado con el funcionamiento, el mantenimiento y la reparación del complejo de edificios del Centro Internacional de Viena (CIV), de lo que se ocupa la ONUDI en representación de las cuatro organizaciones que tienen su sede en el complejo, a saber, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTCPE), la ONUDI y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), que aportan contribuciones financieras para esa labor. El programa E.1, Administración de los edificios comunes, se financia con cargo a todas las organizaciones con sede en el CIV. El programa E.2, Administración de los edificios de uso conjunto, recibe financiación únicamente de la OTCPE, la ONUDI y la ONUUV. Ambos programas proporcionan servicios bastante similares en relación con los objetivos del Programa Principal.

29. El presupuesto financiado mediante la participación en los gastos de las organizaciones con sede en Viena se ha mantenido debido a la necesidad general de mantener los costos al mínimo y de obtener economías mediante ganancias en eficiencia.

30. Por consiguiente, el presupuesto de gastos brutos propuesto para el programa E.1, Administración de los edificios comunes, incluye economías en la mayoría de las partidas presupuestarias. Una excepción son los presupuestos operativos, en los que las necesidades presupuestarias adicionales obedecen a la celebración de nuevos contratos de mantenimiento con terceros, debido al envejecimiento del edificio. Los nuevos contratos de mantenimiento están vinculados al nivel actual de los precios de mercado.

31. Sin embargo, se prevé que la contribución estimada de la ONUDI a las actividades de Administración de los edificios comunes financiadas mediante la participación en los gastos disminuirá del 15,389% al 14,185% durante el bienio 2018-2019. Por tanto, en total hay una reducción de la contribución de la ONUDI a la Administración de los edificios comunes de 534.610 euros.

32. El **Programa Principal F** abarca las contribuciones de la ONUDI a la financiación de los servicios comunes y otros costos indirectos. El programa F.1 comprende servicios conjuntos específicos de las OSV, así como actividades conjuntas del sistema de las Naciones Unidas, incluido el sistema de Coordinadores Residentes.

33. Los gastos indirectos muestran un aumento de 1.725.525 euros. La mayor parte del aumento corresponde al sistema de Coordinadores Residentes, que asciende a 1.403.911 euros. La partida representa la inclusión inicial de la proporción que corresponde a la ONUDI en la financiación de los gastos del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, ya que no se previeron consignaciones presupuestarias para el bienio 2016-2017.

34. El aumento de la financiación con cargo a los ingresos corrientes de la obligación a largo plazo relacionada con el plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) en la cantidad de 909.400 euros se debe al considerable aumento del número de jubilados de la ONUDI. Se ha calculado sobre la base de los gastos efectivos en que se incurrió en 2016, y de las estimaciones de gastos adicionales resultantes de las jubilaciones durante el bienio 2017-2019.

35. El aumento en concepto del ASHI se ha compensado en gran medida con las economías resultantes de la contribución de 534.610 euros de la ONUDI a la administración de los edificios comunes, mencionada en el Programa E más arriba, y las economías de 140.000 euros en concepto de servicios conjuntos de comunicaciones.

36. **Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África:** Al igual que en el bienio 2016-2017, el volumen total de los fondos destinados al POCT se podrá programar libremente en el bienio 2018-2019, de conformidad con la prioridad asignada a África por la comunidad de desarrollo internacional y por la ONUDI. Si bien la asignación prioritaria de recursos extrapresupuestarios para programas y proyectos en la región de África sigue siendo el principal instrumento, la partida Recursos Especiales para África (REA) se mantiene como partida presupuestaria única para proporcionar financiación inicial a las actividades de los programas, por un monto de 1 millón de euros en el bienio 2018-2019.

37. Los recursos asignados conjuntamente al POCT y los REA en el bienio 2018-2019 equivaldrán a 9,09 millones de euros antes del ajuste.

#### **Comparación con el bienio anterior por Programa Principal**

38. La comparación entre el bienio en curso y las necesidades estimadas para el bienio 2018-2019 se basa en los niveles de gastos del bienio 2016-2017. Los presupuestos de todos los programas principales se han reducido, y solo se observan incrementos menores en los Programas Principales B y F. Los pormenores de cada Programa Principal se presentan en el análisis que figura a continuación. Cabe señalar que los porcentajes correspondientes a cada Programa Principal y cada

programa se basan en los datos del presupuesto total, con exclusión del Programa Principal E (Administración de los edificios), que recibe financiación conjunta.

### **Cambios por principal objeto de gastos**

39. La composición de los presupuestos es prácticamente la misma en lo que respecta al porcentaje relativo asignado a las diversas partidas sobre el principal objeto de gastos. A continuación se detallan los cambios más significativos por principal objeto de gastos.

40. *Cambios en los gastos de personal y la estructura de puestos:* El número total de puestos se ha reducido en 9,5%. Los detalles de la composición de los puestos se presentan en el cuadro 5 y el anexo C. En la sede, hubo un aumento neto de 1,5% en el número total de puestos del Cuadro Orgánico. En el Cuadro de Servicios Generales, hubo una reducción de tres puestos. En la representación sobre el terreno hubo un aumento de dos puestos de Oficial Nacional de Programas. Se produjo una reducción de diez puestos del Cuadro de Servicios Generales.

41. *Viajes oficiales:* Los recursos para viajes financiados con cargo al presupuesto ordinario se mantuvieron prácticamente constantes a excepción del aumento de 85.200 euros necesario para el funcionamiento del nuevo Comité Consultivo de Auditoría (CCA). El presupuesto operativo muestra un aumento de 305.300 euros en los recursos necesarios para supervisión de los proyectos del FMAM y el Protocolo de Montreal, de conformidad con lo dispuesto en sus respectivos acuerdos de financiación.

42. *Gastos de funcionamiento:* Cabe señalar que, como el Programa Principal sobre Costos Indirectos tiene un amplio componente de recursos para gastos de funcionamiento, los otros Programas Principales representan solo una pequeña parte de esos gastos. Dichos gastos de funcionamiento incluyen, aunque no exclusivamente, los servicios de imprenta, información pública y traducción y repercuten directamente en los programas pertinentes. El nivel total de esta categoría de gastos muestra una disminución moderada.

## **II. AJUSTES PROGRAMÁTICOS**

43. Los cambios en la estructura programática del presente programa y presupuestos tienen en cuenta las consecuencias para los programas de la creciente función de la ONUDI como proveedor de apoyo institucional para la aplicación de la Agenda 2030, tanto en forma de cooperación técnica como de establecimiento de políticas y normas. En particular, el marco de los ODS asigna a la ONUDI el mandato específico de llevar a cabo funciones de análisis temático de políticas, supervisión y presentación de informes con respecto a los ODS en los planos mundial y regional, y de ayuda a los Estados miembros, mediante servicios de asesoramiento normativo, para la preparación de sus exámenes nacionales voluntarios de la aplicación de los ODS para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

44. Al mismo tiempo, la falta considerable de datos industriales disponibles y fiables, en particular en los países en desarrollo, se ha hecho todavía más evidente dentro del marco de indicadores mundiales de los ODS. Ello exige un aumento aún mayor de los servicios de apoyo de la ONUDI a las actividades de creación de capacidad en el ámbito de las estadísticas industriales.

45. Otra consideración fueron las consecuencias para los programas del papel destacado de la ONUDI en la línea de trabajo sobre ciencia, tecnología e innovación a nivel interinstitucional, en particular con respecto al establecimiento de un mecanismo de facilitación de la tecnología, según lo encomendado en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

### **La estructura de seguimiento y examen de la Agenda 2030**

46. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) y su Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) elaboraron una lista de indicadores para el seguimiento mundial de los objetivos y las metas de la Agenda 2030. Como parte de esa labor, en marzo de 2016 se nombró a la ONUDI organismo encargado de seis indicadores relacionados con la industria comprendidos en el ODS 9 (indicadores 9.2.1, 9.2.2, 9.3.1, 9.3.2, 9.4.1, y 9.b.1).

47. En los párrafos 72 y siguientes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Gobiernos se comprometieron a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda en los planos nacional, regional y mundial, y establecieron los principios rectores de ese proceso. Además, los procesos de seguimiento y examen “contarán con el apoyo activo del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales”. Asimismo, los exámenes temáticos, incluidas las cuestiones intersectoriales, que se llevarían a cabo en el foro político de alto nivel “estarán respaldados por los exámenes que lleven a cabo las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales, que deberán reflejar el carácter integrado de los objetivos así como los vínculos que existen entre ellos”. En ese contexto, desde 2016 se invita regularmente a la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI a ofrecer su contribución al proceso del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la industrialización inclusiva y sostenible.

48. La ONUDI se coordina con la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, otros organismos asociados y las oficinas nacionales de estadística para la elaboración de indicadores de los ODS. También ha estado abocada a resolver el problema de la fiabilidad del seguimiento a nivel mundial. A través de su colaboración con la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y otros asociados, la ONUDI presta apoyo a las oficinas de estadística nacionales para la aplicación de los indicadores de los ODS en sus programas estadísticos. Eso da origen a una mayor cooperación con los interesados nacionales e internacionales en el Objetivo 9.

49. La ONUDI es miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, organizado por el Secretario General después de la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Parte de esta labor consiste en un Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (MFT), que se basa en la colaboración múltiple entre los Estados miembros, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. La difusión y adquisición de tecnología representa un aspecto esencial del apoyo que presta la ONUDI a los Estados miembros, y por tanto, la ONUDI participa activamente en el MFT.

### **El Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África**

50. El 25 de julio de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2016-2025 Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África. En la resolución 70/293 se exhorta específicamente a la ONUDI “a que elabore, ponga en práctica y lidere la aplicación del programa”, y se la invita a que “intensifique su asistencia técnica a los países de África con el fin de promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible”. Observando que, a pesar de las mencionadas resoluciones, decisiones, declaraciones e iniciativas, África seguía siendo la región más pobre y vulnerable del mundo, la Asamblea General destacó la necesidad de que el continente tomara “medidas urgentes a fin de promover la industrialización sostenible como elemento clave para impulsar la diversificación económica y el valor añadido, generar empleo y, con ello, reducir la pobreza y contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. La Asamblea General también alentó al Director General de la ONUDI a movilizar recursos

suficientes para la implementación del Tercer Decenio, y pidió al Director General que le presentara, por conducto del Secretario General, un informe periódico sobre la aplicación del Tercer Decenio. Además, en la resolución se invita a la ONUDI a fomentar las asociaciones, según proceda, con otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

51. En cumplimiento del mandato de la Asamblea General, en el programa y los presupuestos para 2018-2019 se incorporan consideraciones relativas a un mayor compromiso de aumentar el impacto del desarrollo industrial en el continente africano, incluidos mecanismos para obtener las contribuciones voluntarias necesarias para establecer nuevas alianzas y ampliar las existentes con el fin de prestar apoyo a África en la consecución de los ODS, en particular el Objetivo 9. En este sentido, en el curso de los próximos años la Organización adaptará sus procesos y estructuras según sea necesario para optimizar su contribución a esas actividades.

### **La coherencia de las Naciones Unidas y el sistema de Coordinadores Residentes**

52. Debido a que la ONUDI forma parte del sistema de las Naciones Unidas, sus prioridades y objetivos programáticos resultan afectados por las decisiones y resoluciones de carácter más general adoptadas a nivel de todo el sistema. Una de las más importantes es la resolución de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (RCAP). Después del ciclo cuadrienal establecido, la resolución más reciente sobre la RCAP se aprobó el 21 de diciembre de 2016 (resolución 71/243). En esencia, la resolución proporciona orientación al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en lo que respecta a la prestación de apoyo para la implementación de la Agenda 2030, y continúa la labor iniciada con la resolución de 2012 sobre la RCAP en favor de un sistema eficaz, eficiente y coherente de las Naciones Unidas para el desarrollo.

53. La última RCAP contiene elementos que tienen importantes consecuencias para las actividades programáticas de la ONUDI. En primer lugar, el propio ciclo programático de la ONUDI deberá adaptarse al ciclo de la RCAP para 2021. Como ya se indicó en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la RCAP, y conforme a lo solicitado por los Estados miembros de la ONUDI en la decisión IDB.44/Dec.10, el ciclo de planificación del marco programático de mediano plazo para 2016-2019 deberá prorrogarse hasta el bienio 2020-2021, a fin de que el ciclo de la ONUDI pueda ajustarse plenamente al ciclo de la RCAP.

54. Hasta la fecha, aún no se ha definido la labor que se realizará dentro de los respectivos órganos intergubernamentales de las entidades de las Naciones Unidas con el fin de armonizar sus presupuestos con la RCAP. Tampoco está claro cuáles son los ajustes que será necesario introducir a la participación en la financiación de los gastos de las oficinas de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas sobre el terreno.

55. Se prevé que la nueva RCAP tenga repercusiones en la labor de la ONUDI como organización con una presencia sobre el terreno relativamente limitada, sobre todo en vista de la reciente aplicación de la reforma de la red sobre el terreno de la Organización. Se prevé un aumento de la coordinación sobre el terreno entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, lo que tendrá consecuencias para las oficinas sobre el terreno de la ONUDI.

56. La ONUDI contribuye a los mecanismos relativos a la coherencia en todo el sistema, en particular por conducto de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), sus dos comités de alto nivel sobre los programas y la gestión, y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), de cuya junta consultiva la ONUDI es miembro de pleno derecho. En ese contexto, la ONUDI armoniza todas sus actividades programáticas en los países con el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, presta apoyo a las operaciones de las oficinas del sistema. A través



de su participación en las reuniones del GNUM y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, en retiros de trabajo y en actos conjuntos a nivel mundial, regional y nacional, así como de su participación en los procesos de “Una ONU” y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y en los procesos de programación conjunta, la Organización ha aumentado su visibilidad e intensificado sus ventajas comparativas. Esa colaboración aumentó también la demanda de programas temáticos de la ONUDI y ha llevado a la formulación y ejecución de programas conjuntos con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Esas actividades conjuntas han propiciado la obtención de resultados positivos, ya que aprovechan las ventajas comparativas de cada entidad y de esa forma evitan la duplicación y aseguran el uso eficiente de los fondos.

57. Como lo ha demostrado la experiencia desde la aprobación de la Agenda 2030, la participación en los equipos de las Naciones Unidas en los países resulta fundamental para que la Organización pueda integrar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los mecanismos del GNUM y, en particular, en los MANUD. La plena participación de la ONUDI en la financiación de los gastos del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas es, por tanto, indispensable para el futuro de la Organización en el contexto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En adelante, las entidades de las Naciones Unidas que no abonen la contribución íntegra tendrán únicamente la condición de observador, lo que repercutirá negativamente en su participación en programas conjuntos y en su capacidad de beneficiarse de los mecanismos de recaudación de fondos. Con los recursos suplementarios solicitados se garantizará la plena participación de la ONUDI en el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y de esa forma la ONUDI situará estratégicamente su mandato en las actividades programáticas a nivel de los países.

#### **Nuevas alianzas estratégicas**

58. El papel cada vez más importante que desempeña la ONUDI en el debate mundial sobre la cooperación internacional para el desarrollo dio origen a la ampliación de las alianzas estratégicas de la Organización en materia normativa y de políticas, además de las alianzas en materia de cooperación técnica tradicional. Como se describe en la versión actualizada del marco programático de mediano plazo para el período 2018-2021, uno de los aspectos más destacados de la intensificación de la actividad normativa de la Organización es su colaboración con el Grupo de los 20, en particular la nueva iniciativa del Grupo para prestar apoyo a la industrialización en África y los países menos adelantados, basada en un informe amplio preparado por la ONUDI. Los esfuerzos realizados por la Organización para participar en el G20 y otros foros similares de gobernanza mundial repercutirán en sus marcos programáticos, en particular en su función normativa. Ese hecho fue tenido en cuenta al preparar el programa y los presupuestos para el bienio 2018-2019.

59. A finales de 2016, la ONUDI y el Banco Mundial firmaron un acuerdo para facilitar la prestación de servicios de expertos de la ONUDI a los Gobiernos que ejecutan proyectos de inversión financiados por el Banco Mundial. El nuevo acuerdo estándar tiene por objeto ayudar a ambas organizaciones a prestar apoyo a los países clientes en la consecución de los ODS. Se prevé que el acuerdo produzca efectos importantes en la capacidad de la ONUDI de recaudar contribuciones voluntarias para la prestación de sus servicios. También facilitará enormemente la movilización de recursos en apoyo del programa de alianzas en los países y de la implementación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África. Se firmó

un acuerdo similar con el Banco Africano de Desarrollo y actualmente se están examinando posibles marcos de cooperación con otras instituciones. Esos cambios en la estructura operacional tendrán consecuencias para los enfoques programáticos de la ONUDI sobre suministro de sus servicios normativos de cooperación técnica, de asesoramiento sobre políticas y de convocación de reuniones.

#### **Gestión basada en los resultados, seguimiento de la ejecución y rendición de cuentas**

60. El MIRD fue introducido en el marco programático de mediano plazo para 2016-2019 con el fin de ayudar al seguimiento de los resultados institucionales y la presentación de informes al respecto. El conjunto inicial de indicadores que figura en el marco programático de mediano plazo para 2016-2019 fue puesto a prueba, analizado y mejorado en el transcurso de 2016. Actualmente incluye una lista de indicadores seleccionados de los ODS para el marco de resultados de desarrollo a nivel mundial. Si bien el MIRD es un documento vivo, el conjunto de indicadores de resultados que en él figura se utiliza en la estructura del presente documento sobre el programa y los presupuestos en relación con cada Programa Principal y los programas y componentes conexos, como forma de mejorar el marco de gestión basada en los resultados del desempeño institucional.

### **III. MARCO PRESUPUESTARIO**

#### **Financiación del presupuesto ordinario**

61. El análisis que sigue se presenta en valores de 2018-2019, es decir, que incluye los elementos de revalorización y nuevo cálculo de los costos.

62. Las necesidades netas previstas en el presupuesto ordinario, que se financian mediante las cuotas que pagan los Estados miembros, se han presupuestado a una tasa de reducción del 1,10%, en términos reales. Los gastos brutos totales, que ascienden a 139.502.102 euros, se han reducido en la cantidad de 2.501.500 euros en concepto de ingresos previstos, y la suma resultante de 137.000.602 euros es la que corresponde a las necesidades netas.

63. Los ingresos estimados se dividen en dos categorías: a) reembolso de los gastos de las oficinas sobre el terreno, y b) ingresos varios. Esta última categoría comprende los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, los intereses devengados y otros ingresos que se detallan en una sección separada. Con excepción de los depósitos en dólares de los Estados Unidos, los ingresos proyectados siguen siendo considerablemente más bajos que en el bienio anterior dado el pronóstico mundial actual de los tipos de interés en los mercados financieros.

#### **Financiación del presupuesto operativo**

64. El total de gastos brutos con cargo al presupuesto operativo, de 36.152.400 euros, se ha reducido asimismo en la cantidad de 355.100 euros en concepto de ingresos. Las necesidades netas resultantes de 35.797.300 euros se financian con cargo al reembolso de los gastos de apoyo correspondientes a servicios de cooperación técnica y otros servicios. Los detalles sobre las estimaciones de ingresos en concepto de servicios de cooperación técnica y los gastos de apoyo conexos figuran en los cuadros 1 y 2 b). El nivel proyectado para el bienio 2018-2019 es de 344,3 millones de euros.

65. Los ingresos varios obtenidos en el marco del presupuesto operativo se inscriben en las mismas categorías que las del presupuesto ordinario y están sujetos a las mismas consideraciones.

### **Elaboración de las estimaciones presupuestarias**

66. De conformidad con el párrafo 3.3 del Reglamento Financiero, las estimaciones presupuestarias para el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo se presentan por separado en todos los niveles programáticos. Al igual que en bienios anteriores, las comparaciones entre los bienios 2016-2017 y 2018-2019 se presentan al mismo nivel de costos que el presupuesto del bienio 2016-2017. Luego las estimaciones presupuestarias para el bienio 2018-2019 se ajustan (nuevo cálculo de los costos) para tener en cuenta los efectos de la inflación y otros ajustes de costos.

67. Para la elaboración de las estimaciones presupuestarias para el bienio 2018-2019, se han tenido en cuenta los elementos siguientes:

- a) Los presupuestos aprobados para 2016-2017;
- b) Los ajustes de los presupuestos aprobados para 2016-2017 a fin de permitir la comparación;
- c) Las necesidades de recursos para 2018-2019 a valores de 2016-2017;
- d) La inflación y otros ajustes de los costos.

### **Presupuestos aprobados para 2016-2017 como base presupuestaria**

68. En el programa y los presupuestos para el bienio 2016-2017, que figuran en el documento IDB.43/6/Add.1 y que fueron aprobados por la Conferencia General en la decisión GC.16/Dec.15, se detallan los recursos necesarios para ejecutar los programas de la Organización para el bienio 2016-2017. En consonancia con ese documento, los presupuestos para el bienio 2016-2017 representan una cuantía neta de 136.416.533 euros en el presupuesto ordinario y de 33.764.700 euros en el presupuesto operativo.

69. La Conferencia General, en el párrafo b) de la decisión GC.16/Dec.15, aprobó la suma de 136.416.533 como nivel de cuotas para 2016-2017.

70. A fin de permitir la comparación a nivel programático y de objetos de gastos, los niveles de recursos, presentados y aprobados en el documento IDB.43/6/Add.1, se han utilizado como base comparativa para las necesidades de recursos correspondientes a 2018-2019.

71. Por consiguiente, la base comparativa para el presupuesto ordinario es de 136.416.533 euros.

### **Ajustes de la base presupuestaria**

72. La base presupuestaria se ha vuelto a calcular para tener en cuenta los cambios introducidos en la estructura programática y permitir una comparación adecuada entre las necesidades de recursos del bienio 2018-2019 y las del bienio 2016-2017. Los ajustes se limitan principalmente a la nueva codificación de los recursos aprobados de conformidad con la integración del Programa D.5, Apoyo a los procesos administrativos y los sistemas, con el Programa D.4, Tecnología de la información y las comunicaciones.

73. También se ha efectuado una transferencia de recursos desde el programa B.1 Dirección ejecutiva y gestión estratégica, al programa C.4, Servicios intersectoriales. Esto se hizo para reconocer la integración de la División de Evaluación Independiente.

### **Recursos necesarios para 2018-2019 a valores de 2016-2017**

74. Como en el bienio anterior, los programas que se proponen en el programa y presupuestos 2018-2019 deberán realizarse con los limitados recursos de que dispone la Organización. Con objeto de cumplir con lo dispuesto en la decisión IDB.39/Dec.7, los programas propuestos en el presente documento deberán

realizarse en el marco de los limitados recursos de que dispone la Organización. Los presupuestos ordinario y operativo en conjunto para el periodo 2018-2019 se presentan sobre la base de una tasa de reducción del 0,50%, en términos reales. Sin embargo, el presupuesto ordinario se reduce en un 1,10%, lo que comprende una reducción de 3,39 millones de euros (3.385.858 euros) correspondiente a la cuota de los Estados miembros que se retiran y la inclusión de 1,88 millones de euros, que comprenden 1,40 millones de euros en concepto de contribución de la ONUDI al sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, 0,09 millones de euros (86.200 euros) para prestar apoyo al Comité Consultivo de Auditoría (CCA) y 0,28 millones de euros (279.100 euros) necesarios para un puesto de plantilla de Oficial de Género (P4). Esas necesidades de recursos adicionales dan como resultado un aumento de 0,11 millones de euros para el POCT.

75. Las estimaciones de 34.449.100 euros en cifras netas para el presupuesto operativo representan un aumento de 684.400 euros, o un 2,0%, en términos reales.

76. Los factores de vacantes previstos en los presupuestos para el bienio 2018-2019 se mantienen en el 5% de los puestos del Cuadro Orgánico y el 3% de los puestos del Cuadro de Servicios Generales. Esos supuestos son reflejo de la reducción de los recursos financieros necesarios para un puesto, como resultado del período en que el puesto está vacante durante el proceso de contratación.

#### **Ajuste por inflación y otros ajustes de costos**

77. La aplicación del ajuste por inflación y otros ajustes de costos a las estimaciones para el bienio 2019-2018 (expresadas en valores de 2016-2017) se traduce en el nuevo cálculo de esas estimaciones a valores de 2018-2019.

78. Ese proceso consta de dos etapas. En la primera etapa, los recursos necesarios expresados en valores de 2016-2017 se calculan nuevamente para ajustarlos a la estructura de costos efectiva de 2016-2017. En la segunda etapa, las necesidades de recursos se ajustan nuevamente con arreglo al aumento previsto de los costos en el bienio 2018-2019.

79. El aumento de las necesidades financieras para 2018-2019 es imputable a los cambios previstos en los índices de precios de consumo y de sueldos en Austria y en los lugares en que están situadas las oficinas sobre el terreno, así como a los cambios reglamentarios previstos en los sueldos y los gastos comunes de personal de los funcionarios que ocupan puestos de plantilla.

80. Es importante recalcar que las condiciones de servicio de los funcionarios se rigen por las disposiciones del régimen común de sueldos y prestaciones de las Naciones Unidas, del cual la ONUDI es parte.

81. Por recomendación de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 70/244, aprobó cambios en las condiciones de servicio y los derechos de los funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores con efecto a partir del 1 de enero de 2017. Además, de conformidad con la resolución 71/264 de la Asamblea General, hubo un aumento de los sueldos del personal del Cuadro Orgánico en Viena, tras un aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino para Nueva York, con efecto a partir del 1 de febrero de 2017. Las nuevas disposiciones se han recogido en las estimaciones presupuestarias.

82. En consecuencia, se han hecho proyecciones de los costos estándar de los sueldos para el bienio 2018-2019, con arreglo a la categoría de los lugares de destino, que reflejan los aumentos de costos previstos, que se indican a continuación.

83. En el Cuadro Orgánico, el aumento propuesto de los incrementos de escalón y los ascensos por mérito del 0,2%, junto con el efecto medio de las nuevas escalas de sueldos unificadas de -2,4%, dan como resultado una disminución anual efectiva del 2,2% en 2017. En 2018 se prevé un ligero aumento del 0,3% en los incrementos

de escalón. Se estima que en 2019, ese aumento será del 0,2%. En otros lugares de destino, las estimaciones son ligeramente inferiores (-2,8% en 2017, y 0,1% en 2018 y en 2019).

84. No se prevé un aumento de los sueldos del personal del Cuadro de Servicios Generales de Viena en 2017. Se consignan créditos para cubrir los ascensos por mérito y los incrementos de escalón, del 0,03%. Para el bienio 2018-2019, se supuso un aumento total anual del 0,8% y el 1,6% respectivamente. Las estimaciones de los aumentos de sueldo en otros lugares de destino se calcularon sobre la base de los aumentos medios proyectados de los índices de precios de consumo y de sueldos, junto con los incrementos de escalón.

85. El nivel de los gastos comunes de personal en los presupuestos ordinario y operativo se estimó como promedio en el 43,6% (41,7% en 2016-2017) de los sueldos netos del Cuadro Orgánico y el 33,0% (32,9% en 2016-2017) de los sueldos netos del Cuadro de Servicios Generales en 2018-2019. Esas estimaciones se han elaborado mediante el análisis de la fluctuación de los gastos correspondientes a las diversas prestaciones reguladas por la CAPI, teniendo en cuenta el tamaño actual de la plantilla de la ONUDI, así como los cambios en las prestaciones con arreglo a la resolución 70/244 antes mencionada.

86. La tasa de inflación aplicable a diversos objetos de gastos no relacionados con el personal, como servicios públicos, mantenimiento y suministros, se basa en las previsiones de las fluctuaciones del índice de precios realizadas por el Instituto Austríaco de Investigaciones Económicas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la publicación *World Economic Situation and Prospects 2016*, o en las tendencias de la inflación que se prevén en los lugares donde se encuentran las oficinas sobre el terreno.

87. La tasa media aplicable en el presupuesto ordinario a los aumentos de costos netos en el bienio 2018-2019 es del 0,771% anual. La cantidad neta necesaria para cubrir el ajuste de los costos en el presupuesto ordinario es de 2.088.550 euros.

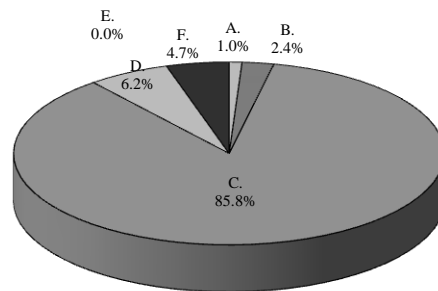
#### **Presupuestación de gastos en monedas distintas del euro**

88. La Organización prepara y presenta sus presupuestos en una moneda única, el euro. Sin embargo, entre el 10% y el 15% de los gastos siguen efectuándose en otras monedas, principalmente en dólares de los Estados Unidos. A fin de calcular las cantidades presupuestarias necesarias en euros, se ha aplicado a esas partidas el tipo medio de cambio entre el euro y el dólar utilizado por las Naciones Unidas en el período de enero a diciembre de 2016, es decir, 1 dólar de los EE.UU. = 0,904 euros. Se utilizará el mismo tipo de cambio para determinar las transferencias desde o hacia la reserva especial para pérdidas y ganancias debidas al tipo de cambio.

**Cuadro 1**  
**Resumen de las estimaciones presupuestarias por Programa Principal**  
**para 2018-2019 correspondientes al total de operaciones**  
(En euros, a costos de 2018-2019)

Programa Principal	Presupuesto ordinario (neto)	Presupuesto operativo (neto)	Cooperación técnica (rec. extrapresup.)	Estimaciones netas totales	Porcentaje del total de estimaciones
A. Órganos Normativos	4.857.000	92.800	.	4.949,800	1,0%
B. Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica	11.828.935	280.500	237.800	12.347.235	2,4%
C. Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible	69.098.618	30.891.200	344.078.700	444.068.518	85,8%
D. Servicios de Apoyo a los Programas	26.961.664	4.887.900		31.849.564	6,2%
E. Administración de los Edificios					0,0%
F. Costos Indirectos	24.324.385			24.324.385	4,7%
Ingresos varios	(70.000)	(355.100)		(425.100)	
<b>Total de necesidades netas</b>	<b>137.000.602</b>	<b>35.797.300</b>	<b>344.316.500</b>	<b>517.114.402</b>	<b>100,0%</b>

Volumen total de operaciones en 2018-2019  
por Programa Principal  
(incluida la cooperación técnica)



**Cuadro 2 a)**  
**Resumen de los presupuestos ordinario y operativo**  
(excluido el Programa Principal E, Administración de Edificios)  
(En euros)

	Presupuesto aprobado para 2016-2017	Estados Miembros salientes 2018-2019	Actividades concretas 2018-2019	Crecimiento de los recursos en 2018-2019 a valores de 2016-2017	Recursos necesarios en 2018-2019 a valores de 2016-2017	Ajuste de los costos a valores de 2018-2019	Recursos necesarios en 2018-2019 a valores de 2018-2019
	1	2	3	4	5	6	7
<b>Presupuesto ordinario</b>							
Gastos	138.934.833	(3.385.858)	1.881.377	(1.521.281)	137.413.552	2.088.550	139.502.102
Ingresos	(2.518.300)			16.800	(2.501.500)		(2.501.500)
Necesidades netas	136.416.533	(3.385.858)	1.881.377	(1.504.481)	134.912.052	2.088.550	137.000.602
<b>Presupuesto operativo</b>							
Gastos	34.066.200			738.000	34.804.200	1.348.200	36.152.400
Ingresos	(301.500)			(53.600)	(355.100)		(355.100)
Necesidades netas	33.764.700			684.400	34.449.100	1.348.200	35.797.300
Total presupuestos ordinario y operativo	170.181.233	(3.385.858)	1.881.377	(820.081)	169.361.152	3.436.750	172.797.902
<b>Tasa de crecimiento real (en cifras netas)</b>							
Presupuesto ordinario				(1,1%)			
Presupuesto operativo				2,0%			
En conjunto				(0,5%)			

Cuadro 2 b)

Estimaciones del suministro de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo  
(excluidas las actividades del Programa Ordinario)  
(En euros)

	2016-2017		2018-2019 <sup>a</sup>	
	Suministro	Ingresos por gastos de apoyo	Suministro	Ingresos por gastos de apoyo
Unión Europea	39.412.400	2.829.300	40.003.900	2.697.500
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	99.053.700	9.128.900	128.237.300	10.938.500
Junta de Desarrollo Industrial	37.908.100	4.323.700	32.735.400	3.805.300
Protocolo de Montreal	67.199.500	8.308.500	44.077.500	7.105.900
Fondos fiduciarios y otros	85.942.100	7.973.800	98.629.500	9.997.700
PNUD — Programa principal	300.400	21.500	632.800	52.400
Servicios técnicos		1.179.000		1.200.000
<b>Total</b>	<b>329.816.200</b>	<b>33.764.700</b>	<b>344.316.400</b>	<b>35.797.300</b>

<sup>a</sup> Calculado al tipo de cambio de 1 dólar = 0.904 euros, aplicado en promedio por las Naciones Unidas de enero a diciembre de 2016.



## Cuadro 3

Proyecto de gastos e ingresos  
por Programa Principal para 2018-2019, con datos comparativos de 2016-2017  
 (En euros)

	Presupuesto aprobado para 2016-2017 <sup>a</sup>	Crecimiento de los recursos en 2018-2019 a valores de 2016-2017	Recursos necesarios en 2018-2019 a valores de 2016-2017	Ajuste de los costos a valores de 2018-2019	Recursos necesarios en 2018-2019 a valores de 2018-2019
Programa Principal	1	2	3	4	5
<b><u>1. Presupuestos ordinario y operativo</u></b>					
A. Órganos Normativos	4.964.457	(77.557)	4.886.900	62.900	4.949.800
B. Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica	11.321.894	619.066	11.940.960	168.475	12.109.435
C. Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible	102.749.822	(2.705.428)	100.044.394	2.376.925	102.421.319
Ingresos	(2.431.500)		(2.431.500)		(2.431.500)
Necesidades netas	100.318.322	(2.705.428)	97.612.894	2.376.925	99.989.819
D. Servicios de Apoyo a los Programas	31.905.700	(344.886)	31.560.814	288.750	31.849.564
E. Administración de los Edificios	55.060.800	746.600	55.807.400	258.000	56.065.400
Ingresos	(55.060.800)	(746.600)	(55.807.400)	(258.000)	(56.065.400)
Necesidades netas					
F. Costos Indirectos	22.059.160	1.725.525	23.784.685	539.700	24.324.385
Ingresos varios	(388.300)	(36.800)	(425.100)		(425.100)
<b>Total presupuestos ordinario y operativo</b>	<b>170.181.233</b>	<b>(820.080)</b>	<b>169.361.153</b>	<b>3.436.750</b>	<b>172.797.903</b>

(continúa en la página siguiente)

Cuadro 3 (continuación)  
Proyecto de gastos e ingresos  
por Programa Principal para 2018-2019, con datos comparativos de 2016-2017  
(En euros)

Programa Principal	Presupuesto aprobado para 2016-2017 <sup>a</sup>	Crecimiento de los recursos en 2018-2019 a valores de 2016-2017	Recursos necesarios en 2018-2019 a valores de 2016-2017	Ajuste de los costos a valores de 2018-2019	Recursos necesarios en 2018-2019 a valores de 2018-2019
	1	2	3	4	5
<b>2. Presupuesto ordinario</b>					
A. Órganos Normativos	4.873.657	(77.757)	4.795.900	61.100	4.857.000
B. Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica	11.042.794	619.066	11.661.860	167.075	11.828.935
C. Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible	73.926.022	(3.443.228)	70.482.794	1.047.325	71.530.119
Ingresos	(2.431.500)		(2.431.500)		(2.431.500)
Necesidades netas	71.494.522	(3.443.228)	68.051.294	1.047.325	69.098.619
D. Servicios de Apoyo a los Programas	27.033.200	(344.886)	26.688.314	273.350	26.961.664
E. Administración de los Edificios	55.060.800	746.600	55.807.400	258.000	56.065.400
Ingresos	(55.060.800)	(746.600)	(55.807.400)	(258.000)	(56.065.400)
Necesidades netas					
F. Costos Indirectos	22.059.160	1.725.525	23.784.685	539.700	24.324.385
Ingresos varios	(86.800)	16.800	(70.000)		(70.000)
<b>Total presupuesto ordinario</b>	<b>136.416.533</b>	<b>(1.504.480)</b>	<b>134.912.053</b>	<b>2.088.550</b>	<b>137.000.603</b>
<b>3. Presupuesto operativo</b>					
A. Órganos Normativos	90.800	200	91.000	1.800	92.800
B. Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica	279.100		279.100	1.400	280.500
C. Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible	28.823.800	737.800	29.561.600	1.329.600	30.891.200
Recursos necesarios en cifras netas	28.823.800	737.800	29.561.600	1.329.600	30.891.200
D. Servicios de Apoyo a los Programas	4.872.500		4.872.500	15.400	4.887.900
Recursos necesarios en cifras netas					
Ingresos varios	(301.500)	(53.600)	(355.100)		(355.100)
<b>Total presupuesto operativo</b>	<b>33.764.700</b>	<b>684.400</b>	<b>34.449.100</b>	<b>1.348.200</b>	<b>35.797.300</b>

<sup>a</sup> Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 4 a)  
Gastos e ingresos propuestos  
por principal objeto de gastos para 2018-2019, con datos comparativos de 2016-2017  
(Excluido el Programa Principal E, Administración de los Edificios)  
(En euros)

Principal objeto de gastos	Presupuesto aprobado para 2016-2017	Crecimiento de los recursos en 2018-2019 a valores de 2016-2017	Recursos necesarios en 2018-2019 a valores de 2016-2017	Ajuste de los costos a valores de 2018-2019	Recursos necesarios en 2018-2019 a valores de 2018-2019
	1	2	3	4	5
<b><u>1. Presupuestos ordinario y operativo</u></b>					
1 Gastos de personal	124.394.170	(653.263)	123.740.907	2.602.850	126.343.757
2 Viajes oficiales	4.365.431	423.128	4.788.559	99.000	4.887.559
3 Gastos de funcionamiento	27.752.340	(79.873)	27.672.467	466.300	28.138.767
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	7.304.100	(383.000)	6.921.100	143.200	7.064.300
5 POCT y REA	9.184.992	(90.272)	9.094.720	125.400	9.220.120
Ingresos	(2.819.800)	(36.800)	(2.856.600)		(2.856.600)
<b>Total presupuestos ordinario y operativo</b>	<b>170.181.233</b>	<b>(820.080)</b>	<b>169.361.153</b>	<b>3.436.750</b>	<b>172.797.903</b>
<b><u>2. Presupuesto ordinario</u></b>					
1 Gastos de personal	93.205.470	(1.273.363)	91.932.107	1.314.450	93.246.557
2 Viajes oficiales	2.429.431	117.828	2.547.259	54.300	2.601.559
3 Gastos de funcionamiento	26.810.840	107.527	26.918.367	451.200	27.369.567
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	7.304.100	(383.000)	6.921.100	143.200	7.064.300
5 POCT y REA	9.184.992	(90.272)	9.094.720	125.400	9.220.120
Ingresos	(2.518.300)	16.800	(2.501.500)		(2.501.500)
<b>Total neto presupuesto ordinario</b>	<b>136.416.533</b>	<b>(1.504.480)</b>	<b>134.912.053</b>	<b>2.088.550</b>	<b>137.000.603</b>
<b><u>3. Presupuesto operativo</u></b>					
1 Gastos de personal	31.188.700	620.100	31.808.800	1.288.400	33.097.200
2 Viajes oficiales	1.936.000	305.300	2.241.300	44.700	2.286.000
3 Gastos de funcionamiento	941.500	(187.400)	754.100	15.100	769.200
Ingresos	(301.500)	(53.600)	(355.100)		(355.100)
<b>Total neto presupuesto operativo</b>	<b>33.764.700</b>	<b>684.400</b>	<b>34.449.100</b>	<b>1.348.200</b>	<b>35.797.300</b>

Cuadro 4 b)  
Proyecto de gastos e ingresos anuales  
por principal objeto de gastos para 2018-2019  
(Excluido el Programa Principal E, Administración de los Edificios)  
(En euros)

Principal objeto de gastos	Recursos necesarios en 2018 a valores de 2018	Recursos necesarios en 2019 a valores de 2019	Recursos necesarios en 2018-2019 a valores de 2018-2019
	1	2	3
<b><u>1. Presupuestos ordinario y operativo</u></b>			
1 Gastos de personal	62.832.981	63.510.776	126.343.757
2 Viajes oficiales	2.734.374	2.153.185	4.887.559
3 Gastos de funcionamiento	13.578.907	14.559.860	28.138.767
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	3.533.700	3.530.600	7.064.300
5 POCT y REA	4.570.093	4.650.027	9.220.120
Ingresos	(1.414.400)	(1.442.200)	(2.856.600)
<b>Total presupuestos ordinario y operativo</b>	<b>85.835.655</b>	<b>86.962.248</b>	<b>172.797.903</b>
<b><u>2. Presupuesto ordinario</u></b>			
1 Gastos de personal	46.331.781	46.914.776	93.246.557
2 Viajes oficiales	1.294.374	1.307.185	2.601.559
3 Gastos de funcionamiento	13.180.407	14.189.160	27.369.567
4 Tecnología de la información y las comunicaciones	3.533.700	3.530.600	7.064.300
5 POCT y REA	4.570.093	4.650.027	9.220.120
Ingresos	(1.244.000)	(1.257.500)	(2.501.500)
<b>Total neto presupuesto ordinario</b>	<b>67.666.355</b>	<b>69.334.248</b>	<b>137.000.603</b>
<b><u>3. Presupuesto operativo</u></b>			
1 Gastos de personal	16.501.200	16.596.000	33.097.200
2 Viajes oficiales	1.440.000	846.000	2.286.000
3 Gastos de funcionamiento	398.500	370.700	769.200
Ingresos	(170.400)	(184.700)	(355.100)
<b>Total neto presupuesto operativo</b>	<b>18.169.300</b>	<b>17.628.000</b>	<b>35.797.300</b>

## Cuadro 5

Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo  
2016-2017 y 2018-2019  
(Excluido el Programa Principal E, Administración de los Edificios)

A. Total ONUDI	2016-2017			2018-2019			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro Orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	20,0	6,0	26,0	20,0	6,0	26,0	-
P-5	40,0	18,0	58,0	39,5	21,0	60,5	2,5
P-4	60,0	7,0	67,0	58,0	6,0	64,0	-3,0
Servicios de personal (P-1 a P-3)	80,0	19,0	99,0	82,0	19,0	101,0	2,0
OPN (Oficial de Programas Nacionales)	-	40,0	40,0	-	42,0	42,0	2,0
Subtotal	201,0	90,0	291,0	200,5	94,0	294,5	3,5
Cuadro de Servicios Generales	221,00	73,00	294,00	208,00	73,00	281,00	-13,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>422,00</b>	<b>163,00</b>	<b>585,00</b>	<b>408,50</b>	<b>167,00</b>	<b>575,50</b>	<b>-9,50</b>
<b>B. Sede (incluidas las oficinas de la ONUDI en Nueva York, Ginebra y Bruselas)</b>							
	2016-2017			2018-2019			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro Orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	18,0	3,0	21,0	18,0	3,0	21,0	-
P-5	36,0	9,0	45,0	35,5	11,0	46,5	1,5
P-4	60,0	6,0	66,0	58,0	6,0	64,0	-2,0
Servicios de personal (P-1 a P-3)	80,0	19,0	99,0	82,0	19,0	101,0	2,0
OPN (Oficial de Programas Nacionales)	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	195,0	37,0	232,0	194,5	39,0	233,5	1,5
Cuadro de Servicios Generales	157,00	56,00	213,00	154,00	56,00	210,00	-3,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>352,00</b>	<b>93,00</b>	<b>445,00</b>	<b>348,50</b>	<b>95,00</b>	<b>443,50</b>	<b>-1,50</b>
<b>C. Oficinas sobre el terreno</b>							
	2016-2017			2018-2019			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro Orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	2,0	3,0	5,0	2,0	3,0	5,0	-
Director	4,0	9,0	13,0	4,0	10,0	14,0	1,0
P-5	-	1,0	1,0	-	-	-	-1,0
P-4	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de personal (P-1 a P-3)	-	40,0	40,0	-	42,0	42,0	2,0
Subtotal	6,0	53,0	59,0	6,0	55,0	61,0	2,0
Cuadro de Servicios Generales	64,0	17,0	81,0	54,0	17,0	71,0	-10,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>70,0</b>	<b>70,0</b>	<b>140,0</b>	<b>60,0</b>	<b>72,0</b>	<b>132,0</b>	<b>-8,0</b>

## PROGRAMA PRINCIPAL A: ÓRGANOS NORMATIVOS

*Objetivo:* Proporcionar un marco a los Estados miembros para determinar los principios rectores, las políticas, las prioridades y los recursos presupuestarios de la ONUDI, así como establecer sólidas relaciones con los Estados miembros y otras partes interesadas.

*Descripción general:* Los Estados miembros son los principales destinatarios del Programa Principal A. Además de los períodos ordinarios de sesiones de los órganos normativos, en los últimos años se han celebrado eventos especiales y actividades paralelas que han contado con la presencia de dignatarios de alto nivel y otras partes interesadas. Además, la celebración frecuente de reuniones informativas ha pasado a ser una práctica habitual. Estas y otras tendencias mejoran aún más los procesos participativos y la eficacia institucional de la Organización, y alientan a los Estados miembros a intercambiar sus opiniones a muy alto nivel y a proporcionar orientación sobre la forma en que la ONUDI debería contribuir a los objetivos generales de desarrollo de la Agenda 2030. Además, el programa facilita la aportación sustantiva anual de la Junta de Desarrollo Industrial al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

### Programa principal A: ÓRGANOS NORMATIVOS

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2018-2019 (después del ajuste)			
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
<b>5,00</b>	<b>3,00</b>	<b>8,00</b>				
			Gastos de personal	1.849.000	1.849.000	
			Consultores	37.500	37.500	
			Viajes oficiales	36.400	36.400	
			Gastos de funcionamiento	2.934.100	92.800	3.026.900
			<b>Total de gastos brutos</b>	<b>4.857.000</b>	<b>92.800</b>	<b>4.949.800</b>
			<b>Total de recursos netos</b>	<b>4.857.000</b>	<b>92.800</b>	<b>4.949.800</b>

#### Por programa

		Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	TOTAL
		CO	SG			
A.1.	Reuniones de los órganos normativos			3.076.700		3.076.700
A.2.	Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros	5,00	3,00	1.873.100		1.873.100
<b>A.</b>	<b>Total programa principal</b>	<b>5,00</b>	<b>3,00</b>	<b>4.949.800</b>		<b>4.949.800</b>

### *Programa A.1: Reuniones de los órganos normativos*

*Objetivo:* Facilitar y organizar la infraestructura necesaria, los servicios (traducción, imprenta, servicios de conferencias, e interpretación) y prestar asesoramiento sustantivo a los órganos normativos, inclusive en sus períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios y en una variedad de reuniones entre períodos de sesiones.

*Descripción general:* Este programa presta servicios a los órganos normativos de la Organización y responde al mandato descrito en la Constitución y en los reglamentos de los órganos normativos. De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II de la Constitución de la ONUDI, los órganos normativos consisten en: a) la Conferencia General; b) la Junta de Desarrollo Industrial; c) la Secretaría. El programa proporciona y organiza la infraestructura necesaria para las reuniones de los órganos principales y subsidiarios de los órganos normativos de la ONUDI. Estos se encargan de formular orientaciones y directrices normativas para la Secretaría sobre las funciones y actividades de la Organización establecidas en el Artículo 2 de la Constitución y en la Declaración de Lima, y, por consiguiente, ejercen funciones constitucionales y las comprendidas en su mandato. El programa vela por que las reuniones se celebren puntualmente y de manera ordenada y que se ajusten a los procedimientos establecidos mediante el asesoramiento fidedigno y los preparativos minuciosos de la Secretaría.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</i>	<i>Medios de verificación</i>
Documentos de períodos de sesiones de los órganos normativos publicados de conformidad con los requisitos sobre el plazo legislativo y el idioma.	Porcentaje de la documentación publicada antes o en la fecha del plazo legislativo.	Estadísticas elaboradas por la Secretaría de los Órganos Normativos sobre la base de los datos sobre publicación.

### ***Programa A.2: Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros***

*Objetivo:* Facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de los Órganos Normativos y fortalecer los contactos con los Estados miembros, las Misiones Permanentes acreditadas ante la ONUDI, los Estados no miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y los grupos regionales, con miras a asegurar una cooperación receptiva, eficiente y eficaz y a reforzar las relaciones con los Estados miembros y los Estados no miembros.

*Descripción general:* Las disposiciones referentes a los órganos normativos figuran en el Capítulo III de la Constitución, y la Secretaría de los Órganos Normativos asegura y coordina el marco en que tienen lugar sus períodos de sesiones y sirve de canal principal de comunicación e interacción entre los Estados miembros y la Secretaría de la ONUDI<sup>1</sup>. El Programa contribuye a facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de los órganos normativos y a mantener relaciones eficaces y más estrechas con los Estados miembros, las Misiones Permanentes acreditadas ante la ONUDI, los Estados no miembros y los grupos regionales. Ello se hace para fomentar el apoyo al mandato y los objetivos generales de desarrollo de la Organización. Asimismo, el Programa contribuye a mejorar la gestión de programas de la ONUDI mediante la celebración eficaz y sin tropiezos de las reuniones y el suministro oportuno de servicios y documentos legislativos de alta calidad. El Programa también presta apoyo al Director General en la gestión de las relaciones políticas y la colaboración de la ONUDI con los Estados miembros.

<sup>1</sup> La lista detallada de las funciones técnicas y de asesoramiento relacionadas con los períodos de sesiones y el protocolo figura en el Boletín del Director General de 17 de febrero de 2016 (UNIDO/DGB/2016/01/Amend.1).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</i>	<i>Medios de verificación</i>
Los Estados miembros cuentan con una plataforma adecuada para intercambiar opiniones y recibir orientación.	Organización con regularidad de sesiones informativas, reuniones y diálogos oficiosos.	Calendario de reuniones informativas y eventos de los órganos normativos.

## **PROGRAMA PRINCIPAL B: DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

*Objetivo:* Velar por el establecimiento, la aplicación y la comunicación de estrategias, políticas y sistemas operacionales eficaces, en función de las necesidades diferentes de los Estados miembros para el logro del desarrollo industrial inclusivo y sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

*Descripción general:* En el contexto de los objetivos constitucionales de la ONUDI y de conformidad con las decisiones de los órganos normativos, y guiado por la diversidad de las condiciones de desarrollo industrial inclusivo y sostenible y las necesidades conexas de los Estados miembros, este Programa Principal proporciona una orientación estratégica eficaz a la Organización. Además, se encarga de asegurar la posición estratégica de la ONUDI dentro del sistema de desarrollo multilateral, manteniendo estrechos vínculos con los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y los organismos del sistema de las Naciones Unidas. El Programa Principal también vela por la prestación de servicios eficaces de seguimiento, supervisión y evaluación de los programas que sirven de base para la adopción de decisiones estratégicas y la orientación de la dirección ejecutiva de la ONUDI.

### **Programa principal B: DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

#### **Estimaciones de recursos (en euros)**

<b>Puestos</b>			<b>Estimaciones para 2018-2019 (después del ajuste)</b>			
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
<b>22,05</b>	<b>16,50</b>	<b>38,55</b>	Gastos de personal	9.830.535	280.500	10.111.035
			Consultores	230.400		230.400
			Reuniones	10.200		10.200
			Viajes oficiales	834.800		834.800
			Gastos de funcionamiento	786.600		786.600
			Tecnología de la información y las comunicaciones	136.400		136.400
			<b>Total de gastos brutos</b>	<b>11.828.935</b>	<b>280.500</b>	<b>12.109.435</b>
(recursos extrapresupuestarios)		<b>237.800</b>	<b>Total de recursos netos</b>	<b>11.828.935</b>	<b>280.500</b>	<b>12.109.435</b>
			<b>Total de recursos (incluidos extrapresupuestarios para cooperación técnica)</b>			<b>12.347.235</b>



**Por programa**

		Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	TOTAL
		CO	SG			
B.1.	Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica	9,55	9,00	6.912.335	237.800	7.150.135
B.2.	Evaluación	4,00	3,00	1.751.300		1.751.300
B.3.	Servicios jurídicos	3,00	2,00	1.289.200		1.289.200
B.4.	Auditoría interna e investigaciones	5,00	2,00	1.809.100		1.809.100
B.5.	Ética y responsabilidad	0,50	0,50	259.500		259.500
B.6.	Comité Consultivo de Auditoría			88.000		88.000
<b>B.</b>	<b>Total programa principal</b>	<b>22,05</b>	<b>16,50</b>	<b>12.109.435</b>	<b>237.800</b>	<b>12.347.235</b>

***Programa B.1: Dirección ejecutiva y gestión estratégica***

*Objetivo:* Cumplir una serie de funciones de gestión ejecutiva que se apoyan entre sí, destinadas a determinar la dirección estratégica general y la posición de la ONUDI como proveedor eficiente y eficaz de servicios para el desarrollo industrial de conformidad con su mandato de promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

*Descripción general:* De conformidad con los objetivos constitucionales de la ONUDI y las decisiones de sus órganos normativos, incluidas las relacionadas con el marco programático de mediano plazo pertinente, el programa B.1 proporciona la dirección estratégica y normativa general necesaria para la gestión de la Organización. En este contexto, el programa garantiza la posición estratégica de la ONUDI en el contexto global de desarrollo multilateral, particularmente en el sistema de las Naciones Unidas, y se encarga de mejorar el apoyo brindado por múltiples interesados a la Organización mediante actividades eficaces de comunicación, información, difusión de conocimientos y establecimiento de alianzas, también por conducto de sus oficinas en Nueva York, Ginebra y Bruselas. El programa garantiza asimismo el seguimiento de la calidad de las actividades programáticas de la Organización, y la presentación de informes sobre la eficacia general de sus actividades de desarrollo.

***Componente de programa B.1.1: Dirección ejecutiva y armonización de la estructura orgánica***

*Objetivo:* Proporcionar un marco estratégico y normativo para las actividades y operaciones de la ONUDI, de conformidad con su mandato orientado al desarrollo industrial inclusivo y sostenible, y garantizar el apoyo de sus Estados miembros a esas actividades y la aplicación de los ODS.

*Descripción general:* Este componente de programa guía y coordina la dirección estratégica de las actividades normativas, de cooperación técnica, de convocación de reuniones, y de asesoramiento en materia de políticas de la ONUDI, así como sus procesos y procedimientos administrativos y financieros, entre los que se incluyen la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, de conformidad con los objetivos constitucionales de la Organización y las decisiones de sus órganos normativos. El programa tiene como objetivo generar el apoyo de los Estados miembros y los Estados no miembros al mandato y las actividades de la ONUDI mediante la comunicación directa y el diálogo.

*Componente de programa B.1.2: Planificación estratégica,  
y coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas*

*Objetivo:* Establecer las prioridades estratégicas y normativas específicas de la ONUDI, mantener las alianzas estratégicas con los asociados de los sectores público y privado, y garantizar una posición estratégica efectiva de la Organización dentro del sistema multilateral de desarrollo.

*Descripción general:* Este componente de programa se encarga de establecer las estrategias, políticas y prioridades específicas de la Organización, proporcionar orientación al respecto y mantener las alianzas estratégicas con los interesados externos correspondientes. También se encarga del posicionamiento estratégico de la ONUDI en el contexto del desarrollo multilateral, y especialmente dentro del sistema de las Naciones Unidas. En ese contexto, gestiona y coordina la participación e intervención de la ONUDI en reuniones y actividades intergubernamentales e interinstitucionales.

*Componente de programa B.1.3: Seguimiento de la calidad  
de las actividades programáticas*

*Objetivo:* Asegurar la calidad de los programas y proyectos a fin de ayudar a lograr resultados en materia de desarrollo, incluidos los ODS; vigilar los resultados de desarrollo de las actividades programáticas de la ONUDI para asegurarse de que se ajusten a los principios de la gestión basada en los resultados; y velar por que aumente aún más la eficacia de la Organización en materia de desarrollo.

*Descripción general:* Este componente de programa proporciona un seguimiento imparcial de la calidad de los programas que ayuda a lograr los objetivos de los programas de la ONUDI y contribuye a aumentar aún más la eficacia de las actividades programáticas de la ONUDI en materia de desarrollo. Proporciona a la administración y a los Estados miembros indicaciones acerca del alcance de los progresos en la ejecución de los programas y el logro de resultados. Sus funciones consisten en: a) proporcionar servicios de asesoramiento al personal de toda la Organización sobre cuestiones relacionadas con la aprobación y supervisión de los programas y proyectos; b) llevar a cabo un seguimiento imparcial de la calidad de la aplicación de los principios de la gestión basada en los resultados en las actividades programáticas de la Organización, la calidad del diseño de las intervenciones y la calidad de la vigilancia de la aplicación; y c) determinar y satisfacer las necesidades de creación de capacidad en materia de gestión basada en los resultados. El componente de programa vela por que haya coherencia entre las operaciones y los objetivos estratégicos, así como por el logro de los resultados previstos de la Organización.

<b>Resultados previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</b>	<b>Medios de verificación</b>
Mayor atención centrada en los resultados previstos mediante la mejora de la calidad en el momento inicial y en el proceso de examen de mitad de período.	Indicador I3.3 del MIRD: La calidad de los programas y proyectos de cooperación técnica se considera como mínimo moderadamente satisfactoria, en el momento de la iniciación. Indicador I3.9 del MIRD: Porcentaje de programas y proyectos en los que la incorporación de la perspectiva de género se considera como mínimo satisfactoria, en el momento de la iniciación.	Informes de la Junta Ejecutiva Informes sobre el examen de mitad de período.
Apoyo a la recopilación y el análisis de datos para la presentación de informes sobre el MIRD.	Contribución al desarrollo de un sistema de puntuación institucional para hacer un seguimiento de los indicadores del MIRD.	Sistema de puntuación del MIRD.

### ***Programa B.2: Evaluación***

*Objetivo:* Facilitar a la administración de la ONUDI, los Estados miembros y los asociados, información con base empírica, y contribuir a mejorar el diseño, la ejecución y la orientación estratégica de las actividades de la ONUDI.

*Descripción general:* Este programa contribuye a la responsabilidad y al aprendizaje institucional con el fin de aumentar el efecto, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de los programas de cooperación técnica de la ONUDI y las actividades conexas de asesoramiento sobre políticas, convocación de reuniones y funciones normativas. Mediante las evaluaciones independientes realizadas en el marco de este programa se formulan recomendaciones a los directores de la ONUDI, a varios niveles, sobre la forma de desempeñar el mandato de la ONUDI relativo al desarrollo industrial inclusivo y sostenible y de lograr los objetivos de desarrollo de manera más eficaz.

Además, este programa imparte enseñanzas para el desarrollo de las competencias y la excelencia; mide y comunica los resultados para promover la orientación a los resultados de las actividades de la ONUDI; facilita información sobre las lecciones extraídas y ofrece oportunidades de innovación; y valida los resultados a los efectos de la rendición de cuentas.

<b><i>Resultados previstos</i></b>	<b><i>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</i></b>	<b><i>Medios de verificación</i></b>
Evaluación con base empírica de la ejecución de los proyectos (desde el punto de vista de la pertinencia, la eficiencia, la eficacia, las repercusiones, la incorporación de la perspectiva de género).	Calificaciones de los resultados de los proyectos.	Síntesis de los informes de evaluación (realizados cada 4 o 5 años).
Efectos de los proyectos y programas de la ONUDI evaluados sistemáticamente.	No se aplica.	No se aplica.

### ***Programa B.3: Servicios jurídicos***

*Objetivo:* Velar por que los asuntos de la ONUDI se lleven a cabo en forma apropiada y defender sus derechos e intereses promoviendo el estado de derecho y prestando asesoramiento sobre el derecho internacional y el derecho interno de la Organización.

*Descripción general:* El programa presta servicios de asesoramiento jurídico a todos los órganos de la ONUDI. Comprende actividades básicas como asesorar sobre acuerdos internacionales, contratos, asuntos de empleo, relaciones externas y proyectos de asistencia técnica; defender los intereses de la ONUDI en asuntos contractuales o contenciosos ante tribunales internacionales y otros foros; y promover el desarrollo del derecho internacional y la armonización de las normas, los procedimientos y las políticas del régimen común de las Naciones Unidas.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores del desempeño</i>	<i>Medios de verificación</i>
Una sólida base jurídica de las actividades de la Organización y una defensa eficaz de los derechos, posiciones e intereses en asuntos contractuales o contenciosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de errores o controversias en relación con el asesoramiento jurídico</li> <li>• Información jurídica proporcionada en forma clara</li> <li>• Reducción al mínimo del total de obligaciones jurídicas en comparación con el total de demandas presentadas contra la Organización</li> <li>• Ausencia de casos en que la condición y las prerrogativas e inmunidades de la Organización y sus funcionarios se impugnan o no se mantienen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correspondencia, incluidos memorandos, cartas, mensajes de correo electrónico internos</li> <li>• Registro</li> <li>• Fallos dictados por el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT).</li> </ul>

### ***Programa B.4: Supervisión interna***

*Objetivo:* Añadir valor a las operaciones de la ONUDI y mejorarlas en cuanto a su eficacia, eficiencia, cumplimiento y utilidad mediante el examen y la evaluación de las actividades de la Organización de manera independiente y objetiva, promoviendo así la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora del desempeño.

*Descripción general:* Este programa presta apoyo al cumplimiento de la misión de la ONUDI, así como al logro de los resultados previstos y la ejecución de las obligaciones de la Organización en todo el mundo, fomentando así una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas mediante:

- a) servicios de auditoría interna independientes y objetivos (tanto de garantía como de asesoramiento), que evalúen y analicen la eficacia y la idoneidad del sistema de controles internos, la gestión de riesgos y los procesos de gobernanza de la ONUDI, así como una utilización eficiente, eficaz y económica de los recursos de que dispone la Organización, y mediante recomendaciones para realizar mejoras cuando sea necesario; y
- b) el examen de presuntas irregularidades, por ejemplo, fraude, corrupción, mala administración, acoso en el trabajo o acoso sexual, abuso de poder, represalias contra los denunciantes de irregularidades y violación del Código de Conducta Ética de la ONUDI.

El Programa también actúa como centro de coordinación de todas las actividades de la ONUDI relacionadas con la labor de la Dependencia Común de Inspección.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</i>	<i>Medios de verificación</i>
Mejora de la transparencia, la rendición de cuentas, los resultados, la integridad y la confianza de las partes interesadas en la Organización.	Número de operaciones de la ONUDI comprobadas en relación con el plan.	Informes de auditoría interna terminados
	Número de casos de denuncias examinados y concluidos	Informes de investigación terminados

### ***Programa B.5: Ética y responsabilidad***

*Objetivo:* Promover y fomentar una cultura basada en la ética, la transparencia y la responsabilidad dentro de la Organización y velar por que las políticas de la ONUDI en ese ámbito se ajusten a las mejores prácticas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

*Descripción general:* Este programa prevé el fomento de una cultura basada en la ética, la transparencia y la responsabilidad en toda la Organización, mediante: a) el apoyo a la formulación y aplicación de las políticas de la ONUDI relacionadas con la ética; b) el suministro de orientación a la dirección y al personal de la ONUDI sobre cuestiones y políticas relacionadas con la ética; c) la comunicación de las normas de conducta establecidas en toda la Organización; d) el seguimiento de las tendencias mundiales y las mejores prácticas en las esferas de la ética, la transparencia y la responsabilidad; e) la representación de la ONUDI frente a las contrapartes externas en asuntos relacionados con la ética.

<b><i>Resultados previstos</i></b>	<b><i>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</i></b>	<b><i>Medios de verificación</i></b>
Mayor conciencia de las cuestiones de ética y responsabilidad en la Organización y aumento de la respuesta a esas cuestiones.	Número de mensajes de concienciación distribuidos.	Respuesta del personal a los mensajes.

### ***Programa B.6: Comité Consultivo de Auditoría***

*Objetivo:* Añadir valor al marco de gobernanza de la ONUDI y mejorarlo dando seguridades al Director General y a los Estados miembros de la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos y de la función de supervisión interna de la Organización.

*Descripción general:* Se establece el Comité Consultivo de Auditoría Independiente de conformidad con el artículo 63 del reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial y la decisión IDB.44/Dec.3, en calidad de órgano consultivo de expertos encargado de asesorar al Director General y a la Junta sobre las cuestiones comprendidas en el mandato del Comité estipuladas en los términos de referencia. El Comité, cuyos miembros son designados por la Junta, se reunirá al menos dos veces al año.

## **PROGRAMA PRINCIPAL C: MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE**

*Objetivo:* Promover un desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante una mayor competitividad económica, la prosperidad compartida y la protección del medio ambiente.

*Descripción general:* Este Programa Principal proporciona el eje temático para las actividades programáticas de la Organización, con el fin de ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a alcanzar niveles más altos de desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Se logran resultados mediante una combinación adecuada de funciones y servicios de facilitación, a saber: i) cooperación técnica; ii) funciones analíticas y servicios de asesoramiento sobre políticas; iii) funciones normativas y actividades relacionadas con las normas y su cumplimiento; y iv) convocación de reuniones y fomento de alianzas para la transferencia de conocimientos, la creación de redes y la cooperación industrial. En este Programa Principal está integrada la red sobre el terreno de la ONUDI,

que se encarga de representar a la Organización sobre el terreno y transmitir las necesidades locales a la sede de la ONUDI.

Los resultados de desarrollo se medirán en función de los resultados que obtengan los Estados miembros con la ayuda de la ONUDI. Además, se medirá y comunicará la eficacia de la gestión de los programas de la ONUDI.

*Resultados de desarrollo: Niveles 2 y 3 del MIRD*

<b>Creación de prosperidad compartida</b>		
Aumento de la capacidad de los países para hacer frente a las amenazas a la seguridad alimentaria y otras amenazas a la seguridad humana mediante soluciones industriales	(núm. de países)	Prog. C.1
Países con mayor participación e igualdad de oportunidades de las mujeres en la vida política, económica y pública	(núm. de países)	Prog. C.1
Países en situación de poscrisis con mayores oportunidades de subsistencia de las poblaciones afectadas gracias al restablecimiento de las microempresas y pequeñas empresas, la rehabilitación de las infraestructuras agrícolas o industriales dañadas y la creación de empleo	(núm. de países)	Prog. C.1
<b>Promoción de la competitividad económica</b>		
Aumento de la capacidad de los países para elaborar y aplicar políticas e iniciativas en apoyo del desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y el fomento de la formalización y el crecimiento de las empresas	(núm. de países)	Prog. C.2
Aumento de la capacidad de los países para integrar las empresas industriales pequeñas y medianas y otras empresas en las cadenas de valor y los mercados nacionales y mundiales	(núm. de países)	Prog. C.2
Logro de niveles más altos de desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países, incluso mediante el aumento de las inversiones del sector privado	(núm. de países)	Prog. C.2
<b>Salvaguardia del medio ambiente</b>		
Aumento de la capacidad de los países para aplicar los acuerdos ambientales multilaterales e incorporarlos en los marcos normativos, de planificación, financieros y jurídicos nacionales y subnacionales	(núm. de países)	Prog. C.3
Países con mayor capacidad para gestionar el cambio de orientación hacia una trayectoria de desarrollo con bajas emisiones y resiliente, incluso mediante tecnologías con bajo nivel de emisiones	(núm. de países)	Prog. C.3

*Indicadores de la eficacia de la gestión de los programas:*

<b>Gestión de la cartera, gestión basada en los resultados (GBR), y seguimiento y evaluación</b>		
Número de programas/proyectos aprobados por la Junta Ejecutiva, por región	(número)	Prog. Pr. C
Programas armonizados con los marcos nacionales generales	(%)	Prog. Pr. C
Calidad de los programas/proyectos de cooperación técnica: Porcentaje de programas/proyectos cuya calidad fue considerada moderadamente <i>satisfactoria</i> o mejor al inicio	(%)	Prog. Pr. C
Programas/proyectos de cooperación técnica: cuya calidad fue considerada moderadamente <i>satisfactoria</i> o mejor en la evaluación final	(%)	Prog. Pr. C
Vínculos de cooperación en materia de investigación, políticas y cooperación técnica en los programas y proyectos	(%)	Prog. Pr. C
<b>Mobilización de alianzas, incorporación de la perspectiva de género y gestión de conocimientos</b>		
Monto de la cofinanciación/apalancamiento obtenidos mediante las alianzas (en millones de dólares de los EEUU)	(EUR)	Prog. Pr. C
Proyectos con cooperación interinstitucional entre divisiones y subdivisiones	(%)	Prog. Pr. C

Porcentaje de programas/proyectos en cuya formulación se tiene en cuenta el género según lo registrado en el indicador de género de la ONUDI	(%)	Prog. Pr. C
Porcentaje de programas/proyectos en los que la incorporación de la perspectiva de género fue considerada satisfactoria o más que satisfactoria al inicio	(%)	Prog. Pr. C
Publicaciones citadas en revistas profesionales	(%)	Prog. Pr. C
Visitas mensuales al sitio web público de la ONUDI	(número)	Prog. Pr. C

### Programa Principal C: MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2018-2019 (después del ajuste)			
Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
<b>224,95</b>	<b>177,50</b>	<b>402,45</b>	Gastos de personal	52.818.055	26.640.900	79.458.955
			Consultores	940.510	989.900	1.930.410
			Reuniones	129.700	298.000	427.700
			Viajes oficiales	1.560.400	2.286.000	3.846.400
			Gastos de funcionamiento	6.139.834	676.400	6.816.234
			Tecnología de la información y las comunicaciones	721.500		721.500
			POCT/REA	9.220.120		9.220.120
			<b>Total de gastos brutos</b>	<b>71.530.119</b>	<b>30.891.200</b>	<b>102.421.319</b>
			Ingresos	(2.431.500)		(2.431.500)
		<b>344.078.700</b>	<b>Total de recursos netos</b>	<b>69.098.619</b>	<b>30.891.200</b>	<b>99.989.819</b>
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)			<b>Total de recursos (incluidos recursos extrapresupuestarios para cooperación técnica)</b>			<b>444.068.519</b>

#### Por programa

		Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación Técnica (extrapresup.)	TOTAL
		CO	SG			
C.1.	Creación de prosperidad compartida	63,35	27,90	25.130.947	66.455.200	91.586.147
C.2.	Promoción de la competitividad económica	48,10	22,90	17.960.694	73.479.900	91.440.594
C.3.	Salvaguardia del medio ambiente	71,20	35,80	30.265.577	196.747.200	227.012.777
C.4.	Servicios intersectoriales	42,30	18,90	16.860.266	7.396.400	24.256.666
C.5.	Apoyo a las operaciones sobre el terreno		72,00	9.772.334		9.772.334
<b>C.</b>	<b>Total Programa Principal</b>	<b>224,95</b>	<b>177,50</b>	<b>99.989.819</b>	<b>344.078.700</b>	<b>444.068.519</b>

#### *Programa C.1: Creación de prosperidad compartida*

*Objetivo:* Promover la erradicación de la pobreza y la inclusividad agregando valor de manera sostenible a los productos agrícolas, y aumentar las oportunidades de empleo e ingresos para las comunidades rurales y las comunidades afectadas por una crisis, prestando atención especial a las mujeres y los jóvenes.

*Descripción general:* El programa C.1 abarca el conjunto de servicios que presta la ONUDI a sus Estados miembros en el marco de la prioridad temática sobre “Creación de prosperidad compartida” en respuesta a los ODS (1, 2, 5, 9, 10, 17). Esta prioridad temática consta de tres componentes de programa con los que la ONUDI espera conseguir los siguientes efectos:

- Promover la erradicación de la pobreza y la inclusividad económica, fomentar la capacidad productiva de una manera inclusiva, y proporcionar más oportunidades a todas las mujeres y los hombres, así como a los distintos grupos sociales, también mediante alianzas con todos los interesados pertinentes de los sectores público y privado que participan en los procesos de industrialización;
- Agregar valor de manera sostenible a los productos agrícolas mediante el desarrollo y la mejora de las cadenas de valor locales basadas en la agricultura con un criterio inclusivo, mediante la integración de los pequeños agricultores, y aumentar las oportunidades de empleo y los ingresos de las comunidades rurales;
- Responder a las emergencias complejas mediante la creación, el restablecimiento y la modernización de las capacidades productivas y los empleos locales que contribuyen a la seguridad socioeconómica nacional y local, y abordar además las causas profundas de la migración.

#### *Componente de programa C.1.1: Agroempresas y desarrollo rural*

*Objetivo:* Añadir valor a la producción del sector agrícola y generar oportunidades de empleo e ingresos en actividades no agrícolas para las comunidades rurales.

*Descripción general:* El programa promueve la industrialización inclusiva y sostenible y el desarrollo humano mediante el aumento del valor añadido local, el fortalecimiento y mejoramiento de las cadenas de valor agrícolas alimentarias y no alimentarias, y la prestación de apoyo a los sistemas alimentarios, lo que incluye la adopción de medidas sanitarias y fitosanitarias relacionadas con la infraestructura para abordar la seguridad alimentaria. El objetivo del programa es añadir valor a la producción del sector agrícola y generar oportunidades de empleo e ingresos en actividades distintas de la explotación agrícola para las comunidades rurales, lo que contribuye a aumentar la seguridad alimentaria y conduce a una reducción sostenible de la pobreza. El programa promueve la transferencia de tecnología y de buenas prácticas en materia de cadenas de valor de las agroempresas, y la movilización de recursos financieros y de inversionistas responsables para el establecimiento de agroparques y cadenas de valor sostenibles.

#### *Componente de programa C.1.2:*

##### *Las mujeres y los jóvenes en las actividades productivas*

*Objetivo:* Potenciar y fortalecer la participación de las mujeres y los jóvenes en las actividades productivas.

*Descripción general:* El programa aborda la necesidad de mejorar el capital humano mediante el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, y aborda en particular las dificultades específicas que afrontan las mujeres y los jóvenes para participar en los sectores productivos de la economía, especialmente en los países menos adelantados (PMA). Cuando las mujeres no participan en pie de igualdad como empresarias, gerentes o trabajadoras, las economías sufren pérdidas debido a los efectos negativos a largo plazo que se producen cuando la mitad de la posible reserva de trabajo no se aprovecha. El empoderamiento económico de los sectores marginados de la población, en particular las mujeres y los jóvenes, contribuye de manera importante a erradicar la pobreza y aumenta las perspectivas de crecimiento. No es posible erradicar la pobreza sin abordar las desigualdades generalizadas de los ingresos y las oportunidades económicas entre las poblaciones y regiones y dentro de estas.



*Componente de programa C.1.3:  
Seguridad humana y rehabilitación después de una crisis*

*Objetivo:* Aumentar la seguridad humana, restablecer los medios de vida y crear resiliencia entre las comunidades vulnerables afectadas por los conflictos, las crisis económicas y los desastres naturales y abordar las causas profundas de la migración mediante la ampliación de las aptitudes y el desarrollo de actividades locales productivas generadoras de empleo.

*Descripción general:* El programa contribuye a la seguridad humana en los países afectados por desastres naturales y provocados por el hombre y por la entrada y salida de migrantes y refugiados, ayudando a restablecer los medios de vida y a crear resiliencia entre las comunidades vulnerables. El objetivo es prestar apoyo a la reconstrucción de la infraestructura industrial y comunitaria mediante el restablecimiento y desarrollo de las actividades productivas y la mejora de las competencias profesionales a fin de que sean más inclusivas y tengan en cuenta el género mientras desempeñan un papel activo en la creación de oportunidades de empleo sostenible y decente. La reparación de los bienes industriales destruidos, la promoción de la estabilidad y de la recuperación económica y el apoyo a la reconstrucción de las comunidades afectadas por los conflictos y por las crisis naturales y económicas, contribuyen a estabilizar las poblaciones rurales y a frenar las migraciones desde las zonas rurales a las zonas urbanas, así como las migraciones transfronterizas. La promoción de la seguridad humana mediante la participación de las comunidades afectadas por una crisis en el desarrollo de actividades productivas locales a través de la creación de empresas, empleos y oportunidades de ingresos, influye en la mejora del nivel de vida y la resiliencia.

***Programa C.2: Promoción de la competitividad económica***

*Objetivo:* Promover la competitividad económica, sobre la base de las distintas necesidades de los países en desarrollo, mediante la innovación, el aprendizaje y el adelanto tecnológicos, la inversión, y la mejora de las capacidades comerciales de las PYME, y velar por que todos los países puedan sacar provecho de los avances tecnológicos y la globalización de la producción y el comercio mediante la adopción de políticas industriales modernas, el acatamiento de las normas internacionales y las exigencias del mercado, y la búsqueda de alianzas para la transferencia de conocimientos y tecnología, la creación de redes y la cooperación industrial.

*Descripción general:* El programa presta apoyo al desarrollo y la mejora de las cadenas de valor y de suministro locales y sus vínculos con las cadenas de valor regionales y mundiales para acelerar el crecimiento económico inducido por las exportaciones y lograr el desarrollo industrial inclusivo y sostenible. El programa promueve el mejoramiento y la innovación de los productos, los procesos y las cadenas de valor; el clima empresarial y de inversiones para fomentar la inversión, la transferencia y la absorción de tecnología, así como la creación de capacidad comercial. El programa ayuda a los países a superar las limitaciones derivadas de la falta de capacidad de oferta productiva y competitiva de bienes comerciables que cumplan los requisitos de calidad, sanidad, seguridad, ambientales, de sostenibilidad y protección del consumidor de los mercados destinatarios. Apoya el establecimiento de una infraestructura de calidad (material e inmaterial), en particular la adopción de las normas internacionales y la prueba de la observancia de estas. Incluye el desarrollo del espíritu emprendedor y de agrupaciones y redes de pequeñas y medianas empresas (PYME); y multiplica los beneficios del vínculo entre la infraestructura, la industrialización y la innovación mediante el establecimiento de corredores industriales. La cartera de servicios del programa comprende servicios de cooperación técnica; servicios de análisis y de asesoramiento sobre políticas; y la convocación de reuniones y el

fomento de alianzas para la transferencia de conocimientos, el establecimiento de redes y la cooperación industrial.

*Componente de programa C.2.1:*

*Inversión, tecnología y fomento de la pequeña y mediana empresa*

*Objetivo:* Mejorar el entorno empresarial en general y el clima de inversiones correspondiente mediante el establecimiento de incentivos para el fomento de la pequeña y mediana empresa y su internalización; la inversión privada; la innovación y el aprendizaje y adelanto tecnológicos, y la integración económica.

*Descripción general:* El componente de programa promueve las políticas y la capacidad institucional en los planos nacional y regional, para crear un entorno favorable a la actividad empresarial, en particular para las PYME y sus agrupaciones, y mejorar el clima de inversiones y de innovación. Las actividades del programa consisten en promover las agrupaciones de PYME; fomentar la formación de alianzas comerciales resilientes y de redes institucionales fiables; permitir que las agrupaciones logren complementariedad y economías de escala y alcance; establecer consorcios de exportación y apoyarlos con objeto de vincular las agrupaciones locales a las cadenas de valor mundiales; crear plataformas de intercambio de conocimientos para la adquisición de conocimientos técnicos y especializados sobre planificación, desarrollo y gestión de parques, zonas y ciudades industriales modernas y sostenibles; y ayudar a las empresas locales a aprovechar la subcontratación y la externalización industriales mediante el establecimiento de redes de bolsas de asociaciones industriales y oficinas de promoción de inversiones y tecnología, a fin de lograr acceso a nuevos mercados, conocimientos, tecnología, financiación y alianzas.

*Componente de programa C.2.2:*

*Capacidad comercial competitiva y responsabilidad de las empresas*

*Objetivo:* Fortalecer la competitividad y las exportaciones de las PYME de los países en desarrollo, y habilitarlas para cumplir los requisitos sobre calidad y ajustarse a las normas públicas y privadas y a las exigencias técnicas de los mercados nacionales e internacionales, en particular respecto de los productos, la calidad, la salud, la seguridad, el trabajo, el medio ambiente, la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social de las empresas.

*Descripción general:* Este componente de programa tiene por objeto fortalecer la capacidad de las PYME de los países en desarrollo, y en particular de los países menos adelantados, para participar en las cadenas de valor regionales y mundiales y satisfacer las necesidades de la cadena de suministro de los mercados. Aborda diversos aspectos del mejoramiento de los productos, los procesos y la cadena de valor, como las políticas, la gobernanza, la productividad, la creación y captación de valor, y el cumplimiento de las normas. Aborda también los requisitos que dimanar de los acuerdos de la OMC como el acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, el acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio y el acuerdo sobre facilitación del comercio, así como de otros convenios y acuerdos internacionales que determinan el acceso a los mercados destinatarios.

El intercambio de conocimientos, el asesoramiento sobre políticas y el desarrollo de la capacidad se centran en particular en la creación de un entorno empresarial favorable que preste apoyo al mejoramiento y la modernización del sector industrial y la capacidad comercial mediante la reglamentación, y mediante políticas y programas sobre establecimiento de instituciones con una infraestructura de calidad y la prestación de servicios relacionados con la evaluación del cumplimiento de las normas (a saber, pruebas, calibración, inspección, certificación, rastreabilidad) en consonancia con las mejores prácticas internacionales y con miras a su reconocimiento internacional.

---

*Componente de programa C.2.3: Desarrollo de la capacidad empresarial*

*Objetivo:* Incrementar la transformación económica y el desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante la inclusión social y el desarrollo de una cultura empresarial y la mejora de las competencias, en particular de los grupos desfavorecidos, entre ellos los jóvenes y las mujeres.

*Descripción general:* Este componente de programa refuerza la capacidad productiva nacional y regional para aprovechar las oportunidades y hacer frente a las dificultades que presentan las nuevas tecnologías y la naturaleza en evolución de la industria manufacturera y de los servicios relacionados con esta. Promueve el espíritu emprendedor y el desarrollo de las aptitudes humanas impartiendo capacitación para la creación de empresas a todos los sectores de la población, y en particular a los jóvenes y las mujeres. El componente de programa también fomenta la mejora del entorno normativo a fin de promover las actividades empresariales competitivas en el sector estructurado, por ejemplo, mediante programas de desarrollo de la educación empresarial, con planes de estudios de base amplia, en las instituciones de enseñanza secundaria y de formación profesional, y la armonización del desarrollo de las aptitudes industriales con las aptitudes que necesitan las industrias modernas. En esa forma, ayuda a la formación de empresarios que sientan las bases para el desarrollo del sector privado, la diversificación económica, y una estructura industrial de la economía más resiliente, sostenible e inclusiva.

***Programa C.3: Salvaguardia del medio ambiente***

*Objetivo:* Reducir los efectos ambientales mediante un mayor uso de la energía renovable, la adopción de prácticas de alto rendimiento energético en la industria y de prácticas, políticas y técnicas de producción más limpias, así como otros procesos y tecnologías ambientalmente sostenibles en la industria.

*Descripción general:* El programa contribuye a promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible mejorando el desempeño ambiental, la productividad de los recursos y la seguridad de las industrias establecidas, así como ayudando a la creación de nuevas industrias de bienes y servicios ambientales. Además, se encarga de ayudar a los países a hacer la transición a un futuro energético sostenible mediante el empleo de la energía renovable para usos productivos, la utilización eficiente de la energía por parte de la industria y la introducción de tecnologías y procesos con bajas emisiones de carbono. El componente de programa también ayuda a los países a cumplir los requisitos de los acuerdos multilaterales ambientales relacionados con la industria.

*Componente de programa C.3.1:**Producción industrial con uso eficiente de los recursos y baja en carbono*

*Objetivo:* Permitir que los países logren reducir los niveles de consumo de recursos naturales, de emisiones de gases de efecto invernadero y de otras emisiones y desechos de los procesos industriales.

*Descripción general:* Este componente de programa tiene como objetivo incrementar la capacidad de la industria, los Gobiernos y los proveedores de servicios ambientales, así como de las entidades intergubernamentales y no gubernamentales, de incrementar y transversalizar la adopción de modalidades de producción más limpias y con un uso más eficiente de los recursos con vistas a la aplicación de prácticas de economía circular, mediante el reciclado, la recuperación de recursos o el tratamiento y la eliminación ambientalmente racionales de los desechos, las aguas residuales y las sustancias químicas tóxicas o peligrosas, y mediante el uso y la ordenación sostenibles de los recursos hídricos y otros recursos naturales utilizados en los procesos industriales.

*Componente de programa C.3.2: Acceso a la energía limpia para usos productivos*

*Objetivo:* Permitir que los países aumenten la competitividad mediante el uso de energía renovable, y logren de ese modo un desarrollo industrial sostenible bajo en carbono.

*Descripción general:* El componente de programa se encarga de que la industria, especialmente las empresas pequeñas y medianas, hagan más uso de las fuentes de energía renovable y un uso eficiente de la energía, y de facilitar el acceso a energía asequible y sostenible para apoyar las actividades productivas y las oportunidades de ingresos y empleo que estas generan, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático en los países en desarrollo y los países con economías en transición. La demostración y la transferencia de tecnologías bajas en carbono, la elaboración de políticas, reglamentos y normas y de prácticas de gestión son aspectos esenciales de este componente de programa.

*Componente de programa C.3.3:*

*Aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales*

*Objetivo:* Ayudar a los países a cumplir sus obligaciones de conformidad con lo dispuesto en los principales acuerdos ambientales multilaterales, como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Estocolmo, el futuro Convenio de Minamata sobre el Mercurio, y la CMNUCC.

*Descripción general:* El componente de programa tiene por objeto ayudar a los países a obtener acceso a tecnologías basadas en sustancias que no agotan el ozono dentro de los plazos previstos en el calendario de eliminación gradual establecido por el Protocolo de Montreal; y aplicar las disposiciones y medidas para el cumplimiento de otros acuerdos multilaterales ambientales, en particular el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), el futuro Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la CMNUCC. Este componente de programa refuerza la capacidad de las oficinas gubernamentales y las autoridades nacionales competentes para planificar, desarrollar y aplicar algunos aspectos de los convenios relacionados con la industria y el desarrollo industrial. Esto incluye el apoyo directo a la industria, pero también el apoyo a la planificación, elaboración y aplicación de planes nacionales o planes sectoriales; y el apoyo a la creación o promoción de tecnologías y prácticas industriales sostenibles apropiadas para su utilización en esos planes.

***Programa C.4: Servicios intersectoriales***

*Objetivo:* Prestar apoyo a los encargados de la formulación de políticas, las instituciones de conocimientos, el sector privado y otras partes interesadas mundiales en los procesos normativos industriales y de formación de alianzas relacionados con sus aspiraciones y sus planes de desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

*Descripción general:* Este programa comprende varios servicios intersectoriales que ayudan a los países a implementar sus políticas y programas de desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante el suministro selectivo de productos del conocimiento, la facilitación de la creación de redes y la formación de alianzas, inclusive a lo largo de un eje Sur-Sur, y mediante el seguimiento riguroso de los resultados y la presentación de informes al respecto a todos los niveles. El programa ayuda también a los países a desarrollar las capacidades de política y estadística industriales que son necesarias para planificar y poner en práctica sus programas de desarrollo industrial inclusivo y sostenible y contribuir a la consecución de los ODS, en particular el Objetivo 9. Además, este programa elabora una estrategia innovadora de comunicaciones, y promueve el mandato de la ONUDI y difunde los resultados de las actividades de la Organización.

*Componente de programa C.4.1: Comunicación institucional y relaciones con los medios de comunicación*

*Objetivo:* Mejorar la visibilidad de la ONUDI y fortalecer la posición de la Organización dentro del panorama internacional de desarrollo mediante actividades de promoción y comunicación selectivas y estratégicas.

*Descripción general:* El componente de programa tiene por objeto promover el papel de la ONUDI en la ejecución de su mandato relativo al desarrollo industrial inclusivo y sostenible y las contribuciones de la Organización a los ODS, en particular el Objetivo 9; así como la armonización y aplicación continuas de la estrategia de la UNIDO en materia de comunicación institucional y relaciones con los medios de comunicación, aprovechando las técnicas de información pública y promoción pertinentes, y colaborando de manera proactiva con numerosos grupos de interesados, entre ellos los medios de comunicación internacionales.

*Recursos:* cuadro

<b>Resultados previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</b>	<b>Medios de verificación</b>
Mayor visibilidad de la ONUDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de referencias a la ONUDI en revistas profesionales (no hay base de referencia de años anteriores)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen periódico de los medios de comunicación internacionales y de publicaciones y artículos</li> </ul>
Mayor transparencia de las actividades de la ONUDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (Índice) Transparencia de las actividades y la gestión de recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de datos en comparación con la norma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda</li> </ul>
Aumento del número de visitas mensuales al sitio web público de la ONUDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitantes por mes (meta por establecer)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio web de la ONUDI</li> </ul>

*Componente de programa C.4.2: Asesoramiento normativo, investigación y estadísticas industriales*

*Objetivo:* Crear estadísticas y un entendimiento con base empírica sobre los procesos industriales que proporcionen una perspectiva fundamental para la formulación de políticas y el desarrollo de la capacidad y ayuden a lograr la industrialización inclusiva y sostenible y el Objetivo 9.

*Descripción general:* El componente de programa sobre asesoramiento normativo, investigación y estadísticas industriales permite comprender mejor las políticas y los programas de desarrollo mediante la aportación de liderazgo intelectual y servicios de análisis a la ONUDI y a la comunidad de desarrollo en general, y la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible como principal medio de crear empleo, reducir la pobreza y luchar contra el cambio climático. El programa recopila y difunde las estadísticas industriales mundiales y, sobre esa base, elabora y presenta análisis con base empírica y presta asesoramiento sobre políticas a los Estados miembros. Produce estudios mundiales, temáticos, regionales, nacionales y sectoriales sobre el desarrollo industrial y los procesos de cambio estructural. En estrecha cooperación con otras organizaciones e instituciones del conocimiento pertinentes de todo el mundo, el programa fomenta la capacidad individual e institucional de los encargados de la formulación de políticas de todas las categorías de los países en desarrollo. El componente de programa presta asesoramiento sobre

estrategias industriales e instrumentos normativos y sobre formas de mejorar los procesos de formulación de políticas en los países en desarrollo. El programa consta de cuatro elementos: asesoramiento sobre política industrial, estadísticas, investigaciones y el Instituto de Creación de Capacidad de la ONUDI.

<b>Resultados previstos (Asesoramiento sobre política industrial)</b>	<b>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</b>	<b>Medios de verificación</b>
Mayor orientación de las estrategias industriales, los instrumentos de política y los mecanismos, programas y proyectos hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible	Criterios explícitos relativos a la mejora de la capacidad productiva y de comercio internacional, la reducción de la pobreza y el aumento de la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental incluidos en las estrategias, políticas, programas y proyectos industriales nacionales	Examen de las estrategias, políticas, instrumentos y mecanismos industriales, y los programas y proyectos industriales de los países en que la ONUDI interviene en el proceso
Mejora de la calidad del contenido y de los procesos de las estrategias, políticas, instrumentos y mecanismos industriales, y de los programas y proyectos industriales	Armonización de las estrategias, políticas, instrumentos y mecanismos industriales, y los programas y proyectos industriales con los objetivos de las estrategias locales, así como con las buenas prácticas internacionales	Examen de las estrategias, políticas, programas y proyectos industriales de los países en que la ONUDI interviene en el proceso
Aumento de la participación, el interés y la aprobación, así como de la coordinación del proceso de formulación de políticas por parte de los interesados pertinentes	Grado de colaboración y número de los interesados nacionales y de la ONUDI en la cooperación técnica que participan en el proceso de formulación, aprobación y aplicación de estrategias/políticas/programas/proyectos industriales, Porcentaje de vínculos de investigación, política y cooperación técnica en los proyectos del programa (base de referencia 5% en 2016)	Examen de los procesos que conducen a las estrategias/políticas/programas/proyectos industriales en los países en que la ONUDI interviene en el proceso Examen de los medios de comunicación nacionales
Aumento de la eficacia y la eficiencia de las organizaciones que participan	Grado de autonomía de las organizaciones de contraparte en relación con la formulación, aprobación y ejecución de las estrategias/políticas/programas/proyectos industriales	Examen por expertos de las capacidades operacionales de las organizaciones de contraparte Grupos de discusión
Aumento de la capacidad individual, de organización e institucional de los ministerios y los Gobiernos nacionales, las empresas del sector privado y las asociaciones	Evaluación del uso de instrumentos y mecanismos de política y de la capacidad de formulación e implementación en los Gobiernos y los ministerios nacionales, las empresas del sector privado y las asociaciones	Examen por expertos de las estrategias, los instrumentos de política y los mecanismos y de las capacidades de formulación e implementación de los Gobiernos y ministerios nacionales, las empresas y las asociaciones del sector privado

<b>Resultados previstos (Estadísticas)</b>	<b>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</b>	<b>Medios de verificación</b>
Datos industriales de alta calidad, incluidos los de seguimiento de los ODS a nivel mundial se ponen a disposición de los organismos internacionales, los Gobiernos nacionales, el sector privado, las instituciones del conocimiento, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas en el desarrollo industrial	Número de países sobre los que se presentan datos mediante la publicación del Anuario, y en los medios de comunicación electrónicos y las bases de datos en línea	La disponibilidad de datos en las bases de datos y publicaciones por principales indicadores de las estadísticas industriales.  Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los ODS
Servicios de asesoramiento técnico proporcionados a las oficinas nacionales de estadística de los Estados miembros según los documentos de proyectos aprobados	Número de países que reciben asistencia de la ONUDI en la esfera de la estadística	Documento de proyecto, informes de expertos e informes de los proyectos
Cooperación estrecha con las oficinas nacionales de estadística y los organismos internacionales que participan en la producción de datos	Participación de la ONUDI en las actividades estadísticas internacionales incluido el período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas Fortalecimiento de los sistemas de estadísticas industriales y las capacidades institucionales conexas de los países	Documentos, ponencias, propuestas y otras aportaciones presentadas por la ONUDI.

<b>Resultados previstos (Investigaciones)</b>	<b>Indicadores del desempeño *</b>	<b>Medios de verificación</b>
El contenido del Informe sobre el Desarrollo Industrial se transmite a los encargados de la formulación de políticas, y los Gobiernos adoptan las recomendaciones de política	Citas en los documentos de investigación y política nacionales Encuestas a los usuarios	Número de citas Contacto con los encuestados
Se explican los retos y la importancia del ODS 9 a los encargados de la formulación de políticas, las organizaciones no gubernamentales y el público en general, y aumentan entre ellos los esfuerzos para lograr el objetivo	Número de países que informan periódicamente sobre los indicadores del ODS 9 Actividades de colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los Estados miembros, las actividades de cooperación técnica y estratégicas de la ONUDI y el mundo académico	Mejoras de los indicadores del ODS 9 comunicadas por los países

Los análisis y recomendaciones de política relacionados con el desarrollo industrial inclusivo y sostenible se transmiten a los encargados de la formulación de políticas, los círculos académicos y los profesionales mediante documentos de trabajo, capítulos de libros y artículos de revistas de la ONUDI	Acceso en línea a los documentos. Número de citas y calidad de los estudios regionales, nacionales, y sectoriales Participación en las iniciativas interinstitucionales Reuniones de grupos de expertos sobre temas de investigación de vanguardia (2018 y 2019)	Acceso y número de citas Encuestas a los usuarios Información recibida de los Estados miembros
Mejoramiento de las comunicaciones internas y externas	Fortalecida mediante los sitios web, así como mediante talleres y foros internos y externos Acceso al sitio web de investigaciones de la ONUDI y número de talleres y foros llevados a cabo	Número de instancias de acceso a los documentos de investigación y de descarga de estos y número de talleres y foros realizados y sus participantes

\* **Nota:** En el momento de la redacción, no se encontraron indicadores relacionados con la investigación en el MIRD. El indicador más pertinente del marco integrado es el “aumento de la capacidad de los países para formular y aplicar políticas e iniciativas que apoyen el desarrollo industrial inclusivo y sostenible...”. Ref. IDB.43/9; PBC.31/9 pág. 29. Se procurará actualizar los indicadores del marco integrado para tener en cuenta esos resultados.

<b>Resultados previstos (Instituto de Creación de Capacidad de la ONUDI)</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>	<b>Medios de verificación</b>
Implementación de programas de creación de capacidad de buena calidad	Mejor comprensión de los procesos de desarrollo industrial y mejor calidad de las políticas industriales; Mejora de las capacidades humanas de análisis y dirección en los Gobiernos, el sector privado, las asociaciones industriales, los centros de investigación avanzada y las universidades	Estudios de seguimiento y encuestas después de los cursos
Creación de redes y alianzas estratégicas con los círculos académicos, los centros de investigación avanzada, el sector privado y las asociaciones industriales,	Aumento de la capacidad de los países para formular y aplicar políticas e iniciativas que apoyen el desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Dos reuniones de grupos de expertos encargados de elaborar programas de desarrollo de la capacidad	Encuestas a los miembros de redes, los asociados y los encargados de la formulación de políticas



y establecimiento de dependencias de cooperación técnica en la ONUDI	sobre prioridades temáticas derivadas de la Cumbre Mundial sobre la Industria Manufacturera y la Industrialización y de los estudios sobre el ODS 9	
Logro de la participación del sector privado y los dirigentes industriales en los debates sobre cómo trazar el futuro de la industria manufacturera y promover la transformación con el objetivo de lograr la industrialización inclusiva y sostenible	Mejora de las capacidades de promoción y coordinación de los procesos productivos y el comercio internacional, reducción de la pobreza y aumento de la eficiencia y la sostenibilidad ambiental en los planos mundial y regional	Encuestas del sector privado, los dirigentes industriales y los encargados de la formulación de políticas

*Componente de programa C.4.3: Movilización de alianzas y cooperación Sur-Sur*

*Objetivo:* Apoyar y mejorar las iniciativas emprendidas por los Estados miembros para promover y lograr el desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante la elaboración y difusión de enfoques y programas sistemáticos y viables con el fin de forjar y gestionar alianzas entre los Gobiernos, las instituciones de financiación del desarrollo y el sector privado.

*Descripción general:* Este componente de programa tiene como objetivo proporcionar a los países un conjunto de enfoques globales para lograr el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, adaptados a sus necesidades respectivas, mediante asociaciones de múltiples interesados que aceleren el desarrollo de la infraestructura, el acceso a los mercados, la inversión extranjera directa, la transferencia de tecnología, la creación de empleo y el desarrollo del sector privado. La movilización y multiplicación del capital público y privado necesario, que requiere el establecimiento de alianzas amplias que reúnan, mediante el programa de alianzas en los países de la ONUDI, por ejemplo, a los Gobiernos, las instituciones de financiación para el desarrollo, los asociados para el desarrollo y los agentes y asociaciones del sector privado. Esas alianzas para el desarrollo industrial maximizan el impacto de las iniciativas emprendidas por el Gobierno para promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante la armonización de todas las corrientes de inversiones y de ayuda y su canalización hacia las estrategias y los programas de industrialización. Además, esas alianzas son fundamentales para fomentar la transferencia de tecnología, saber hacer, conocimientos especializados, capital y otros recursos, incluso mediante la cooperación industrial Sur-Sur y triangular.

*Componente de programa C.4.4: Programas regionales*

*Objetivo:* Velar por la coherencia programática y la armonización de los servicios de la ONUDI en los planos regional y nacional en el contexto del desarrollo industrial inclusivo y sostenible y los ODS, y responder de manera eficaz a las necesidades de desarrollo específicas y diferenciadas de los Estados miembros. Además, este programa tiene por objeto fortalecer el papel, la presencia y la participación sobre el terreno de la ONUDI en el contexto de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y de la iniciativa Unidos en la acción.

*Descripción general:* Este componente de programa tiene por objeto compatibilizar las competencias de la ONUDI, hacer corresponder los servicios a las necesidades y la demanda regionales y de cada país, y mantener una interacción periódica eficaz con los Estados miembros de las cinco regiones abarcadas (África, la región árabe, Asia y el Pacífico, Europa y Asia Central, y América Latina y el Caribe). Este programa coordina acciones programáticas para los países menos adelantados, los países de ingresos medianos y altos, así como los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Resultados previstos*	Indicadores del desempeño (según el MIRD)	Medios de verificación
<p>Porcentaje de programas por países de la ONUDI que se han elaborado por región frente a los países de cobertura y que están en consonancia con las prioridades y planes nacionales, incluido el MANUD</p> <p>* de conformidad con el MIRD, Escalón 2, Nivel 3: Eficacia de la gestión de los programas</p>	<p>Porcentaje de programas ajustados a los marcos nacionales generales</p>	<p>PRI, incluida la información aportada por las partes interesadas nacionales, los informes bianuales de los países sobre los progresos realizados, los programas de los países aprobados y firmados</p>
<p>Intensificación de la relación y fortalecimiento de la colaboración con los Estados miembros y con el sistema de las Naciones Unidas, específicamente en los planos regional y nacional</p>	<p>Servicios y programa de trabajo de la ONUDI reconocidos por los Estados miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, específicamente en los planos regional y nacional</p> <p>Aumento del número de foros, proyectos y programas mundiales, entre ellos los proyectos interregionales iniciados en coordinación con los Estados miembros, los asociados para el desarrollo, y las partes interesadas</p>	<p>- Notas informativas para los países</p> <p>- Informes sobre misiones, proyectos y programas, incluidos los relativos a la coherencia en todo el sistema y sobre Unidos en la acción</p> <p>- Acuerdos de cooperación firmados</p> <p>- Programas de los países aprobados y firmados</p>

*Componente de programa C.4.5: Seguimiento oficial del cumplimiento y los resultados de los proyectos de cooperación técnica*

*Objetivo:* Los objetivos de este componente de programa son los siguientes:

- Velar por que las propuestas de proyectos de cooperación técnica presentadas para su aprobación cumplan los requisitos de procedimiento y los requisitos de información;
- Velar por que los resultados y efectos de desarrollo de los proyectos de cooperación técnica sean captados, comunicados y dados a conocer a los interesados pertinentes; y
- Velar por que los conocimientos acumulados y las enseñanzas extraídas de la ejecución de los proyectos de cooperación técnica sean compartidos por el personal y pasen a ser de propiedad de este, y contribuyan al aprendizaje institucional.

*Descripción general:* El componente de programa se encarga de que las propuestas de proyectos de cooperación técnica presentadas para su aprobación cumplan los requisitos de procedimiento y de información establecidos en las instrucciones administrativas de la Organización para la aprobación de proyectos. Más concretamente, antes de su presentación a la Junta Ejecutiva, las propuestas de proyectos se examinan para verificar que los procesos de información y autorización están completos, incluidas las autorizaciones sobre calidad y diseño técnico emitidas por las divisiones y departamentos sustantivos. También vela por que los directores de proyectos responsables y las demás partes involucradas comuniquen y respondan rápidamente a las observaciones y decisiones de la Junta Ejecutiva.

El componente de programa supervisa y facilita el seguimiento de los resultados programáticos en términos de sus objetivos, sus bases de referencia, el entorno de los indicadores del desempeño, así como las lecciones aprendidas a los efectos de la presentación de informes y las comunicaciones internas y externas. Con ese fin, elabora y mantiene mecanismos de seguimiento, presentación de informes y comunicación de los resultados programáticos, mediante los cuales los diversos informes sobre los resultados sustantivos de la ejecución de los proyectos de cooperación técnica son evaluados, acumulados y mantenidos debidamente conforme al principio de la gestión basada en los resultados.

*Componente de programa C.4.6: Relaciones estratégicas con los donantes*

*Objetivo:* El objetivo general del componente de programa es movilizar apoyo y contribuciones voluntarias para todas las funciones de apoyo de la Organización, a saber, i) la cooperación técnica; ii) las funciones de análisis e investigación y los servicios de asesoramiento sobre políticas; iii) las funciones normativas y las actividades relacionadas con las normas y la calidad; y iv) la convocación de reuniones y el fomento de alianzas para la transferencia de conocimientos, el establecimiento de redes y la cooperación industrial.

*Descripción general:* El componente de programa acumula varias funciones distintas, a saber:

- La promoción de la colaboración a nivel normativo con Alemania, Australia, Austria, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Portugal, Suecia, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
- La identificación de posibles oportunidades de financiación para las actividades de cooperación técnica, independientemente de las fuentes de financiación, la coordinación de los procesos de programación con los donantes, la preparación y gestión de acuerdos de financiación a lo largo del ciclo de vida de las actividades de cooperación técnica, la coordinación de las verificaciones y evaluaciones de la Organización por las instituciones donantes y los Estados miembros;
- La participación en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de financiación, entre ellos el grupo de trabajo del GNUD sobre financiación conjunta, y de las políticas y la documentación estándar para los fondos fiduciarios de donantes múltiples y de cuestiones interinstitucionales conexas como el Grupo de Supervisión de la Gestión Fiduciaria.

Resultados previstos	Indicadores del desempeño (según el MIRD)	Medios de verificación
Mantenimiento de un nivel de financiación sostenible acorde con las necesidades de intervención y las capacidades de ejecución de la Organización.	Contribuciones voluntarias (millones de dólares de los EE.UU., aprobaciones netas)	Informe Anual
Aumento del apoyo de los Gobiernos y otros interesados pertinentes a las funciones y actividades de la ONUDI.	No se aplica según el MIRD actual – una función horizontal <i>sui generis</i> reflejada en la agrupación de una multitud de indicadores	

### **Programa C.5: Apoyo a las operaciones sobre el terreno**

*Objetivo:* Proporcionar a la red de oficinas sobre el terreno de la ONUDI apoyo administrativo y operacional oportuno y eficiente, y contribuir de ese modo a la eficacia general de la prestación de servicios sobre el terreno.

*Descripción general:* Este componente de programa tiene por objetivo mantener su amplio apoyo a las oficinas sobre el terreno de la ONUDI encargadas de promover la imagen de la ONUDI y representarla de manera eficaz sobre el terreno, que consiste en las oficinas regionales y en los países, y en la presencia de la ONUDI mediante centros de coordinación y centros de cooperación industrial. Este componente de programa incluye la prestación de apoyo a las necesidades operacionales y las necesidades conexas de servicios generales, así como la correspondiente infraestructura de oficinas. La asignación de recursos y la vigilancia constante de los gastos de funcionamiento sobre el terreno siguen siendo esenciales para que las oficinas sobre el terreno respondan eficazmente a la demanda de los Estados miembros y presten los servicios de la ONUDI sobre el terreno.

Resultados previstos	Indicadores del desempeño	Medios de verificación
Operaciones sobre el terreno eficientes, fiables y eficaces en función de los costos, que contribuyen a la eficacia general de la programación y la representación en los planos nacional y regional	Mantenimiento eficaz y eficiente de las oficinas sobre el terreno	Informes bianuales de los países sobre los progresos realizados, informes sobre los presupuestos de las operaciones sobre el terreno, PRI

### **PROGRAMA PRINCIPAL D: SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS**

*Objetivo:* El Programa Principal contribuirá a mejorar la prestación de servicios de cooperación técnica de la ONUDI y la eficiencia operacional mediante, entre otras cosas la prestación de asistencia para la adquisición de bienes y servicios destinados a proyectos de cooperación técnica; la contratación del personal necesario (inclusive consultores y expertos); la prestación de servicios de gestión financiera, la prestación de servicios de información y comunicación fiables, el apoyo a la gestión de los viajes, el mantenimiento de servicios de inventario y de gestión de archivos, y la introducción constante de cambios y mejoras al sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), todo lo cual presta apoyo directo

o indirecto a los objetivos estratégicos, la cooperación técnica y otros servicios de desarrollo.

*Descripción general:* Este Programa Principal proporciona apoyo operacional para la gestión de la ONUDI y la realización de sus programas de cooperación técnica mediante los programas de Gestión de los recursos humanos, Servicios financieros, Servicios de adquisiciones y logística, Tecnología de la información y las comunicaciones, y Dirección y gestión. A través de estos programas, el Programa Principal formulará políticas y procedimientos y prestará servicios de orientación estratégica, dirección y apoyo a todas las entidades de la Secretaría, en cada una de sus esferas de responsabilidad.

*Recursos:* MIRD, nivel 4

### Programa principal D: SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2018-2019 (después del ajuste)			
Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
<b>42,50</b>	<b>84,00</b>	<b>126,50</b>	Gastos de personal	20.045.250	4.887.900	24.933.150
			Consultores	183.955		183.955
			Viajes oficiales	169.959		169.959
			Gastos de funcionamiento	892.500		892.500
			Tecnología de la información y las comunicaciones	5.670.000		5.670.000
			<b>Total de gastos brutos</b>	<b>26.961.664</b>	<b>4.887.900</b>	<b>31.849.564</b>
			<b>Total de recursos netos</b>	<b>26.961.664</b>	<b>4.887.900</b>	<b>31.849.564</b>

#### Por programa

		Puestos		Presupuestos ordinario y operacional	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	TOTAL
		CO	SG			
D.1.	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	11,00	19,00	6.569.155		6.569.155
D.2.	Servicios financieros	11,00	30,00	7.697.559		7.697.559
D.3.	Adquisiciones y logística	10,00	22,00	7.983.000		7.983.000
D.4.	Tecnología de la información y las comunicaciones	8,50	10,00	8.406.850		8.406.850
D.5.	Dirección y gestión	2,00	3,00	1.193.000		1.193.000
<b>D.</b>	<b>Total Programa Principal</b>	<b>42,50</b>	<b>84,00</b>	<b>31.849.564</b>		<b>31.849.564</b>

#### *Programa D.1: Gestión de los recursos humanos*

*Objetivo:* Armonizar las políticas y prácticas de recursos humanos con el fin de prestar apoyo a la labor básica de la ONUDI. Esto pone de relieve la función estratégica que cumple la gestión de los recursos humanos en el logro de resultados esenciales en materia de recursos humanos que redundan en el aumento de la productividad de los empleados y en niveles más altos de desempeño.

Junto con asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, y teniendo debidamente en cuenta el equilibrio geográfico y entre los géneros, el programa dotará a la ONUDI de capital humano cualificado en forma oportuna, y administrará programas que garanticen que la motivación y la productividad de los empleados se mantengan constantes a fin de cumplir el mandato de la ONUDI.

*Descripción general:* El programa se encarga de una amplia gama de servicios que abarcan el capital humano de la ONUDI e incluye la elaboración de políticas, sistemas e instrumentos que facilitan la gestión de su capital humano, lo que permite a la Organización cumplir su mandato y mantener al mismo tiempo la imparcialidad y la equidad consagradas en el Estatuto y el Reglamento del Personal de la ONUDI.

El programa prevé un proceso estructurado de planificación de los recursos humanos mediante el análisis de la falta de aptitudes y la superación de esas deficiencias mediante actividades de divulgación y contratación de talentos y de desarrollo del personal. Esto facilitará el despliegue estratégico y racional de los recursos humanos en toda la Organización y una mejor concordancia entre el perfil del personal y las necesidades de la Organización.

El programa concebirá y aplicará políticas e instrumentos que aseguren que el capital humano de la Organización sea valorado, y esté comprometido y motivado a dar lo mejor de sí. El programa se encarga de llevar a cabo las funciones reglamentarias de conformidad con las disposiciones del Estatuto y Reglamento del Personal de la Organización, los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) y con las políticas emitidas que abarcan a otras categorías de capital humano de la ONUDI.

El programa se encarga también de promover los objetivos programáticos sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer dentro de la Organización, incluida la incorporación sistemática de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y prácticas institucionales, así como de trabajar en pro del logro de la paridad y el equilibrio entre los géneros dentro de la ONUDI.

El programa está organizado según las funciones en los cuatro componentes de programa siguientes:

**Divulgación y contratación de talentos:** Elaborar y aplicar políticas y mejoras para la gestión eficaz y eficiente del capital humano de la Organización; facilitar la adquisición oportuna de los recursos humanos que necesita la Organización y promover la diversidad de su capital humano, especialmente fomentando el equilibrio geográfico y entre los géneros.

**Gestión de talentos:** Elaborar y aplicar políticas y prácticas que promuevan la alta productividad de su capital humano a través de un entorno de trabajo que motive a los recursos humanos y los obligue a sobresalir.

**Apoyo normativo y consultivo:** Aplicar políticas y promover medidas que simplifiquen los procedimientos y las prácticas; cooperar con los órganos pertinentes a fin de armonizar las condiciones de servicio del personal de la ONUDI para que se ajusten a los marcos convenidos en todo el sistema de las Naciones Unidas, como la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI); e introducir enmiendas al Reglamento del Personal, las instrucciones administrativas y las directrices, e informar al respecto a los órganos normativos según proceda.

**Igualdad de género y empoderamiento de la mujer:** Supervisar la aplicación de las disposiciones de las declaraciones de política sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la Estrategia sobre el Género, 2016-2019.

Resultados previstos	Indicadores del desempeño	Medios de verificación
<p>Empleados cualificados y competentes contratados en forma oportuna.</p> <p>Personal motivado y competente con un desempeño de alto nivel.</p> <p>Igualdad y paridad entre los géneros aseguradas.</p> <p>Diversidad geográfica asegurada.</p>	<p>Establecimiento oportuno de toda la dotación de personal, incluido el personal para los proyectos, mediante diversas modalidades de contratación.</p> <p>Políticas actualizadas de gestión de los recursos humanos en las que se recogen las mejores prácticas apropiadas para la ONUDI.</p> <p>Tasa de instancias de capacitación armonizadas con las prioridades de la ONUDI (porcentaje). (no se dispone de base de referencia)</p> <p>Porcentaje de mujeres en las distintas categorías en comparación con la base de referencia de 2015.</p> <p>Porcentaje de nacionales de los Estados miembros contratados como funcionarios de plantilla en comparación con la base de referencia de 2015.</p> <p>Porcentaje de nacionales de los Estados miembros con contratos de todo tipo en comparación con la base de referencia de 2015.</p>	<p>Estadísticas de los servicios de contratación y de recursos humanos</p> <p>Archivos sobre recursos humanos.</p> <p>Planes de capacitación</p> <p>Políticas de recursos humanos.</p> <p>Información aportada por los clientes.</p>

*Componente de programa D.1.1: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer*

*Objetivo:* El componente de programa D.1.1 velará por que se incorpore la perspectiva de género en todos los programas, políticas y prácticas de la Organización mediante la aplicación de la política de la ONUDI sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la Estrategia sobre el Género, 2016-2019.

*Descripción general:* El componente de programa promueve los objetivos de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer dentro de la Organización, incluida la incorporación sistemática de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y prácticas institucionales, y trabaja en pro del logro de la paridad y el equilibrio entre los géneros dentro de la ONUDI. El componente de programa se encarga también de supervisar la aplicación de la política sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la Estrategia sobre el Género, 2016-2019.

Resultados previstos	Indicadores del desempeño (según el MIRD)	Medios de verificación
<p>En los programas y proyectos se evalúan las consecuencias para mujeres y hombres de toda acción prevista, lo que contribuye a asegurar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p>	<p>Porcentaje de productos de proyectos en los que se tiene en cuenta el género según lo registrado en el indicador de género de la ONUDI.</p>	<p>Indicador de género (SAP).</p>
<p>Mayor sinergia con los asociados para el desarrollo pertinentes que trabajan en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.</p>	<p>Número de iniciativas conjuntas con ONU-Mujeres y otras organizaciones, orientadas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.</p>	<p>Número de proyectos con asociados que tienen en cuenta la igualdad de género</p> <p>Número de iniciativas conjuntas, eventos, sesiones de capacitación, acuerdos firmados.</p>

### **Programa D.2: Servicios financieros**

*Objetivo:* Velar por la integridad financiera, la credibilidad y la transparencia de la ONUDI.

*Descripción general:* Este programa apoya la labor de la ONUDI mediante la prestación de servicios financieros eficientes y eficaces, entre los que figura la presupuestación; el control financiero; la planificación financiera; la gestión de los recursos financieros; la gestión de caja y las operaciones de tesorería; la gestión de las cuotas; el ingreso y desembolso de todos los recursos financieros; la contabilidad y presentación de informes respecto de las actividades sufragadas con cargo a los presupuestos ordinario y operativo, así como de todas las actividades de cooperación técnica; y el asesoramiento normativo sobre cuestiones financieras. También proporciona a los interesados en las actividades de la ONUDI información periódica sobre la ejecución financiera y la situación financiera, incluida la presentación de informes financieros y proyecciones de la corriente de efectivo exactos y oportunos a la dirección de la Organización con objeto de facilitar los procesos administrativos de adopción de decisiones y planificación. El programa también gestiona y supervisa todas las cuestiones relativas a las cuotas, incluido el seguimiento de la situación de las cuotas pendientes de pago con los Estados miembros del caso a fin de mantener un alto grado de estabilidad financiera.

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>	<b>Medios de verificación</b>
Integridad y credibilidad financiera total.	Opinión sin reservas sobre los estados financieros comprobados.	Mediante la auditoría externa, suministro de estados financieros conforme a las IPSAS.
Prestación de servicios financieros eficientes y eficaces.	<p>Prestación de asesoramiento financiero sólido a todos los interesados.</p> <p>Emisión puntual de instrumentos financieros relacionados con la cooperación técnica.</p> <p>Mínima variación a la baja de la tasa media de interés sobre las inversiones frente a las tasas medias del mercado.</p> <p>Cumplimiento de los plazos reglamentarios para los presupuestos bienales y los estados financieros anuales.</p>	<p>Examen rutinario de las observaciones de los interesados y clientes.</p> <p>Examen de las presentaciones contra los plazos estipulados sobre los instrumentos financieros.</p> <p>Informes de tesorería y estados financieros anuales, incluidas las opiniones de auditoría externa.</p> <p>Examen de las presentaciones contra los plazos estipulados sobre los instrumentos financieros.</p>



---

### ***Programa D.3: Adquisiciones y logística***

*Objetivo:* Velar por el aumento de la capacidad de respuesta y la mejora de la calidad prestando un apoyo directo, eficiente, transparente y eficaz en función de los costos en materia de adquisiciones, gestión de la cadena de suministro y logística a todas las actividades de la ONUDI.

*Descripción general:* Este programa presta toda la gama de servicios operacionales y programáticos de apoyo a la implementación de todos los programas, proyectos y actividades de la ONUDI y del cumplimiento del mandato sobre el desarrollo industrial inclusivo y sostenible y de las metas de los ODS. Esto incluye la adquisición eficiente, eficaz en función de los costos y transparente de bienes, obras y servicios; comunicaciones; gestión de inventarios y registros de bienes, servicios de archivos y registro; servicios de viajes, visados, transporte y envío.

#### *Componente de programa D.3.1: Servicios de adquisiciones*

*Objetivo:* Velar por la adquisición eficiente, eficaz en función de los costos, transparente y oportuna de los bienes, obras y servicios necesarios para las operaciones de la ONUDI.

*Descripción general:* Este componente de programa ofrece una variedad de servicios de gestión de la cadena de suministro, adquisiciones sostenibles, servicios convencionales de adquisición y contratación de materiales y servicios para la sede de la ONUDI, las oficinas de enlace, las oficinas sobre el terreno, los programas y los proyectos de cooperación técnica. Ellos incluyen la realización ad hoc y periódica de talleres y seminarios de capacitación y creación de capacidad sobre las políticas y actividades de adquisición y contratación de la ONUDI, para funcionarios y expertos de la Organización, así como para los Estados miembros, las delegaciones y los grupos comerciales de presión; asesoramiento y evaluación de las adquisiciones de los nuevos programas y proyectos de cooperación técnica de la ONUDI; asistencia y orientación para la preparación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el alcance de las obras, así como la formulación de los requisitos apropiados de calificación, los criterios de evaluación técnica y comercial, los criterios de selección y las condiciones de los contratos; ejercicio de la diligencia debida en la evaluación de la capacidad de adquisición de las entidades de ejecución de la ONUDI; la negociación y gestión de acuerdos a largo plazo de la ONUDI; la gestión de contratos; la elaboración y promulgación de las respectivas políticas, reglas, normas, procedimientos, plantillas y documentos modelo.

<b>Resultados previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</b>	<b>Medios de verificación</b>
Proceso de adquisiciones eficaz y eficiente.	Cronograma promedio de las adquisiciones se mantiene dentro de un rango de $\pm 10\%$ de 81,2 días civiles (base de referencia 2015).	Sistema SAP sobre gestión de las relaciones con los proveedores.
Competitividad avanzada de las adquisiciones de la ONUDI.	Número medio de empresas que se presentan a licitación en un proceso de adquisiciones de la ONUDI se mantiene en 4,8 (base de referencia 2015).	Sistema SAP sobre gestión de las relaciones con los proveedores.
Desempeño satisfactorio del contrato y el contratista.	Número de contratos y contratistas con un desempeño satisfactorio se mantiene en el 98,48% (Base de referencia 2015).	Sistema SAP sobre gestión de las relaciones con los proveedores.
Mayor proporción de transacciones de adquisición sostenibles.	Proporción de transacciones de adquisición sostenibles se mantiene en [base de referencia y meta se determinarán cuando mejore la fuente de verificación].	Sistema SAP sobre gestión de las relaciones con los proveedores.

*Componente de programa D.3.2: Servicios de logística*

*Objetivo:* Aumentar la capacidad de respuesta y la calidad mediante la prestación de servicios de logística directos, eficientes y eficaces en función de los costos.

*Descripción general:* Este componente de programa presta servicios de logística directos, eficientes y eficaces en función de los costos a todas las actividades de la ONUDI. Se prestan servicios relacionados con la gestión de los bienes de la ONUDI en la sede, las oficinas sobre el terreno y los lugares de ejecución de los proyectos; los viajes oficiales, el transporte y los envíos; las comunicaciones; y el mantenimiento de los archivos y registros de la Organización.

**Resultados previstos**

Prestación de los servicios de logística eficientes, eficaces en función de los costos, transparentes y puntuales que exige la Organización

<b>Resultados previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño (según el marco integrado de resultados y desempeño)</b>	<b>Medios de verificación</b>
Satisfacción de los clientes con la calidad y puntualidad de los servicios.	Porcentaje de quejas de los clientes en general.	Correspondencia electrónica, registros del servicio de asistencia en línea, encuestas periódicas.
Registro de documentación exacta y actualizada sobre el inventario y sobre propiedades, planta y equipo (PPE) en el sistema SAP.	Número de artículos de inventario y de propiedades, planta y equipo sobrantes, obsoletos e inservibles.	Verificación física anual de propiedades, planta y equipo Inventario(s) especial (es) Informes a la Junta de Fiscalización de Bienes sobre inventarios y propiedades, planta y equipo desaparecidos, perdidos o robados.

### ***Programa D.4: Tecnología de la información y las comunicaciones***

*Objetivo:* Proporcionar sistemas eficientes y eficaces de PRI y de tecnología de la información (TI) para poner en práctica los objetivos estratégicos de la ONUDI y cumplir el mandato sobre el desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Gestionar, apoyar y supervisar toda la infraestructura de TI y PRI y los servicios de asistencia a los usuarios con el fin de prestar un alto nivel de apoyo a los clientes, disponibilidad y conectividad para todos los interesados en la sede y sobre el terreno, incluidos los Estados miembros y los donantes.

*Descripción general:* El componente de programa proporciona servicios de aplicaciones, gestión y presentación de informes y se encarga de proveer sistemas eficientes y eficaces de PRI y TI para poner en práctica los objetivos estratégicos de la ONUDI y cumplir el mandato sobre desarrollo industrial inclusivo y sostenible. El programa vela por el mejoramiento y la optimización constantes de los procesos para asegurar la plena funcionalidad de los sistemas de PRI y TI, lo que contribuye a la eficiencia y eficacia generales de la Organización y al aumento de la transparencia. Además, se encarga de la planificación, coordinación y aplicación de soluciones sobre gestión de conocimientos y colaboración, lo que contribuye a mejorar el intercambio de conocimientos y el trabajo en equipo. Además, el programa procurará, desde una perspectiva operacional y técnica, que esas soluciones se apliquen a los sistemas de PRI, TI y gestión de conocimientos y colaboración de manera integrada, sistemática y eficaz en función de los costos y de conformidad con las mejores prácticas.

El componente de programa también proporciona servicios de asistencia a los usuarios y apoyo de infraestructura y se encargará de gestionar, apoyar y supervisar toda la infraestructura de TI y PRI y los servicios de asistencia a los usuarios con el fin de prestar un alto nivel de apoyo a los usuarios, disponibilidad y conectividad para todos los interesados en la sede y sobre el terreno, incluidos los Estados miembros y los donantes. Además, velará por una comunicación regular y eficaz con todos los interesados sobre cuestiones relacionadas con el sistema. Actuará como centro de coordinación de los asuntos sobre PRI y CT dentro de la Organización y de la interacción con otras organizaciones de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales.

<b>Resultados previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</b>	<b>Medios de verificación</b>
Mejora de la calidad del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) de la ONUDI y de su infraestructura de TIC.	(%) Calidad del sistema de PRI, sobre la base de encuestas de los clientes (base de referencia 2015: 66%)	El indicador se basa en una encuesta uniforme sobre PRI que mide varios factores que culminan en la calificación de “satisfacción general” otorgada por los usuarios del sistema de PRI de la ONUDI.

### ***Programa D.5: Dirección y gestión***

*Objetivo:* Velar por la prestación eficiente y eficaz de servicios de apoyo a las actividades de la ONUDI, promover una cultura de responsabilidad y transparencia y lograr la modernización institucional.

*Descripción general:* Este programa define y determina la dirección y los objetivos estratégicos, a la vez que proporciona liderazgo, coordinación y gestión eficaz y eficiente, en los ámbitos generales de la gestión de los recursos humanos, la gestión financiera, las adquisiciones y la logística, la gestión de la tecnología de la información y los servicios comunes, como la Administración de los edificios y los servicios de comedores por cuenta de las organizaciones con sede en Viena (OSV). También administra el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de

Reparación y Reposición. Además, se ocupa del seguimiento y la medición de la eficiencia administrativa de la Organización y proporciona orientación respecto de la modernización sistemática de esta.

**Resultados previstos**

Eficacia de la gestión de los programas (nivel 3) y eficacia y modernización de la Organización (nivel 4)

<b>Resultados previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</b>	<b>Medios de verificación</b>
Las actividades de cooperación técnica de la ONUDI cuentan con una asistencia suficiente de servicios de apoyo eficientes y eficaces	Reducción al mínimo de las reclamaciones, opiniones sin reservas de los auditores internos y externos, comentarios favorables de los clientes y eficacia y eficiencia comprobadas	Comentarios de los clientes Vigilancia constante de la calidad
Prestación de servicios de alta calidad, orientados al cliente e innovadores	Prestación eficaz de servicios de apoyo orientados a las soluciones para fines de organización y cooperación técnica	Comentarios de los clientes Vigilancia constante de la calidad
Gestión eficaz del capital humano, en particular la diversidad del personal, la paridad y la igualdad entre los géneros; las buenas relaciones con el personal y el aumento de los conocimientos del personal	Porcentaje de rotación del personal Porcentaje de funcionarios con las cualificaciones pertinentes Porcentaje del personal satisfecho con las oportunidades de formación y desarrollo profesional Satisfacción del personal con la comunicación entre el personal y la administración	Seguimiento constante del capital humano Encuestas periódicas

**PROGRAMA PRINCIPAL E: ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS**

***Programas E.1 y E.2:***

***Administración de los Edificios Comunes y Administración de los Edificios de Uso Conjunto<sup>2</sup>***

*Objetivo:* El objetivo general es velar por el funcionamiento, el mantenimiento y reparación y la modernización seguros y fiables y eficaces en función de los costos del complejo de edificios del Centro Internacional de Viena y las instalaciones conexas, de conformidad con las normas y códigos de construcción locales y con sujeción a las condiciones establecidas en la licencia de funcionamiento del Centro. Al ocuparse del mantenimiento y la renovación de las instalaciones y el equipo, los Servicios de Administración de los Edificios (SAE) prestan los servicios necesarios a las organizaciones que ocupan el complejo del Centro.

Además, los SAE se han comprometido a proporcionar un ambiente de trabajo moderno e instalaciones y equipo de vanguardia para hacer frente a las necesidades de trabajo de los próximos años.

<sup>2</sup> Se ruega tomar nota de que las descripciones del Programa Principal son válidas en general para los Programas E.1 y E.2. La diferencia principal entre los dos programas E.1 y E.2 reside únicamente en la diferencia de las fuentes de financiación, a saber, los presupuestos del OIEA, la ONUV, la ONUDI y la OTPCE en el caso del Programa E.1 y la ONUV, la ONUDI y la OTPCE en el caso del programa E.2.

Junto con lo mencionado anteriormente, también forma parte del objetivo que los servicios sean eficaces en función de los costos mediante la obtención de todas las economías posibles y la utilización mejor y más eficiente posible de los recursos disponibles.

*Descripción general:* Conforme a lo estipulado en el memorando de entendimiento sobre servicios comunes, y en nombre de las organizaciones internacionales con sede en el Centro Internacional de Viena (CIV) y financiados por éstas, los SAE de la ONUDI ejercen las funciones de gestión y administración del funcionamiento, el mantenimiento y la reparación de los edificios y las instalaciones y equipo conexos del complejo del CIV y de los trabajos de reposición necesarios.

Los principales mandantes y grupos de beneficiarios del programa son las cuatro organizaciones internacionales con sede en el CIV, a saber, el OIEA, la ONUV, la ONUDI y la OTPCE, su personal constituido por unos 5.000 funcionarios, además de otras 2.500 personas por día aproximadamente, entre ellas, visitantes y participantes en conferencias.

En los últimos años se ha observado una tendencia a encomendar nuevas tareas a los SAE, entre ellas la ejecución de proyectos de modificaciones en los edificios de las OSV de una escala cada vez mayor, como la instalación de nuevos grupos electrógenos de emergencia con una capacidad cuatro veces superior a la original.

Los costos de funcionamiento, mantenimiento y reparación de los edificios y de sus instalaciones integradas y agregadas aumentan a medida que envejece el complejo, construido entre 1974 y 1979. El CIV, que tiene una superficie aproximada de 379.000 metros cuadrados, habrá estado funcionando entonces durante más de 39 años. Los trabajos necesarios de reparación y mantenimiento se realizan con regularidad, de conformidad, entre otras cosas, con los compromisos contraídos con el Gobierno de Austria, que es el dueño de los edificios, con objeto de garantizar el funcionamiento en condiciones de seguridad y de manera fiable del complejo.

Después de más de 37 años de uso del complejo, se ha reconocido la necesidad de ejecutar programas de reposición en todos los sectores de los edificios con objeto de mantener y aumentar la fiabilidad del funcionamiento del CIV. Sobre la base de los acuerdos alcanzados durante las reuniones conexas del Comité de Servicios Comunes, la última de las cuales tuvo lugar el 10 de julio de 2006, se dieron instrucciones a los SAE de que mantuvieran la misma calidad y el mismo nivel de servicios prestados desde 1999, que las organizaciones con sede en el CIV encontraban plenamente satisfactorios, y de que ejecutaran los proyectos en curso y previstos a fin de atender a las exigencias actuales de un complejo moderno de edificios de oficinas.

Se han previsto ganancias en eficiencia para el presente bienio mediante enfoques comerciales innovadores que den como resultado inversiones de terceros en el CIV, como las estaciones de recarga para vehículos eléctricos que serán instaladas, administradas y mantenidas por un proveedor externo. Además, se prevé la obtención de una cantidad importante de recursos (1,2 millones de euros) del Gobierno de Austria a través del incremento del presupuesto del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición.

**Programa Principal E: ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS**

**Estimaciones de recursos (en euros)**

Puestos			Estimaciones para 2018-2019 (después del ajuste)			
Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
<b>6,00</b>	<b>106,00</b>	<b>112,00</b>	Gastos de personal	17.434.500		17.434.500
			Consultores	163.200		163.200
			Viajes oficiales	26.100		26.100
			Gastos de funcionamiento	38.305.900		38.305.900
			Tecnología de la información y las comunicaciones	135.700		135.700
			<b>Total de gastos brutos</b>	<b>56.065.400</b>		<b>56.065.400</b>
			Ingresos	(56.065.400)		(56.065.400)
			<b>Total de recursos netos</b>			

**Programa E.1: Administración de los edificios comunes**

Estimaciones para 2018-2019 (después del ajuste)	
	Presupuesto ordinario
Puestos de plantilla	14.668.900
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	740.900
Personal temporario general	881.400
Honorarios y viajes de consultores	163.200
Promoción de las perspectivas de carrera y formación	62.700
Seguro médico después de la separación del servicio	387.200
Viajes por asuntos oficiales	26.100
Alquiler y mantenimiento de locales	17.394.100
Servicios públicos (agua, electricidad, etc.)	17.088.200
Alquiler y mantenimiento de equipo de oficina	61.200
Alquiler y mantenimiento de vehículos	20.400
Gastos generales varios de funcionamiento	34.700
Otros gastos generales de funcionamiento	360.000
Imprenta y encuadernación	2.000
Atenciones sociales	5.200
Suministros para los locales	1.133.800
Suministros de oficina	81.600
Combustible y lubricantes	52.000
Bienes	306.000
Suministros y materiales de TI	21.400
Bienes de TI	102.000
Cargos por servicios de comunicaciones	12.300
<b>Total de gastos brutos</b>	<b>53.605.300</b>
Otras contribuciones a las operaciones comunes	(5.965.500)
Otras contribuciones de las organizaciones con sede en Viena a las operaciones comunes	(38.265.230)

Retirada de la cuenta especial	(3.049.400)
Contribución de la ONUDI a las operaciones comunes	(6.325.170)
<b>Total de ingresos</b>	<b>(53.605.300)</b>
<b>Total de recursos netos</b>	

**Programa E.2: Administración de los edificios de uso conjunto**

Estimaciones para 2018-2019 (después del ajuste)	
	Presupuesto ordinario
Puestos de plantilla	601.200
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	13.100
Personal temporario general	79.100
Alquiler y arrendamiento de locales	1.690.300
Suministros para los locales	31.600
Bienes	44.800
<b>Total de gastos brutos</b>	<b>2.460.100</b>
Otras contribuciones a las operaciones comunes	(327.000)
Otras contribuciones de las OSV a las operaciones comunes	(1.344.010)
Contribución de la ONUDI a las operaciones comunes	(789.090)
<b>Total de ingresos</b>	<b>(2.460.100)</b>
<b>Total de recursos netos</b>	

Resultados	Indicadores del desempeño	Medios de verificación
El complejo de edificios del CIV es seguro y está en pleno funcionamiento	Cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas de construcción	Certificados e informes recibidos de instituciones técnicas autorizadas como TUEV
El CIV incorpora técnicas nuevas, de vanguardia e innovadoras, así como equipo moderno	Cumplimiento de las normas y técnicas de vanguardia	Certificados e informes recibidos de instituciones técnicas autorizadas como TUEV
El entorno de trabajo del CIV ha mejorado para el personal y los visitantes.	Satisfacción de los usuarios de los edificios	Indicado por la ausencia de reclamaciones y el aumento de los comentarios favorables
Los servicios son eficaces en función de los costos.	Introducción de soluciones de servicios y comerciales innovadoras	Informes de los SAE
La ONUDI es reconocida como líder en la administración sostenible de edificios.	Certificación de neutralidad climática	Certificado

## PROGRAMA PRINCIPAL F: COSTOS INDIRECTOS

### *Programa F.1: Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos*

#### **Descripción general**

El Programa abarca los costos indirectos y se encarga de establecer una forma transparente de determinar esos costos y observar su evolución a través del tiempo.

Son costos indirectos las partidas de gastos del presupuesto que no se pueden vincular directamente a ningún programa sustantivo o servicio administrativo de la Organización. Entre esos costos está incluido el plan de seguro médico después del servicio, así como las partidas de gastos que se pueden atribuir principalmente al hecho de que la ONUDI tiene su sede en los locales del Centro Internacional de Viena y, por lo tanto, participa en los servicios conjuntos y comunes con las demás organizaciones con sede en Viena. Está incluida también la contribución de la ONUDI a las actividades conjuntas con los órganos de las Naciones Unidas, una partida de gastos cuyo valor e importancia han ido en constante aumento.

En la lista que sigue se muestran los elementos de los costos y los impulsores o claves de distribución de la contribución de la ONUDI a los costos totales:

- a) Seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) –por funcionario jubilado;
- b) Servicio Médico Común (OIEA) – 12,32%;
- c) Enseñanza conjunta de idiomas (ONUV) – por funcionario inscrito;
- d) Contribución de la ONUDI a la Administración de los edificios comunes – 14,185%;
- e) Reembolso al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición– 14,185%; (del porcentaje total de las Naciones Unidas);
- f) Contribución de la ONUDI a la Administración de los edificios de uso conjunto – 37%;
- g) Servicios de idiomas y documentación (ONUV) – porcentaje basado en el volumen de trabajo;
- h) Servicios de seguridad y vigilancia (ONUV) – 14.185%;
- i) Contribución a actividades conjuntas con diversos órganos de las Naciones Unidas – según fórmulas de las Naciones Unidas;
- j) Sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas – según fórmulas de las Naciones Unidas;

Servicios conjuntos de comunicaciones (ONUV) – 18,79%.

Las estimaciones de recursos correspondientes a cada una de las partidas anteriores se presentan en el cuadro resumido.

El total de gastos presupuestados (a costos de 2016-2017) en concepto de contribución a los servicios compartidos ha aumentado en 1.725.525 euros (7,82%), según se indica en los párrafos siguientes.

La mayor parte del aumento, en la cantidad de 1.403.911 euros, corresponde al sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas. La partida representa la inclusión inicial de la proporción del presupuesto que corresponde a la ONUDI en concepto de gastos del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, ya que no se previeron créditos presupuestarios para el bienio 2016-2017. El monto presupuestado es inferior al de la contribución plena



prevista de la ONUDI, lo que se debe al acuerdo de transición alcanzado con la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo.

El aumento en 909.400 euros del pago con cargo a los ingresos corrientes de la obligación a largo plazo relacionada con el plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) se debe al considerable aumento del número de jubilados de la ONUDI y se calcula sobre la base de los costos efectivos incurridos en 2016, y los costos adicionales estimados resultantes de las jubilaciones durante el período 2017 a 2019.

La disminución en la partida de contribución de la ONUDI a los servicios de administración de edificios comunes fue posible debido a la utilización del saldo acumulado en la cuenta especial para los servicios de administración de los edificios. Además, el aumento de 128.254 euros en concepto de reembolsos al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición se debe al acuerdo de las cinco partes de proporcionar una cantidad ligeramente mayor de fondos para el mantenimiento del edificio, que está envejeciendo.

La reducción de 140.000 euros en la partida de servicios conjuntos de comunicaciones (ONUV) es el resultado de la negociación satisfactoria de un nuevo acuerdo con la ONUV para la prestación de este servicio.

### Objetivo y resultados previstos

El objetivo y los resultados previstos de los servicios comunes y conjuntos se describen en detalle en los documentos del programa y los presupuestos de las organizaciones responsables.

Los servicios de Administración de los edificios comunes y edificios de uso conjunto se describen en relación con el Programa Principal E - Administración de los Edificios.

### Programa F.1: Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2018-2019 (después del ajuste)		
Cuadro Orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
			Gastos de personal	7.171.452	7.171.452
			Gastos de funcionamiento	16.616.533	16.616.533
			Tecnología de la información y las comunicaciones	536.400	536.400
			<b>Total de gastos brutos</b>	<b>24.324.385</b>	<b>24.324.385</b>
			<b>Total de recursos netos</b>	<b>24.324.385</b>	<b>24.324.385</b>

**Programa F.1: Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos**

<b>Estimaciones para 2018-2019 (después del ajuste)</b>	
	<b>Presupuesto ordinario</b>
Servicio Médico Común (OIEA)	560.020
Capacitación lingüística común	61.200
Seguro médico después de la separación del servicio	6.550.232
Contribución de la ONUDI a los SAE comunes	5.735.190
Contribución de la ONUDI a los SAE de uso conjunto	789.090
Reembolsos al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición	670.665
Servicios de seguridad y vigilancia.	4.065.100
Servicios conjuntos de idiomas y documentación	1.792.795
Contribución a actividades conjuntas con diversos órganos de las Naciones Unidas	2.131.482
Programa de Coordinadores Residentes - GNUD	1.432.211
Servicios conjuntos de comunicaciones (ONUUV)	536.400
<b>Total de gastos brutos</b>	<b>24.324.385</b>
<b>Total de ingresos</b>	
<b>Total de recursos netos</b>	<b>24.324.385</b>

**RECURSOS ESPECIALES PARA ÁFRICA**

*Objetivo:* Los programas y proyectos financiados con cargo a los REA tienen por objeto crear una prosperidad compartida, promover la competitividad económica, y salvaguardar el medio ambiente, y se ajustarán al logro de los resultados de desarrollo convenidos a nivel mundial sobre la base del mandato de la ONUDI.

*Descripción general:* Los REA se utilizan para la elaboración, el apoyo y la aplicación de programas y proyectos nacionales, regionales y subregionales. En el período 2018-2019, los REA se utilizarán, entre otras cosas, para lo siguiente:

- La aplicación del programa de acción del Decenio del Desarrollo Industrial para África III;
- La preparación y ejecución de programas nacionales, regionales y subregionales relacionados con el desarrollo industrial inclusivo y sostenible y la aplicación de las estrategias pertinentes;
- La elaboración de proyectos en respuesta a solicitudes específicas y selectivas de los Estados miembros;
- La aplicación de la estrategia operacional de la ONUDI para los PMA;
- La prestación de apoyo a las actividades de los foros mundiales y las reuniones de grupos de expertos relacionadas con África;
- La creación de capacidad institucional y la prestación de apoyo a la Unión Africana y la Comisión de la Unión Africana (CAU), las comunidades económicas regionales (CER) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

Se hará particular hincapié en la eficacia en función de los costos, la inclusividad y la sostenibilidad de los servicios de la ONUDI en África y sus efectos en el proceso de desarrollo. Las cuestiones intersectoriales, como el género, los jóvenes y los aspectos ambientales, se seguirán abordando en los programas financiados con cargo a los REA.

<b>Resultados previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño (según el MIRD)</b>	<b>Medios de verificación</b>
Mejoramiento de las relaciones y fortalecimiento de la colaboración con los Estados miembros y con otros asociados, como la Unión Africana y las CER	Los servicios y el programa de trabajo de la ONUDI reconocidos por los Estados miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, específicamente en los planos regional y nacional Aumento del número de foros, proyectos y programas mundiales, entre ellos proyectos interregionales iniciados en coordinación con los Estados miembros, los asociados para el desarrollo, y las partes interesadas	Notas informativas para los países Informes de misiones, proyectos y programas, entre ellos los informes sobre coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y la Iniciativa Unidos en la Acción y los informes del MANUD Acuerdos de cooperación/memorandos de entendimiento firmados
Porcentaje de programas por países de la ONUDI elaborados por región frente a los países de cobertura y que están en consonancia con las prioridades y planes nacionales, incluido el MANUD	Número de programas en los países aprobados y firmados realizados Porcentaje de programas y proyectos ajustados a los marcos nacionales en general y al MANUD	Programas de los países aprobados y firmados Informes bianuales de los países sobre los progresos realizados PRI, incluida la información recibida de las partes interesadas nacionales

## **PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

*Objetivo:* Aumentar la eficacia del programa de trabajo de la ONUDI y reforzar su contribución al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

*Descripción general:* El programa se encarga de aumentar la eficacia de las actividades programáticas de la Organización, así como de potenciar la contribución de esta a los objetivos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en general. El programa hace hincapié en las necesidades diferentes de los Estados miembros según su distinto grado de desarrollo industrial inclusivo y sostenible, y apoya la promoción de la cooperación industrial internacional, prestando atención especial a la cooperación Sur-Sur.

### **INGRESOS VARIOS**

Los ingresos varios estimados para 2018-2019 ascienden a 70.000 euros en el presupuesto ordinario y a 355.100 euros en el presupuesto operativo, los que se detallan en los párrafos siguientes.

#### ***A. Ingresos derivados de depósitos***

La estimación de los ingresos derivados de depósitos se basa en el monto previsto de los intereses devengados de los saldos de caja del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la cuenta del presupuesto operativo para el reembolso de los gastos de apoyo. Las previsiones del mercado mundial de inversiones y del sector bancario indican que la ONUDI no ganará intereses sustanciales por los depósitos en euros y otros instrumentos mantenidos en diversas instituciones bancarias. Sin embargo, se prevé que los depósitos en dólares de los Estados Unidos devenguen intereses por la cantidad aproximada de 355.100 euros.

## ***B. Venta de publicaciones***

Mediante sus publicaciones destinadas a la venta, la ONUDI procura promover su imagen en el mundo como centro de coordinación de las Naciones Unidas en todo lo referente al desarrollo industrial sostenible. Una publicación destinada a la venta se origina normalmente cuando una dependencia sustantiva considera que ha producido un estudio de suficiente interés general como para comercializarlo. Si el estudio ha entrañado gastos considerables de personal y de consultores, su venta no solo permite difundir los datos o la información reunidos, sino también recuperar por lo menos parte de los gastos de preparación.

La Oficina de Venta de Publicaciones de la ONUDI se encarga de la venta, promoción y distribución directas de las publicaciones, informes y videos de la ONUDI, incluidas las versiones en CD-ROM de material impreso más antiguo. También le incumbe la preparación de un catálogo anual de publicaciones y el mantenimiento del sitio web de publicaciones de la ONUDI, mediante el cual las publicaciones se pueden obtener directamente a través de un catálogo y un mecanismo de pedidos en línea. Las publicaciones de la ONUDI se venden también por conducto de diversos distribuidores, entre ellos las Naciones Unidas. La Oficina de Venta de Publicaciones de la ONUDI es el centro de coordinación encargado de la comunicación con la Sección de Publicaciones de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra en lo que respecta a la participación de la ONUDI en ferias de libros y a los acuerdos de traducción de las publicaciones de la ONUDI concertados con terceros.

### *Fondo rotatorio de publicaciones para la venta*

En el bienio 2000-2001, se estableció un fondo rotatorio de publicaciones para la venta con los ingresos obtenidos de la venta de publicaciones durante ese período. El fondo apoya la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, comercialización, traducción y reimpresión de publicaciones y CD-ROM.

La mitad de los ingresos del fondo en concepto de ventas en un bienio determinado se acredita a ingresos varios a fin de que se mantenga el crédito previsto sobre la base de las contribuciones de los Estados miembros para venta de publicaciones. El fondo cubre los costos, los que, de conformidad con los procedimientos actuales, se compensan con los ingresos.

A menos que haya un notable incremento de las ventas, se prevé que el fondo rotatorio de publicaciones para la venta arroje un saldo de 202.165 euros al final del bienio. En el cuadro que sigue se presenta la actividad financiera prevista para el fondo durante el bienio.

**Fondo rotatorio de publicaciones para la venta — Estimaciones de ingresos brutos y netos****(En euros, a costos de 2016-2017)**

	Estimaciones revisadas para 2016-2017		Estimaciones para 2018-2019	
	Fondo rotatorio de publicaciones para la venta	Ingresos varios	Fondo rotatorio de publicaciones para la venta	Ingresos varios
Ventas brutas	76.000	76.000	70.000	70.000
Saldo del fondo rotatorio en el bienio anterior	213.762		233.415	
<b>Total de ingresos (1)</b>	<b>289.762</b>	<b>76.000</b>	<b>303.415</b>	<b>70.000</b>
Consultores	39.091		43.500	
Viajes	15.606		28.500	
Imprenta	-		27.000	
Publicidad y promoción	900		-	
Gastos varios/cargos bancarios	750		2.250	
<b>Total de gastos (2)</b>	<b>56.347</b>		<b>101.250</b>	
Fondo rotatorio de publicaciones (1-2)	233.415		202.165	

Se necesitarán fondos para los proyectos pertinentes y para organizar actividades especiales de promoción. Se necesitarán recursos para publicar anuncios en diarios y revistas y para realizar otras actividades de promoción. Se necesitan fondos para la traducción y la reimpresión de publicaciones para la venta, CD-ROM, las publicaciones previstas y la producción de publicaciones estadísticas electrónicas que exijan servicios de consultoría, equipo y material para los que no se hayan consignado créditos suficientes en el presupuesto ordinario. También se necesitarán otros servicios de consultores para la realización de exámenes por homólogos de publicaciones seleccionadas. Los gastos varios guardan relación con gastos de franqueo y cargos bancarios.

Anexo A

Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por Programa Principal y programa  
(En euros)

Programa	Presupuesto aprobado para 2016-2017	Crecimiento de los recursos en 2018-2019 a valores de 2016-2017	Recursos necesarios en 2018-2019 a valores de 2016-2017	Ajuste a valores de 2018-2019	Recursos necesarios en 2018-2019 a valores de 2018-2019	Porcentaje del presupuesto total		
						2016-2017	2018-2019	
	1	2	3	4	5	6	7	
<b>Gastos</b>								
A	<b>ÓRGANOS NORMATIVOS</b>							
A.1	Reuniones de los órganos normativos	3.049.280	(15.080)	3.034.200	42.500	3.076.700	1,8%	1,8%
A.2	Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros	1.915.177	(62.477)	1.852.700	20.400	1.873.100	1,1%	1,1%
	<b>Subtotal</b>	<b>4,964,457</b>	<b>(77.557)</b>	<b>4.886.900</b>	<b>62.900</b>	<b>4.949.800</b>	<b>2,9%</b>	<b>2,8%</b>
B	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>							
B.1	Dirección ejecutiva y gestión estratégica	6.611.600	184.660	6.796.260	116.075	6.912.335	3,8%	3,9%
B.2	Evaluación	1.798.962	(62.362)	1.736.600	14.700	1.751.300	1,0%	1,0%
B.3	Servicios jurídicos	1.309.911	(32.811)	1.277.100	12.100	1.289.200	0,8%	0,7%
B.4	Auditoría interna e investigaciones	1.554.124	233.176	1.787.300	21.800	1.809.100	0,9%	1,0%
B.5	Ética y responsabilidad	47.297	210.203	257.500	2.000	259.500	0,0%	0,1%
B.6	Comité Consultivo de Auditoría		86.200	86.200	1.800	88.000	0,0%	0,1%
	<b>Subtotal</b>	<b>11.321.894</b>	<b>619.066</b>	<b>11.940.960</b>	<b>168.475</b>	<b>12.109.435</b>	<b>6,5%</b>	<b>6,9%</b>
C	<b>MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE</b>							
C.1	Creación de prosperidad compartida	26.302.402	(1.580.295)	24.722.107	699.040	25.421.147	15,2%	14,5%
C.2	Promoción de la competitividad económica	18.486.082	(786.488)	17.699.594	487.300	18.186.894	10,7%	10,4%
C.3	Salvaguardia del medio ambiente	29.223.977	725.410	29.949.387	650.390	30.599.777	16,9%	17,4%
C.4	Servicios intersectoriales	16.843.461	(242.290)	16.601.171	318.695	16.919.866	9,7%	9,6%
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	11.893.900	(821.766)	11.072.134	221.500	11.293.634	6,9%	6,4%
	<b>Subtotal</b>	<b>102.749.822</b>	<b>(2.705.429)</b>	<b>100.044.393</b>	<b>2.376.925</b>	<b>102.421.318</b>	<b>59,4%</b>	<b>58,3%</b>
D	<b>SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS</b>							
D.1	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	6.268.493	261.862	6.530.355	38.800	6.569.155	3,6%	3,7%
D.2	Servicios financieros	7.657.159		7.657.159	40.400	7.697.559	4,4%	4,4%
D.3	Adquisiciones y logística	8.146.150	(229.850)	7.916.300	66.700	7.983.000	4,7%	4,5%
D.4	Tecnología de la información y las comunicaciones	8.662.750	(376.850)	8.285.900	120.950	8.406.850	5,0%	4,8%
D.5	Dirección y gestión	1.171.148	(48)	1.171.100	21.900	1.193.000	0,7%	0,7%
	<b>Subtotal</b>	<b>31.905.700</b>	<b>(344.886)</b>	<b>31.560.814</b>	<b>288.750</b>	<b>31.849.564</b>	<b>18,4%</b>	<b>18,1%</b>
F	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>							
F.1	Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos	22.059.160	1.725.525	23.784.685	539.700	24.324.385	12,8%	13,8%
	<b>Subtotal</b>	<b>22.059.160</b>	<b>1.725.525</b>	<b>23.784.685</b>	<b>539.700</b>	<b>24.324.385</b>	<b>12,8%</b>	<b>13,8%</b>
<b>TOTAL de gastos (excl. Programa Principal E)</b>		<b>173.001.033</b>	<b>(783.281)</b>	<b>172.217.752</b>	<b>3.436.750</b>	<b>175.654.502</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
E	<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS</b>							
E.1	Administración de los edificios comunes	53.003.600	380.600	53.384.200	221.100	53.605.300	96,3%	95,6%
E.2	Administración de los edificios de uso conjunto	2.057.200	366.000	2.423.200	36.900	2.460.100	3,7%	4,4%
	<b>TOTAL de gastos (Programa Principal E)</b>	<b>55.060.800</b>	<b>746.600</b>	<b>55.807.400</b>	<b>258.000</b>	<b>56.065.400</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

(continúa en la página siguiente)

<sup>a</sup> Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 1 (continuación)

Programa	Presupuesto aprobado 2016-2017 <sup>a</sup>	Crecimiento de los recursos en	Recursos necesarios para	Ajuste a valores de 2018-2019	Recursos necesarios para	Porcentaje del presupuesto total		
		2018-2019 a valores de 2016-2017	2018-2019 a valores de 2016-2017		2018-2019 a valores de 2018-2019	2016-2017	2018-2019	
	1	2	3	4	5	6	7	
<b>Ingresos</b>								
A	ÓRGANOS NORMATIVOS							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
C.1	Creación de prosperidad compartida	290.200	290.200		290.200	10,3%	10,2%	
C.2	Promoción de la competitividad económica	226.200	226.200		226.200	8,0%	7,9%	
C.3	Salvaguardia del medio ambiente	334.200	334.200		334.200	11,9%	11,7%	
C.4	Servicios intersectoriales	59.600	59.600		59.600	2,1%	2,1%	
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	1.521.300	1.521.300		1.521.300	54,0%	53,3%	
<b>Subtotal</b>		<b>2.431.500</b>	<b>2.431.500</b>		<b>2.431.500</b>	<b>86,2%</b>	<b>85,1%</b>	
D	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	
F	COSTOS INDIRECTOS							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	
Ingresos varios	388,300	36.800	425.100		425.100	13,8%	14,9%	
<b>TOTAL de ingresos (excl. Programa Principal E)</b>	<b>2.819.800</b>	<b>36.800</b>	<b>2.856.600</b>		<b>2.856.600</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	
E	ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS							
E.1	Administración de los edificios comunes	53.003.600	380.600	53.384.200	221.100	53.605,300	96,3%	95,6%
E.2	Administración de los edificios de uso conjunto	2.057.200	366.000	2.423.200	36.900	2.460.100	3,7%	4,4%
<b>TOTAL de ingresos (Programa Principal E)</b>	<b>55.060.800</b>	<b>746.600</b>	<b>55.807.400</b>	<b>258.000</b>	<b>56.065.400</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	
<b>TOTAL GENERAL NETO</b>	<b>170,181,233</b>	<b>(820.081)</b>	<b>169.361.152</b>	<b>3.436.750</b>	<b>172.797.902</b>			

<sup>a</sup> Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo A

Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por Programa Principal y programa  
(En euros)

Programa	Presupuesto aprobado para 2016-2017 <sup>a</sup>	Crecimiento de recursos en	Recursos necesarios para	Ajuste a valores de	Recursos necesarios para	Porcentaje del presupuesto total		
		2018-2019 a valores de 2016-2017	2018-2019 a valores de 2016-2017	2018-2019	2018-2019 a valores de 2018-2019	2016-2017	2018-2019	
	1	2	3	4	5	6	7	
<b>Gastos</b>								
<b>A</b>	<b>ÓRGANOS NORMATIVOS</b>							
A.1	Reuniones de los órganos normativos	2.958.480	(15.280)	2.943.200	40.700	2.983.900	2,1%	2,1%
A.2	Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros	1.915.177	(62.477)	1.852.700	20.400	1.873.100	1,4%	1,3%
<b>Subtotal</b>		<b>4.873.657</b>	<b>(77.757)</b>	<b>4.795.900</b>	<b>61.100</b>	<b>4.857.000</b>	<b>3,5%</b>	<b>3,5%</b>
<b>B</b>	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>							
B.1	Dirección ejecutiva y gestión estratégica	6.611.600	184.660	6.796.260	116.075	6.912.335	4,8%	5,0%
B.2	Evaluación	1.798.962	(62.362)	1.736.600	14.700	1.751.300	1,3%	1,3%
B.3	Servicios jurídicos	1.030.811	(32.811)	998.000	10.700	1.008.700	0,7%	0,7%
B.4	Auditoría Interna e Investigaciones	1.554.124	233.176	1.787.300	21.800	1.809.100	1,1%	1,3%
B.5	Ética y responsabilidad	47.297	210.203	257.500	2.000	259.500	0,0%	0,2%
B.6	Comité Consultivo de Auditoría		86.200	86.200	1.800	88.000	0,0%	0,1%
<b>Subtotal</b>		<b>11.042.794</b>	<b>619.066</b>	<b>11.661.860</b>	<b>167.075</b>	<b>11.828.935</b>	<b>7,9%</b>	<b>8,5%</b>
<b>C</b>	<b>MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE</b>							
C.1	Creación de prosperidad compartida	19.366.767	(1.379.425)	17.987.342	270.695	18.258.037	13,9%	13,1%
C.2	Promoción de la competitividad económica	12.219.242	(467.183)	11.752.059	174.410	11.926.469	8,8%	8,5%
C.3	Salvaguardia del medio ambiente	17.881.192	(446.350)	17.434.842	226.660	17.661.502	12,9%	12,7%
C.4	Servicios intersectoriales	13.472.721	(328.505)	13.144.216	162.560	13.306.776	9,7%	9,5%
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	10.986.100	(821.766)	10.164.334	213.000	10.377.334	7,9%	7,4%
<b>Subtotal</b>		<b>73.926.022</b>	<b>(3.443.229)</b>	<b>70.482.793</b>	<b>1.047.325</b>	<b>71.530.118</b>	<b>53,2%</b>	<b>51,3%</b>
<b>D</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS</b>							
D-1	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	4.637.593	261.862	4.899.455	36.500	4.935.955	3,3%	3,5%
D-2	Servicios financieros	5.543.659		5.543.659	34.900	5.578.559	4,0%	4,0%
D.3	Adquisiciones y logística	7.018.050	(229.850)	6.788.200	59.100	6.847.300	5,1%	4,9%
D.4	Tecnología de la información y las comunicaciones	8.662.750	(376.850)	8.285.900	120.950	8.406.850	6,2%	6,0%
D.5	Dirección y gestión	1.171.148	(48)	1.171.100	21.900	1.193.000	0,8%	0,9%
<b>Subtotal</b>		<b>27.033.200</b>	<b>(344.886)</b>	<b>26.688.314</b>	<b>273.350</b>	<b>26.961.664</b>	<b>19,5%</b>	<b>19,3%</b>
<b>F</b>	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>							
F.1	Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos	22.059.160	1.725.525	23.784.685	539.700	24.324.385	15,9%	17,4%
<b>Subtotal</b>		<b>22.059.160</b>	<b>1.725.525</b>	<b>23.784.685</b>	<b>539.700</b>	<b>24.324.385</b>	<b>15,9%</b>	<b>17,4%</b>

(continúa en la página siguiente)

<sup>a</sup> Refleja los ajustes de la base presupuestaria.



Cuadro 2 (continuación)

Programa	Presupuesto aprobado para 2016-2017a	Crecimiento de recursos en 2018-219 a valores de 2016-2017	Recursos necesarios		Ajuste a valores de 2018-2019	Porcentaje del presupuesto total	
			para 2018-2019 a valores de 2016-2017	para 2018-2019 a valores de 2018-2019		2016-2017	2018-2019
	1	2	3	4	5	6	7
<b>TOTAL de gastos (excl. Programa Principal E)</b>	<b>138.934.833</b>	<b>(1.521.281)</b>	<b>137.413.552</b>	<b>2.088.550</b>	<b>139.502.102</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
E ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS							
E.1 Administración de los edificios comunes	53.003.600	380.600	53.384.200	221.100	53.605.300	96,3%	95,6%
E.2 Administración de los edificios de uso conjunto	2.057.200	366.000	2.423.200	36.900	2.460.100	3,7%	4,4%
<b>TOTAL de gastos (Programa Principal E)</b>	<b>55.060.800</b>	<b>746.600</b>	<b>55.807.400</b>	<b>258.000</b>	<b>56.065.400</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Ingresos</b>							
A ÓRGANOS NORMATIVOS							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
B DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
C MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE							
C.1 Creación de prosperidad compartida	290.200		290.200		290.200	11,5%	11,6%
C.2 Promoción de la competitividad económica	226.200		226.200		226.200	9,0%	9,0%
C.3 Salvaguardia del medio ambiente	334.200		334.200		334.200	13,3%	13,4%
C.4 Servicios intersectoriales	59.600		59.600		59.600	2,4%	2,4%
C.5 Apoyo a las operaciones sobre el terreno	1.521.300		1.521.300		1.521.300	60,4%	60,8%
<b>Subtotal</b>	<b>2.431.500</b>		<b>2.431.500</b>		<b>2.431.500</b>	<b>96,6%</b>	<b>97,2%</b>
D SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
F COSTOS INDIRECTOS							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
Ingresos varios	86.800	(16.800)	70.000		70.000	3,4%	2,8%
<b>TOTAL de ingresos (excl. Programa Principal E)</b>	<b>2.518.300</b>	<b>(16.800)</b>	<b>2.501.500</b>		<b>2.501.500</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
E ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS							
E.1 Administración de los edificios comunes	53.003.600	380.600	53.384.200	221.100	53.605.300	96,3%	95,6%
E.2 Administración de los edificios de uso conjunto	2.057.200	366.000	2.423.200	36.900	2.460.100	3,7%	4,4%
<b>TOTAL de ingresos (Programa Principal E)</b>	<b>55.060.800</b>	<b>746.600</b>	<b>55.807.400</b>	<b>258.000</b>	<b>56.065.400</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL NETO</b>	<b>136.416.533</b>	<b>(1.504.481)</b>	<b>134.912.052</b>	<b>2.088.550</b>	<b>137.000.602</b>		

<sup>a</sup> Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo A

Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por Programa Principal y programa  
(En euros)

Programa	Presupuesto aprobado para 2016-2017 <sup>a</sup>	Crecimiento de recursos en 2018-2019 a valores de 2016-2017	Recursos necesarios para 2018-2019 a valores de 2016-2017	Ajuste a valores de 2018-2019	Recursos necesarios para 2018-2019 a valores de 2018-2019	Porcentaje del presupuesto total		
						2016-2017	2018-2019	
Programa	1	2	3	4	5	6	7	
<b>Gastos</b>								
A	<b>ÓRGANOS NORMATIVOS</b>							
A.1	Reuniones de los órganos normativos	90.800	200	91.000	1.800	92.800	0,3%	0,3%
<b>Subtotal</b>		<b>90.800</b>	<b>200</b>	<b>91.000</b>	<b>1.800</b>	<b>92.800</b>	<b>0,3%</b>	<b>0,3%</b>
B	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>							
B-3	Servicios jurídicos	279.100		279.100	1.400	280.500	0,8%	0,8%
<b>Subtotal</b>		<b>279.100</b>		<b>279.100</b>	<b>1.400</b>	<b>280.500</b>	<b>0,8%</b>	<b>0,8%</b>
C	<b>MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE</b>							
C.1	Creación de prosperidad compartida	6.935.635	(200.870)	6.734.765	428.345	7.163.110	20,4%	19,8%
C.2	Promoción de la competitividad económica	6.266.840	(319.305)	5.947.535	312.890	6.260.425	18,4%	17,3%
C.3	Salvaguardia del medio ambiente	11.342.785	1.171.760	12.514.545	423.730	12.938.275	33,3%	35,8%
C.4	Servicios intersectoriales	3.370.740	86.215	3.456.955	156.135	3.613.090	9,9%	10,0%
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	907.800		907.800	8.500	916.300	2,7%	2,5%
<b>Subtotal</b>		<b>28.823.800</b>	<b>737.800</b>	<b>29.561.600</b>	<b>1.329.600</b>	<b>30.891.200</b>	<b>84,6%</b>	<b>85,4%</b>
D	<b>SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS</b>							
D-1	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	1.630.900		1.630.900	2.300	1.633.200	4,8%	4,5%
D-2	Servicios financieros	2.113.500		2.113.500	5.500	2.119.000	6,2%	5,9%
D.3	Adquisiciones y logística	1.128.100		1.128.100	7.600	1.135.700	3,3%	3,1%
<b>Subtotal</b>		<b>4.872.500</b>		<b>4.872.500</b>	<b>15.400</b>	<b>4.887.900</b>	<b>14,3%</b>	<b>13,5%</b>
F	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>							
<b>Subtotal</b>							<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL de gastos (excl. Programa Principal E)</b>		<b>34.066.200</b>	<b>738.000</b>	<b>34.804.200</b>	<b>1.348.200</b>	<b>36.152.400</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
E	<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS</b>							
<b>TOTAL de gastos (Programa Principal E)</b>								

(continúa en la página siguiente)

<sup>a</sup> Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 3 (continuación)

Programa	Presupuesto	Crecimiento	Recursos	Ajuste	Recursos	Porcentaje del	
	aprobado para 2016-2017 <sup>a</sup>	de recursos en a valores de 2016-2017	Necesarios para 2018-2019 a valores de 2016-2017	a valores de 2018-2019	necesarios para 2018-2019 a valores de 2018-2019	2016- 2017	2018- 2019
	1	2	3	4	5	6	7
<b>Ingresos</b>							
A	ÓRGANOS NORMATIVOS						
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
B	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA						
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
C	MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE						
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
D	SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS						
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
F	COSTOS INDIRECTOS						
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
Ingresos varios	301.500	53.600	355.100		355.100	100,0%	100,0%
<b>TOTAL de ingresos (excl. Programa Principal E)</b>	<b>301.500</b>	<b>53.600</b>	<b>355.100</b>		<b>355.100</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
E	ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS						
<b>TOTAL de ingresos (Programa Principal E)</b>							
<b>TOTAL GENERAL NETO</b>	<b>33.764.700</b>	<b>684.400</b>	<b>34.449.100</b>	<b>1.348.200</b>	<b>35.797.300</b>		

<sup>a</sup> Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B  
Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programa y principal objeto de gastos,  
a valores de 2016-2017  
(En euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades POCT y REA		Total de gastos		Ingresos		Necesidades netas		
	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	
<b>A</b>	<b>ÓRGANOS NORMATIVOS</b>																
A.1	Reuniones de los órganos normativos	76.038	76.000	22.842	8.000	2.950.400	2.950.200					3.049.280	3.034.200			3.049.280	3.034.200
A.2	Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros	1.797.300	1.789.500	27.577	27.600	90.300	35.600					1.915.177	1.852.700			1.915.177	1.852.700
	<b>Subtotal</b>	<b>1.873.338</b>	<b>1.865.500</b>	<b>50.419</b>	<b>35.600</b>	<b>3.040.700</b>	<b>2.985.800</b>					<b>4.964.457</b>	<b>4.886.900</b>			<b>4.964.457</b>	<b>4.886.900</b>
<b>B</b>	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>																
B.1	Dirección ejecutiva y gestión estratégica	5.075.207	5.277.260	631.993	638.200	746.800	758.900	157.600	121.900			6.611.600	6.796.260			6.611.600	6.796.260
B.2	Evaluación	1.763.100	1.736.600	22.462		13.400						1.798.962	1.736.600			1.798.962	1.736.600
B.3	Servicios Jurídicos	1.284.711	1.269.200	8.500	5.000	16.700	2.900					1.309.911	1.277.100			1.309.911	1.277.100
B.4	Auditoría Interna e Investigaciones	1.467.419	1.686.500	74.505	81.700	4.600	7.100	7.600	12.000			1.554.124	1.787.300			1.554.124	1.787.300
B.5	Ética y Responsabilidad	30.455	248.300	14.842	8.000	2.000	1.200					47.297	257.500			47.297	257.500
B.6	Comité Consultivo de Auditoría				85.200		1.000						86.200				86.200
	<b>Subtotal</b>	<b>9.620.892</b>	<b>10.217.860</b>	<b>752.302</b>	<b>818.100</b>	<b>783.500</b>	<b>771.100</b>	<b>165.200</b>	<b>133.900</b>			<b>11.321.894</b>	<b>11.940.960</b>			<b>11.321.894</b>	<b>11.940.960</b>
<b>C</b>	<b>MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE</b>																
C.1	Creación de prosperidad compartida	21.758.524	20.334.680	181.324	214.100	100.000	51.200			4.262.554	4.122.127	26.302.402	24.722.107	(290.200)	(290.200)	26.012.202	24.431.907
C.2	Promoción de la competitividad económica	16.364.897	15.706.920	287.353	261.000	130.100	41.900			1.703.732	1.689.774	18.486.082	17.699.594	(226.200)	(226.200)	18.259.882	17.473.394
C.3	Salvaguardia del medio ambiente	23.926.064	24.566.120	1.520.512	2.095.500	1.093.300	707.900			2.684.101	2.579.867	29.223.977	29.949.387	(334.200)	(334.200)	28.889.777	29.615.187
C.4	Servicios intersectoriales	14.684.535	14.679.420	875.221	734.200	731.100	475.600	18.000	9.000	534.605	702.951	16.843.461	16.601.171	(59.600)	(59.600)	16.783.861	16.541.571
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	5.180.700	4.540.500	521.900	463.400	5.412.600	5.374.134	778.700	694.100			11.893.900	11.072.134	(1.521.300)	(1.521.300)	10.372.600	9.550.834
	<b>Subtotal</b>	<b>81.914.720</b>	<b>79.827.640</b>	<b>3.386.310</b>	<b>3.768.200</b>	<b>7.467.100</b>	<b>6.650.734</b>	<b>796.700</b>	<b>703.100</b>	<b>9.184.992</b>	<b>9.094.719</b>	<b>102.749.822</b>	<b>100.044.393</b>	<b>(2.431.500)</b>	<b>(2.431.500)</b>	<b>100.318.322</b>	<b>97.612.893</b>
<b>D</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS</b>																
D.1	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	6.226.900	6.506.355	33.793	24.000	7.800						6.268.493	6.530.355			6.268.493	6.530.355
D.2	Servicios financieros	7.603.600	7.604.300	21.259	21.259	32.300	31.600					7.657.159	7.657.159			7.657.159	7.657.159
D.3	Adquisiciones y logística	6.158.700	6.111.300	36.150	36.200	905.200	758.800	1.046.100	1.010.000			8.146.150	7.916.300			8.146.150	7.916.300
D.4	Tecnología de la información y las comunicaciones	3.915.100	3.630.200	32.150	32.200	85.300	75.300	4.630.200	4.548.200			8.662.750	8.285.900			8.662.750	8.285.900
D.5	Dirección y gestión	1.108.600	1.108.600	53.048	53.000	9.500	9.500					1.171.148	1.171.100			1.171.148	1.171.100
	<b>Subtotal</b>	<b>25.012.900</b>	<b>24.960.755</b>	<b>176.400</b>	<b>166.659</b>	<b>1.040.100</b>	<b>875.200</b>	<b>5.676.300</b>	<b>5.558.200</b>			<b>31.905.700</b>	<b>31.560.814</b>			<b>31.905.700</b>	<b>31.560.814</b>

F	COSTOS INDIRECTOS																
F.1	Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos	5.972.320	6.869.152			15.420.940	16.389.633	665.900	525.900			22.059.160	23.784.685			22.059.160	23.784.685
<b>Subtotal</b>		<b>5.972.320</b>	<b>6.869.152</b>			<b>15.420.940</b>	<b>16.389.633</b>	<b>665.900</b>	<b>525.900</b>			<b>22.059.160</b>	<b>23.784.685</b>			<b>22.059.160</b>	<b>23.784.685</b>
Ingresos Varios													(388.300)	(425.100)	(388.300)	(425.100)	
<b>TOTAL de ingresos (excl. Programa Principal E)</b>		<b>124.394.170</b>	<b>123.740.907</b>	<b>4.365.431</b>	<b>4.788.559</b>	<b>27.752.340</b>	<b>27.672.467</b>	<b>7.304.100</b>	<b>6.921.100</b>	<b>9.184.992</b>	<b>9.094.719</b>	<b>173.001.033</b>	<b>172.217.752</b>	<b>(2.819.800)</b>	<b>(2.856.600)</b>	<b>170.181.233</b>	<b>169.361.152</b>
E	ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS																
E.1	Administración de los edificios comunes	17.274.400	17.398.700	24.400	25.500	35.704.800	35.826.900		133.100			53.003.600	53.384.200	(53.003.600)	(53.384.200)		
E.2	Administración de los edificios de uso conjunto	688.600	691.200			1.368.600	1.732.000					2.057.200	2.423.200	(2.057.200)	(2.423.200)		
<b>TOTAL de ingresos (Programa Principal E)</b>		<b>17.963.000</b>	<b>18.089.900</b>	<b>24.400</b>	<b>25.500</b>	<b>37.073.400</b>	<b>37.558.900</b>		<b>133.100</b>			<b>55.060.800</b>	<b>55.807.400</b>	<b>(55.060.800)</b>	<b>(55.807.400)</b>		

<sup>a</sup> Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B  
Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programa y principal objeto de gastos, a valores de 2016-2017  
(En euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades del POCT y REA		Total de gastos		Ingresos		Necesidades netas		
	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	
<b>A</b>	<b>ÓRGANOS NORMATIVOS</b>																
A.1	Reuniones de los órganos normativos	76.038	76.000	22.842	8.000	2.859.600	2.859.200					2.958.480	2.943.200		2.958.480	2.943.200	
A.2	Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros	1.797.300	1.789.500	27.577	27.600	90.300	35.600					1.915.177	1.852.700		1.915.177	1.852.700	
	<b>Subtotal</b>	<b>1.873.338</b>	<b>1.865.500</b>	<b>50.419</b>	<b>35.600</b>	<b>2.949.900</b>	<b>2.894.800</b>					<b>4.873.657</b>	<b>4.795.900</b>		<b>4.873.657</b>	<b>4.795.900</b>	
<b>B</b>	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>																
B.1	Dirección ejecutiva y gestión estratégica	5.075.207	5.277.260	631.993	638.200	746.800	758.900	157.600	121.900			6.611.600	6.796.260		6.611.600	6.796.260	
B.2	Evaluación	1.763.100	1.736.600	22.462		13.400						1.798.962	1.736.600		1.798.962	1.736.600	
B.3	Servicios Jurídicos	1.005.611	990.100	8.500	5.000	16.700	2.900					1.030.811	998.000		1.030.811	998.000	
B.4	Auditoría Interna e Investigaciones	1.467.419	1.686.500	74.505	81.700	4.600	7.100	7.600	12.000			1.554.124	1.787.300		1.554.124	1.787.300	
B.5	Ética y Responsabilidad	30.455	248.300	14.842	8.000	2.000	1.200					47.297	257.500		47.297	257.500	
B.6	Comité Consultivo de Auditoría				85.200		1.000						86.200			86.200	
	<b>Subtotal</b>	<b>9.341.792</b>	<b>9.938.760</b>	<b>752.302</b>	<b>818.100</b>	<b>783.500</b>	<b>771.100</b>	<b>165.200</b>	<b>133.900</b>			<b>11.042.794</b>	<b>11.661.860</b>		<b>11.042.794</b>	<b>11.661.860</b>	
<b>C</b>	<b>MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE</b>																
C.1	Creación de prosperidad compartida	14.959.489	13.609.715	44.724	204.300	100.000	51.200			4.262.554	4.122.127	19.366.767	17.987.342	(290.200)	(290.200)	19.076.567	17.697.142
C.2	Promoción de la competitividad económica	10.365.957	9.778.885	19.453	241.500	130.100	41.900			1.703.732	1.689.774	12.219.242	11.752.059	(226.200)	(226.200)	11.993.042	11.525.859
C.3	Salvaguardia del medio ambiente	14.515.579	14.810.175	438.912		242.600	44.800			2.684.101	2.579.867	17.881.192	17.434.842	(334.200)	(334.200)	17.546.992	17.100.642
C.4	Servicios intersectoriales	11.763.695	11.338.965	425.321	617.700	731.100	475.600	18.000	9.000	534.605	702.951	13.472.721	13.144.216	(59.600)	(59.600)	13.413.121	13.084.616
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno	4.272.900	3.632.700	521.900	463.400	5.412.600	5.374.134	778.700	694.100			10.986.100	10.164.334	(1.521.300)	(1.521.300)	9.464.800	8.643.034
	<b>Subtotal</b>	<b>55.877.620</b>	<b>53.170.440</b>	<b>1.450.310</b>	<b>1.526.900</b>	<b>6.616.400</b>	<b>5.987.634</b>	<b>796.700</b>	<b>703.100</b>	<b>9.184.992</b>	<b>9.094.719</b>	<b>73.926.022</b>	<b>70.482.793</b>	<b>(2.431.500)</b>	<b>(2.431.500)</b>	<b>71.494.522</b>	<b>68.051.293</b>
<b>D</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS</b>																
D.1	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género	4.596.000	4.875.455	33.793	24.000	7.800						4.637.593	4.899.455		4.637.593	4.899.455	
D.2	Servicios financieros	5.490.100	5.490.800	21.259	21.259	32.300	31.600					5.543.659	5.543.659		5.543.659	5.543.659	
D.3	Adquisiciones y logística	5.030.600	4.983.200	36.150	36.200	905.200	758.800	1.046.100	1.010.000			7.018.050	6.788.200		7.018.050	6.788.200	
D.4	Tecnología de la información y las comunicaciones	3.915.100	3.630.200	32.150	32.200	85.300	75.300	4.630.200	4.548.200			8.662.750	8.285.900		8.662.750	8.285.900	
D.5	Dirección y gestión	1.108.600	1.108.600	53.048	53.000	9.500	9.500					1.171.148	1.171.100		1.171.148	1.171.100	
	<b>Subtotal</b>	<b>20.140.400</b>	<b>20.088.255</b>	<b>176.400</b>	<b>166.659</b>	<b>1.040.100</b>	<b>875.200</b>	<b>5.676.300</b>	<b>5.558.200</b>			<b>27.033.200</b>	<b>26.688.314</b>		<b>27.033.200</b>	<b>26.688.314</b>	

F	COSTOS INDIRECTOS																
F.1	Contribución a los servicios compartidos y otros costos indirectos	5.972.320	6.869.152			15.420.940	16.389.633	665.900	525.900			22.059.160	23.784.685			22.059.160	23.784.685
	<b>Subtotal</b>	<b>5.972.320</b>	<b>6.869.152</b>			<b>15.420.940</b>	<b>16.389.633</b>	<b>665.900</b>	<b>525.900</b>			<b>22.059.160</b>	<b>23.784.685</b>			<b>22.059.160</b>	<b>23.784.685</b>
	Ingresos varios													(86.800)	(70.000)	(86.800)	(70.000)
	<b>TOTAL de ingresos (excl. Programa Principal E)</b>	<b>93.205.470</b>	<b>91.932.107</b>	<b>2.429.431</b>	<b>2.547.259</b>	<b>26.810.840</b>	<b>26.918.367</b>	<b>7.304.100</b>	<b>6.921.100</b>	<b>9.184.992</b>	<b>9.094.719</b>	<b>138.934.833</b>	<b>137.413.552</b>	<b>(2.518.300)</b>	<b>(2.501.500)</b>	<b>136.416.533</b>	<b>134.912.052</b>

E	ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS															
E.1	Administración de los edificios comunes	17.274.400	17.398.700	24.400	25.500	35.704.800	35.826.900		133.100			53.003.600	53.384.200	(53.003.600)	(53.384.200)	
E.2	Administración de los edificios de uso conjunto	688.600	691.200			1.368.600	1.732.000					2.057.200	2.423.200	(2.057.200)	(2.423.200)	
	<b>TOTAL de ingresos (Programa Principal E)</b>	<b>17.963.000</b>	<b>18.089.900</b>	<b>24.400</b>	<b>25.500</b>	<b>37.073.400</b>	<b>37.558.900</b>		<b>133.100</b>			<b>55.060.800</b>	<b>55.807.400</b>	<b>(55.060.800)</b>	<b>(55.807.400)</b>	

<sup>a</sup> Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B  
Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programa y principal objeto de gastos, a valores de 2016-2017  
(En euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de la información y las comunicaciones		Actividades del POCT y REA		Total de gastos		Ingresos		Necesidades netas	
	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019	2016-2017 <sup>a</sup>	2018-2019
<b>A</b>	<b>ÓRGANOS NORMATIVOS</b>															
A.1	Reuniones de los órganos normativos				90.800	91.000			90.800	91.000			90.800	91.000		
<b>Subtotal</b>					<b>90.800</b>	<b>91.000</b>			<b>90.800</b>	<b>91.000</b>			<b>90.800</b>	<b>91.000</b>		
<b>B</b>	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>															
B.3	Servicios jurídicos		279.100	279.100					279.100	279.100			279.100	279.100		
<b>Subtotal</b>			<b>279.100</b>	<b>279.100</b>					<b>279.100</b>	<b>279.100</b>			<b>279.100</b>	<b>279.100</b>		
<b>C</b>	<b>MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE</b>															
C.1	Creación de prosperidad compartida		6.799.035	6.724.965	136.600	9.800			6.935.635	6.734.765			6.935.635	6.734.765		
C.2	Promoción de la competitividad económica		5.998.940	5.928.035	267.900	19.500			6.266.840	5.947.535			6.266.840	5.947.535		
C.3	Salvaguardia del medio ambiente		9.410.485	9.755.945	1.081.600	2.095.500	850.700	663.100	11.342.785	12.514.545			11.342.785	12.514.545		
C.4	Servicios intersectoriales		2.920.840	3.340.455	449.900	116.500			3.370.740	3.456.955			3.370.740	3.456.955		
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno		907.800	907.800					907.800	907.800			907.800	907.800		
<b>Subtotal</b>			<b>26.037.100</b>	<b>26.657.200</b>	<b>1.936.000</b>	<b>2.241.300</b>	<b>850.700</b>	<b>663.100</b>	<b>28.823.800</b>	<b>29.561.600</b>			<b>28.823.800</b>	<b>29.561.600</b>		
<b>D</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS</b>															
D.1	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género		1.630.900	1.630.900					1.630.900	1.630.900			1.630.900	1.630.900		
D.2	Servicios financieros		2.113.500	2.113.500					2.113.500	2.113.500			2.113.500	2.113.500		
D.3	Adquisiciones y logística		1.128.100	1.128.100					1.128.100	1.128.100			1.128.100	1.128.100		
<b>Subtotal</b>			<b>4.872.500</b>	<b>4.872.500</b>					<b>4.872.500</b>	<b>4.872.500</b>			<b>4.872.500</b>	<b>4.872.500</b>		
<b>F</b>	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>															
<b>Subtotal</b>																
Ingresos varios												(301.500)	(355.100)	(301.500)	(355.100)	
<b>TOTAL (excl. Programa Principal E)</b>	<b>31.188.700</b>	<b>31.808.800</b>	<b>1.936.000</b>	<b>2.241.300</b>	<b>941.500</b>	<b>754.100</b>			<b>34.066.200</b>	<b>34.804.200</b>			<b>(301.500)</b>	<b>(355.100)</b>	<b>33.764.700</b>	<b>34.449.100</b>

E ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS

**TOTAL (Programa Principal E)**

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.



## Anexo C

## Dotación de personal por Programa Principal y programa

Programa	Cuadro Orgánico y categorías superiores			Cuadro de Servicios Generales		
	Presupuesto ordinario	Presupuesto operacional	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operacional	Total
	1	2	6	4	5	6
<b>A</b>	<b>ÓRGANOS NORMATIVOS</b>					
A.2	Secretaría de los Órganos Normativos y relaciones con los Estados miembros					
	5,00		5,00	3,00		3,00
<b>Subtotal</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5,00</b>	<b>3,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3,00</b>
<b>B</b>	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>					
B.1	Dirección ejecutiva y gestión estratégica					
	9,55		9,55	9,00		9,00
B.2	Evaluación					
	4,00		4,00	3,00		3,00
B.3	Servicios jurídicos					
	2,00	1,00	3,00	2,00		2,00
B.4	Auditoría interna e investigaciones					
	5,00		5,00	2,00		2,00
B.5	Ética y responsabilidad					
	0,50		0,50	0,50		0,50
<b>Subtotal</b>	<b>21,05</b>	<b>1,00</b>	<b>22,05</b>	<b>16,50</b>	<b>0,00</b>	<b>16,50</b>
<b>C</b>	<b>MARCO PROGRAMÁTICO TEMÁTICO: HACIA UN DESARROLLO INDUSTRIAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE</b>					
C.1	Creación de prosperidad compartida					
	38,20	25,15	63,35	17,60	10,30	27,90
C.2	Promoción de la competitividad económica					
	24,30	23,80	48,10	18,10	4,80	22,90
C.3	Salvaguardia del medio ambiente					
	44,85	26,35	71,20	20,30	15,50	35,80
C.4	Servicios intersectoriales					
	30,60	11,70	42,30	14,50	4,40	18,90
C.5	Apoyo a las operaciones sobre el terreno					
				55,00	17,00	72,00
<b>Subtotal</b>	<b>137,95</b>	<b>87,00</b>	<b>224,9</b>	<b>125,50</b>	<b>52,00</b>	<b>177,50</b>
<b>D</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS</b>					
D.1	Gestión de los recursos humanos e incorporación de la perspectiva de género					
	10,00	1,00	11,00	10,00	9,00	19,00
D.2	Servicios financieros					
	9,00	2,00	11,00	20,00	10,00	30,00
D.3	Adquisiciones y logística					
	7,00	3,00	10,00	20,00	2,00	22,00
D.4	Tecnología de la información y las comunicaciones					
	8,50		8,50	10,00		10,00
D.5	Dirección y gestión					
	2,00		2,00	3,00		3,00
<b>Subtotal</b>	<b>36,50</b>	<b>6,00</b>	<b>42,50</b>	<b>63,00</b>	<b>21,00</b>	<b>84,00</b>
<b>TOTAL de ingresos (excl. Programa Principal E)</b>	<b>200,50</b>	<b>94,00</b>	<b>294,50</b>	<b>208,00</b>	<b>73,00</b>	<b>281,00</b>
<b>E</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS EDIFICIOS</b>					
E.1	Administración de los edificios comunes					
	6,00		6,00	102,00		102,00
E.2	Administración de los edificios de uso conjunto					
				4,00		4,00
<b>TOTAL (Programa Principal E)</b>	<b>6,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,00</b>	<b>106,00</b>	<b>0,00</b>	<b>106,00</b>